

COLECCIÓN de ESTUDIOS

La expresión de causa en castellano



Paula Gozalo Gómez

Colección Estudios

LA EXPRESIÓN DE CAUSA EN CASTELLANO

Paula Gozalo Gómez



© Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid. Cantoblanco. Madrid.

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y resarcimiento civil previsto en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente (salvo en este último caso, para su cita expresa en un texto diferente, mencionando su procedencia), por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Diseño de portadas Colección: Servicio de Publicaciones de la UAM

ISBN: 84-7477-908-1

Depósito Legal: GU-194/2004

Realiza: Print Autoedición, s.l.

Impreso en España

“La ciencia lingüística constituye un paso en la auto-realización humana”

(L. Bloomfield)

“Asking a psychologist, a philosopher or a linguist what a concept is is much like asking a physicist what mass is. An answer cannot be given in isolation. Rather, the term plays a certain role in a larger world view that includes the nature of language, of meaning, and of mind. Hence, the notion of a concept cannot be explicated without at the same time sketching the background against it is set; and the “correctness” of a particular notion of concept cannot be evaluated without at the same time evaluating the world view in which it plays a role”

(R. Jackendoff)

“Toda ciencia empírica se caracteriza por su incapacidad para establecer afirmaciones generales en el sentido absoluto del término. Para captar la naturaleza íntima de su objeto en su generalidad absoluta, su único camino es establecer hipótesis e intentar verificarlas”

(L. Hjelmslev)

A Jan y Emma

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	9
INTRODUCCIÓN	11
1. DEFINICIONES DE 'CAUSA'	13
2. EL CONCEPTO DE CAUSA DENTRO DE LA LINGÜÍSTICA	18
2.0 Introducción	18
2.1 Correspondencia entre causalidad y causatividad	19
2.2 El concepto de causatividad	20
2.3 Las relaciones entre causatividad y transitividad	24
2.4 Los problemas suscitados por la causatividad	25
2.4.1 Perspectiva sintáctica	26
2.4.2 Perspectiva semántica	34
2.4.3 Perspectiva tipológica	41
2.5 Diátesis causativa y anticausativa	44
2.6 Causatividad léxica y causatividad sintagmática	46
2.7 Algunos aspectos de la causatividad sintagmática	48
2.7.1 Aspectos semánticos	49
2.7.2 Aspectos funcionales	55
2.8 Conclusiones	58
3. USO DE LA LENGUA. LA EXPRESIÓN DE 'CAUSA' EN CASTELLANO	60
3.0 Introducción	60
3.1 Paradigmática de la causatividad léxica	60
3.1.1 Expresiones explícitas de la causatividad	61
3.1.2 Verbos causativos	65
3.1.2.1 Distinciones léxicas	66
3.1.2.2 Distinciones combinatorias	67
3.1.2.3 Derivaciones causativas	68

3.2 Paradigmática de la causatividad sintagmática	72
3.2.1 Verbos	73
3.2.2 Preposiciones	78
3.2.2.1 Contraste por/para	79
3.2.2.2 Otras preposiciones	80
3.2.2.3 Locuciones prepositivas	81
3.2.3 Conjunciones	82
3.2.4 Modo verbal	89
3.2.5 Contexto	90
3.2.5.1 Propositiones introducidas por conjunciones no causales	91
3.2.5.2 Construcciones absolutas	92
3.2.5.3 Oraciones yuxtapuestas	93
3.2.5.4 Oraciones coordinadas copulativas	93
3.2.5.5 Oraciones subordinadas adjetivas	94
3.3 Sintagmática de la causatividad	94
3.3.1 Perífrasis causativas	95
3.3.2 Locuciones causativas	96
3.3.3 Oraciones	104
3.3.3.1 Transpuestos oracionales causativos propios	104
3.3.3.2 Formaciones oracionales causativas impropias	112
3.3.3.3 Formaciones interrogativas	113
3.4 Conclusiones	115
Conclusiones generales	116
LISTA DE SIGNOS UTILIZADOS	118
BIBLIOGRAFÍA	119

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo constituye una reelaboración de mi tesis doctoral, defendida el 9 de octubre de 2000 en la Universidad Autónoma de Madrid y dirigida por el doctor Francisco Marcos Marín.

Dicha reelaboración se basa en la reducción y actualización del trabajo original, titulado *Propuesta de sistematización de las expresiones de causa en castellano*. En él se lleva a cabo un estudio global sobre la noción de causa en sus vertientes filosófica y lingüística, se sistematizan todas las formas de expresión de causa en nuestra lengua y, por último se ofrece una propuesta de codificación semántica.

En esta versión se ha suprimido tanto el análisis filosófico como la propuesta de codificación y se han llevado a cabo algunas modificaciones, la mayoría de las cuales son fruto de las valiosas y acertadas observaciones realizadas por los miembros del tribunal que juzgó la tesis, los doctores Juan Carlos Moreno, Luis Santos, Carmen Hernández, Elena de Miguel y Mohammed El-Madkouri.

Este trabajo no habría visto nunca la luz de no ser por el aliento y dedicación de mi director, Francisco Marcos Marín, a quien debo agradecer tantos años de magisterio y amistad.

Deseo igualmente dar las gracias a Javier García por el apoyo constante durante el tiempo de redacción de la tesis y a mis compañeras Ana Mogorrón y Beatriz Monreal por su paciencia y cariño.

Por último, he de mencionar a mi familia: mis padres y hermanos, Trajan, Jan y Emma, por todo lo que me han dado y me siguen dando.

INTRODUCCIÓN

El ser humano tiene interiorizado el concepto de causa antes de cumplir su primer año de vida, y desarrolla en torno al segundo algunas de sus formas de expresión. Es de todos conocida la etapa del por qué en la adquisición de la lengua materna.

Resulta obvio decir que concedemos una gran importancia a las causas de nuestras acciones, a las relaciones causales de los hechos del mundo. Convivimos con las causas, en su significado y expresión. Nos encontramos, sin duda, ante uno de los conceptos más cotidianos.

Sin embargo, debemos preguntarnos qué entendemos por causa realmente: ¿el vínculo que se establece entre accidentes de tráfico y velocidad?, ¿la excusa alegada en enunciados como *No he podido ir por falta de tiempo* para justificar el incumplimiento de un deber?, ¿la razón de lo que decimos en ejemplos como *Hay alguien en casa, porque la luz está encendida*?

Todos los casos planteados constituyen ejemplos de causa, pero difieren notablemente entre sí. De ellos sólo el primero conecta con la realidad de forma inmediata, es decir, entre la velocidad de circulación y el consecuente siniestro existe un vínculo físico, al igual que existe dicho vínculo entre el desbordamiento de un río y la inundación de un pueblo, o entre la llama y la quemadura. El segundo y tercer caso no son sino ejemplos de lenguaje causal, con los que no se postula la existencia de una relación causa-efecto en el mundo real, tan sólo se presentan lingüísticamente dos hechos en forma de relación causal.

Enfrentarse al análisis de la noción 'Causa' implica, por tanto, el siguiente riesgo: la confusión entre lengua y realidad y la creencia de que la segunda puede verse alterada o modificada por la primera.

El poder del lenguaje reside en su capacidad para analizar la realidad. Los hablantes podemos, como afirma J. Lyons en su *Semántica*, describir de maneras distintas un hecho que en la vida real o en la naturaleza no presenta tales diferencias o, al menos, no aquellas diferencias que podemos expresar lingüísticamente. Un mismo hecho ontológico puede ser descrito de varias maneras, y según lo que digamos, incorporaremos información relevante en la concepción de ese hecho.

Se hace, pues, necesario distinguir claramente entre la realidad y el análisis o conceptualización que de ella hagamos, es decir, entre los hechos del mundo y la manera en que los comunicamos.

En este contexto podemos afirmar que la noción 'Causa' se desdobra en dos representaciones o conceptos: el filosófico o CAUSALIDAD y el lingüístico o CAUSATIVIDAD.

El primero de ellos constituye una categoría de conexión y determinación que permite poner en relación dos elementos: la causa y el efecto.

Por CAUSATIVIDAD entendemos el conjunto de mecanismos que posee una lengua determinada para expresar CAUSALIDAD.

Sin embargo, la expresión de causalidad no coincide con el propio concepto de causalidad, pues entre ellos media el lenguaje: el concepto de causalidad posee carácter ontológico, su expresión lingüística constituye, en cambio, una representación de la realidad en el pensamiento a través de la lengua.

Ambos conceptos tienen asignado su propio dominio en los campos de la Filosofía de la ciencia y de la Lingüística, lo que permite evitar dogmatismos que llevarían a establecer que todas las conexiones del mundo son causales y que todas las expresiones lingüísticas constituyen, en alguna medida, una expresión de 'Causa'.

Los objetivos de este trabajo son, pues, distinguir los dos conceptos de 'Causa' y llevar a cabo un análisis funcional de su expresión en castellano. Dicho análisis constituye, por su carácter globalizador, la principal aportación de este trabajo, ya que la mayoría de los estudios se centran en aspectos o mecanismos concretos de la expresión de causa.

El trabajo se divide en tres capítulos. En el primero ofreceremos definiciones que abarcan tanto la perspectiva jurídica como la filosófica y terminaremos acudiendo a entradas lexicográficas como síntesis de lo anterior.

El segundo capítulo, *EL CONCEPTO DE CAUSA DENTRO DE LA LINGÜÍSTICA*, se ocupa de establecer qué entendemos por 'causa' como concepto lingüístico, qué ha significado dicho concepto en la historia reciente de la ciencia lingüística, cómo ha sido tratado en los distintos modelos teóricos, y dentro de ellos en las distintas disciplinas lingüísticas, así como los problemas terminológicos planteados. El capítulo culminará con nuestra reinterpretación del concepto bajo una perspectiva funcional y con la redefinición del término 'causatividad'.

En el tercer capítulo, *USO DE LA LENGUA. LA EXPRESIÓN DE 'CAUSA' EN CASTELLANO*, nuestro objetivo será establecer CÓMO SE EXPRESA este concepto en nuestra lengua. Con este fin analizaremos los mecanismos lingüísticos que posibilitan la expresión de 'causa', realizando una división funcional entre dos tipos de elementos lingüísticos: aquéllos que se oponen dentro del componente léxico (entre otros, verbos causativos como *matar* y expresiones explícitas como *motivo*, *razón*, etc.) y aquéllos que se oponen dentro del componente sintáctico (conjunciones y modo verbal, por ejemplo). Los primeros se engloban bajo el apartado *Paradigmática de la causatividad léxica* y los segundos bajo *Paradigmática de la causatividad sintagmática*. El capítulo finalizará con un análisis de los sintagmas causativos del español.

1. DEFINICIONES DE 'CAUSA'

Este primer capítulo tiene como objeto recoger las respuestas que los distintos diccionarios ofrecen sobre el término "CAUSA". Comenzaremos con las definiciones aportadas por el lenguaje jurídico y el filosófico. Terminaremos con la síntesis realizada en las entradas lexicográficas de los diccionarios normativos y de uso de la lengua.

Un sencillo análisis de la familia léxica de 'causa' descubre los siguientes significados fundamentales:

αἰτέω : pedir, reclamar, exigir

αἰτία : lo que se pide, reclama o exige como

a) reparación de una falta ———> culpa, inculpación (causa iudicii).

b) responsabilidad —————> principio de causalidad, origen (id quod efficit).

c) explicación o satisfacción (razón del motivo) —————> motivo, razón, excusa (causa facti) (Vicente Bécara, 1989, 372).

El término griego αἰτία tuvo originariamente un sentido jurídico. Este mismo sentido puede otorgarse también al término latino *causa* si lo hacemos derivar del verbo *caveo*, cuyo significado es "me defiendo", aunque en este caso el sentido jurídico sería inverso, pues αἰτία destaca la imputación o inculpación a diferencia de *causa*, que destaca la defensa.

Ambas acepciones comparten, sin embargo un significado que será característico de la relación causal: el pasar de algo a algo¹.

F. Gómez de Liaño define en su *Diccionario jurídico* el término CAUSA de la siguiente forma: "El motivo que nos mueve o la razón que nos inclina a hacer alguna cosa. También, el antecedente necesario que origina un efecto. Se habla asimismo de causa como fundamento por el cual adquirimos algún derecho, y en ese sentido se confunde a veces con el título" (Gómez de Liaño, 1991, 50).

La doctrina de la causa es una de las más complicadas del Derecho Civil, pues ha de existir tanto en las obligaciones como en los contratos² y puede concebirse como "fin esencial o más próximo que los contratantes se proponen al contratar" o bien como "elemento esencial en los contratos ... motivo o razón que se tiene para realizarlo" (*ibíd.*, *ibíd.*).

¹ Tendremos ocasión de analizar este punto con más detalle en el segundo capítulo, concretamente en el apartado *Las relaciones entre causatividad y transitividad*.

² El artículo 1261 del Código Civil establece como requisito esencial para realizar un contrato, además del consentimiento de los contratantes y la materia del contrato, "la causa de la obligación que se establezca".

La definición de la causa en los contratos aparece recogida en el artículo 1274 del Código Civil: “En los contratos onerosos se entiende por causa, para cada parte contratante, la prestación o promesa de una cosa o servicio por la otra parte; en los remuneratorios, el servicio o beneficio que se remunera, y en los de pura beneficencia, la mera liberalidad del bienhechor”.

Por último, el Código Civil establece que la causa ha de cumplir tres requisitos: existencia, licitud y verdad:

- a) Existencia y licitud: “Los contratos sin causa, o con causa ilícita no producen efecto alguno. Es ilícita la causa cuando se opone a las leyes o a la moral”. La presunción legal está a favor de estos dos requisitos: “Aunque la causa no se exprese en el contrato, se presume que existe y que es lícita mientras el deudor no pruebe lo contrario” (arts. 1275 y 1277).
- b) Verdad: “La expresión de una causa falsa en los contratos dará lugar a su nulidad, si no se probase que estaban fundados en otra verdadera y lícita” (art. 1276).

En el Derecho Procesal, en cambio, la causa se concibe como “Contienda judicial. Expediente o proceso que se forma para la substanciación del negocio o cuerpo mismo de los autos” (Gómez de Liaño, 1991, 50).

Desde el punto de vista filosófico, la noción de causa implicó desde sus comienzos la idea de “producción de algo de acuerdo con una cierta norma, o el acontecer algo según una cierta ley que rige para todos los acontecimientos de la misma especie, o transmisión de propiedades de una cosa a otra según cierto principio, o todas estas cosas a un tiempo”³. Por ello, al permitir explicar por qué se producía un efecto, la causa constituía la razón o el motivo de la producción de dicho efecto.

En el *Diccionario del lenguaje filosófico* de Paul Foulquié (Foulquié, 1966, 123-125) se afirma que en sentido general causa es “lo que hace que una cosa sea lo que es o que obre”.

En una acepción más restringida y no menos usual, causa es “el correlato del efecto, la causa eficiente, es decir, el antecedente al que se atribuye la producción del efecto”.

Una acepción más amplia engloba tanto la causa eficiente como la final: “lo que explica la aparición de un ser o de un cambio en ese ser”.

La menos restringida de todas las acepciones se encuentra en la metafísica: “Todo lo que contribuye a la constitución de un ser”⁴.

³ J. Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, vol. I, p. 462.

⁴ Sin embargo, todas estas acepciones forman parte de una concepción tradicional de la causa, una concepción causalista que establece como objeto de la ciencia la búsqueda de las causas. A esta concepción clásica se opone la concepción empirista o acausalista, según la cual la ciencia sólo puede buscar antecedentes constantes de los fenómenos y no aquello que los produce, ya que esta producción no constituye un dato de la experiencia.

El Derecho, como problema práctico y la Filosofía nos han permitido realizar una pequeña síntesis enciclopédica sobre la noción de causa. A continuación nos detendremos en la Lengua, ofreciendo las entradas lexicográficas de tres grandes diccionarios del español.

El diccionario de la Real Academia Española (*DRAE*) recoge en la edición de 1992 distintas acepciones y subdivisiones bajo la entrada CAUSA:

"CAUSA (Del lat. *causa*) f. Lo que se considera como fundamento u origen de algo. 2. Motivo o razón para obrar. 3. Empresa o doctrina en que se toma interés o partido. 4. **Litigio**, pleito judicial. 5. *Der.* Proceso criminal que se instruye de oficio o a instancia de parte. 6. *Der.* V. Continencia de la causa. || **eficiente**. *Fil.* Primer principio productivo del efecto, o la que hace o por quien se hace alguna cosa. || **formal**. La que hace que alguna cosa sea formalmente lo que es. || **ilícita**. La que se opone a las leyes o a la moral. || **impulsiva**. *Fil.* Razón o motivo que inclina a hacer alguna cosa. || **instrumental**. La que sirve de instrumento. || **lucrativa**. *Der.* Título dimanado de la liberalidad, por oposición al conmutativo u oneroso. || **motivo, causa impulsiva**. || **onerosa**. *Der.* La que implica conmutación de prestaciones. || **primera**. *Fil.* La que con independencia absoluta produce el efecto, y así, sólo Dios es propiamente **causa** primera. || **pública**. Utilidad y bien del común. || **segunda**. *Fil.* La que produce su efecto con dependencia de la primera. || **causas mayores**. En el derecho canónico las que son reservadas a la Sede Apostólica, de las cuales sólo juzga el Papa".

La definición que ofrece María Moliner (*DUE*) es un ejemplo claro de entrada de diccionario de uso:

"CAUSA (Es un derivado del latín "causa", paralelo de "COSA").

Con relación a una cosa o suceso, otra cosa u otro suceso que es el que produce aquéllos: 'La causa de la inundación fue la rotura de un dique'. "Causa bastante". 'Eso no es causa para tal desesperación' ("Ser; de"). "Motivo. Razón". Circunstancia cuya consideración mueve a alguien a hacer cierta cosa: 'La causa de mi venida ha sido saber que estaba solo'".

Tras la definición propiamente dicha, esta autora realiza todo un análisis gramatical del término, en el que recoge, entre otros datos, que en el catálogo de referencias de 'causa' aparecen tanto locuciones como conjunciones, que la preposición y conjunción específicas son *por* y *porque*. Recoge también como expresión eventual de la causa la preposición *ante* y las construcciones *al+infinitivo* y *de+adjetivo*, así como el gerundio.

Señala como modo habitual el indicativo.

Por último, sobre la posición afirma que lo normal es posponer la construcción causal aunque ésta "puede alterarse para derivar el énfasis". Las excep-

ciones a esta regla son las locuciones *como quiera que* y *siendo así que*, que exigen anteposición, y *tanto más cuanto que* que exige posposición.

La última definición de corte lexicográfico que ofrecemos aparece en el reciente *Diccionario del español actual* (M. Seco, O. Andrés y G. Ramos, 1999)⁵:

“**causa I f 1** Pers. o cosa que hace que [algo (*compl de posesión*)] ocurra o pase a existir. | Halcón *Manuela* 35: Se le escapaba el pensamiento hacia el padre, causa de que ella tuviese aquel niño extraño en sus brazos. **b)** Motivo o circunstancia que justifica o determina [algo (*compl DE o PARA*)]. | *BOE* 22.1.65, 1240:

Asimismo se entenderán modificados los números 69 del primer grupo y el 19 del tercero, declarando causa de inutilidad la desigualdad permanente de las extremidades inferiores que dé lugar a cojera. **c)** (*Filos*) Cosa que es principio de un ser e influye sobre él, y de la cual este depende existencialmente. | *Gambra Filosofía* 150: La materia y la forma.. son las dos primeras causas del ser que Aristóteles enumera; explicar un ser -dice- es dar cuenta de las causas que han intervenido en su existencia.

2 Conjunto de ideales o de intereses por el que se lucha o al que se presta adhesión. | *Cbaroja Inquisidor* 47: [Llorente] abrazó la causa francesa de modo inequívoco. *Mad* 3.1.70, 3: Los Acuerdos con Estados Unidos.. y el apoyo a la causa árabe han sido los principales puntos abordados en materia internacional.

3 (*Der*) Proceso. | *Laforet Mujer* 71: Aceleró la vista de la causa y salió libre. *ByN* 31.12.66, 49: Fue condenado a muerte y posteriormente indultado por recurso a revisión de su causa, que está señalada para febrero.

4 (*raro*) Interés. | *Tierno Cabos* 11: Para leer apoyaba el libro en otros tomos, y muy erguido iba siguiendo el texto con mucha causa. *Gpavón Rapto* 85: Lo que también tiene causa es lo de la hermana Braulia, que dejó de ver a la Sabina a los pocos metros de su puerta.

II loc adj 5 digno de mejor ~. [Hecho o actitud] dedicados a algo que no los merece. | *Miret Tri* 27.2.71, 17: Renovaremos .. nuestro cristianismo, del que llevábamos varios siglos haciendo esfuerzos, dignos de mejor causa, por olvidar que es ante todo “vida”. *Delibes Cinco horas* 147: Echar a los hijos contra la madre .., eso es lo que has estado haciendo tú día tras día y año tras año, con una constancia digna de mejor causa.

III loc v 6 hacer ~ (común). Unirse [con alguien] con un mismo propósito. *Tb en pl sin compl.* | *Medio Bibiana* 41: Tú como ellos. Haces causa con ellos. *Van* 10.1.74, 19: También su hija María Inmaculada, seguramente instigada por su madre, había hecho causa común con esta última, inscribiéndose en la misma secta.

⁵ En esta obra, además de la definición de las palabras, se ofrece su funcionamiento sintáctico gracias a la base documental sobre la que se sustenta.

IV loc adv 7 con conocimiento de ~. Disponiendo de información suficiente para opinar o actuar responsablemente. | *Inf* 18.9.75, 18: Hasta que intervenga en el asunto quien corresponda, naturalmente, y determine con conocimiento de causa y la fuerza de su autoridad quién es el verdadero reparado de la vista.

V loc prep 8 a ~ de, o por ~ de. Por. *Precediendo a sust o prop que expresan causa* [1]. | *Onieva Prado* 161: El Imperio de Carlos V en Alemania fue poco duradero y menos tranquilo por causa de la Reforma. *Antibióticos* 12: La aventura comienza, como tantas otras cosas, con Louis Pasteur .. Al observar que la bacteria carbuncosa encontraba dificultades para su desarrollo, precisamente a causa de ciertos microorganismos del aire”.

2. EL CONCEPTO DE CAUSA DENTRO DE LA LINGÜÍSTICA

2.0 INTRODUCCIÓN

Si intentamos dar respuesta a la pregunta ¿QUÉ ES 'CAUSA'?, podemos decir que 'Causa' equivale a Causalidad, entendida como aquella categoría de determinación que permite establecer una relación causal entre dos elementos A (causa) y B (efecto). La segunda respuesta constituye el objeto del presente capítulo y puede ser adelantada ya. 'Causa' equivale a Causatividad, entendida como conjunto de mecanismos lingüísticos que posibilitan la expresión de la causalidad.

El fenómeno de la causatividad posee una especial relevancia dentro de la ciencia lingüística por el hecho de que su estudio implica la interacción de diversos componentes gramaticales: el sintáctico, el morfológico y el semántico. Esta peculiaridad ha hecho que se constituya como uno de los temas de mayor interés para los especialistas de distintos modelos teóricos. Aproximaciones tan distintas como la Gramática tradicional, el Estructuralismo o la Gramática generativa han propiciado numerosos trabajos sobre las denominadas construcciones causativas, aunque no siempre haya existido total coincidencia sobre el tipo de elementos que merecían tal denominación.

Nuestro objetivo será demostrar que la causatividad engloba mecanismos lingüísticos de naturaleza muy diferente, sin que esto suponga aceptar la omnipresencia de la noción 'Causa' en las lenguas⁶. Todo es susceptible de ser interpretado como 'Causa', pero no todo constituye una expresión de 'Causa'. El fenómeno de la causatividad tiene, dentro de la Lingüística, su propio dominio.

El capítulo se desarrolla de la siguiente forma: una vez establecidas las correspondencias entre causalidad y causatividad, se analiza la relación que mantiene ésta última con la transitividad; se ofrecen distintas acepciones del término "causativo" y se recogen los problemas que algunas construcciones causativas han suscitado en la historia reciente de la Lingüística, el papel que han desempeñado en el desarrollo de la sintaxis y semántica generativas, así como su contribución a los estudios de tipología de lenguas.

⁶ Una opinión contraria a la nuestra sobre este punto es la que sostiene A. Aranda (Aranda, 1990, 16-17).

Tras dar cuenta del planteamiento de la causatividad desde una perspectiva diatética, ofreceremos una redefinición de este fenómeno con un objetivo globalizador que nos permita abarcar todos los aspectos del uso de la lengua que merecen la denominación de **causativos**. Distinguiremos dos tipos de causatividad, léxica y sintagmática, y finalizaremos con el análisis de uno de los procedimientos de expresión de la causatividad sintagmática: las tradicionalmente conocidas como **oraciones subordinadas adverbiales** causales.

2.1 CORRESPONDENCIA ENTRE CAUSALIDAD Y CAUSATIVIDAD

La lengua constituye un instrumento que nos permite comunicar la realidad, esto no quiere decir que entre lengua y realidad exista una conexión inmediata. La utilización que los hablantes hagan del lenguaje posibilita llevar a cabo el proceso de comunicación de la realidad de distintas maneras que en ningún modo alteran la esencia misma de dicha realidad, tan sólo la conceptualización que hacemos de ella.

Así pues, nuestra concepción de la causalidad se puede alterar en función de su expresión lingüística o causatividad. Bunge nos advierte de este peligro al afirmar que el concepto de causa pertenece a la ontología, y por tanto su dominio o ámbito no puede verse afectado por la utilización de un lenguaje causal en la formulación de enunciados científicos:

“El hecho de que la ciencia emplee cada vez menos la palabra ‘causa’, que pertenece al vocabulario filosófico, no puede considerarse como un signo de decrepitud del principio causal... Asimismo, el hecho de que nuestras ideas filosóficas parezcan llevar todas el sello de la causalidad no demuestra que ésta goce de buena salud... también nos dejamos engañar por la forma verbal en que suelen formularse las ideas relativas a la determinación” (Bunge, 1961, 359-360).

Por otro lado, los hablantes se ven determinados y predispuestos a conceptualizar el mundo real según los hábitos lingüísticos de su comunidad, es decir, de su lengua particular.

Siguiendo el principio de relatividad lingüística⁷ o **Hipótesis de Sapir-Whorf**, nuestra observación y perspectiva del mundo se ve condicionada en un alto grado por la lengua que utilizamos. La referencia de las palabras sólo está fijada de manera relativa, puesto que depende de las oraciones y modelos gramaticales en que se insertan (Whorf, 1956).

⁷ B. L. Whorf lo enuncia de la siguiente forma en su obra *Lenguaje, pensamiento y realidad*: “Las personas que utilizan gramáticas acusadamente diferentes se ven dirigidas por sus respectivas gramáticas hacia tipos diferentes de observación, externamente similares; por lo tanto no son equivalentes como observadores, sino que tienen que llegar a algunos puntos de vista diferentes sobre el mundo” (Whorf, 1956, 250).

El lenguaje puede alterar nuestra concepción de la realidad, pero no puede falsearla. Entre causalidad y causatividad no hay una conexión inmediata, puesto que la primera posee carácter ontológico y la segunda constituye una reconstrucción de la realidad en el pensamiento a través del lenguaje. Esta diferencia hace que conceptos relacionados con la categoría ontológica de causa pero no confundibles ni identificables con ella, como **motivo**, **fundamento**, **origen**, **razón**⁸, etc. no se incluyan dentro de la causalidad y si tengan cabida dentro de la causatividad, puesto que la lengua no nos permite distinguir en ocasiones la razón suficiente de la verdadera causa:

“Cuando decimos *La lluvia paró el juego*, por ejemplo, estamos implicando probablemente que, en la opinión de los responsables, la aparición de la lluvia fue una razón suficiente para suspender la actividad del juego. No se postula ningún vínculo físico entre el evento de la lluvia y el evento del cese del juego, y sin embargo, la oración ‘la lluvia paró el juego’ no puede distinguirse gramaticalmente de otra oración que pudiera emplearse para aseverar una conexión causal entre los dos eventos” (Lyons, 1989, 437).

En nuestra reconstrucción de la realidad han de tener cabida no sólo la causa ontológica, sino las razones, los motivos, etc. de lo que hacemos y de lo que decimos. Podemos concluir, pues, que entre causalidad y causatividad no existe una correspondencia inmediata de la misma forma que no existe tal correspondencia entre realidad y lengua.

2.2 EL CONCEPTO DE CAUSATIVIDAD

El *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* ofrece en las ediciones anteriores a 1992 tan sólo la entrada **causativo**; hay que esperar, pues a la última edición (1992) para encontrar en esa misma entrada una remisión al término gramatical **verbo causativo**.

Por **causativo** entiende la Academia todo aquello “que es origen o causa de alguna cosa” y por **verbo causativo** el verbo o la forma verbal “que no realiza la acción sino que obliga a que la realice otro”.

El *Diccionario de uso de la lengua española (DUE)* de María Moliner recoge la sinonimia entre **factitivo** y **causativo** y aporta ejemplos de uso:

⁸ Según Bunge (1961, 359-60), es frecuente en el lenguaje científico que la palabra ‘causa’ englobe estos conceptos. Esto puede llevarnos a convertirnos en fáciles presas del lenguaje ya que no se trata de conceptos equivalentes. Como afirma Bunge (1961, 243-246) dar razones en ciencia no es lo mismo que asignar causas; no es posible enunciar el principio causal como principio de razón suficiente, tal y como pretenden los racionalistas, ya que el primero posee carácter ontológico y el segundo constituye una regla de procedimiento gnoseológica. El análisis de todas estas formas de expresión de ‘Causa’ se llevará a cabo en el apartado 3.1.1.

"CAUSATIVO, a. Con carácter de causa. (gramática) "Factitivo". Se aplica a los verbos que significan hacer realizar a algo o alguien la acción que expresan. Frecuentemente se trata de verbos intransitivos que pasan a usarse como transitivos en esa acepción causativa; como en 'subir un piano al tercer piso'".

La Gramática académica en su edición de 1973 establece que numerosos verbos transitivos pueden ser empleados con una significación causativa o factitiva, "en tales casos el sujeto no realiza por sí mismo la acción del verbo, sino que ordena, encarga, dirige o costea la acción que otro ejecuta" y ofrece ejemplos del tipo *hacerse un traje*, *construir un monumento*⁹ y verbos generalmente intransitivos como *dormir* que pueden utilizarse con un significado transitivo-causativo (*dormir al niño*) (*Esbozo*, 378).

J. Dubois, en su *Diccionario de lingüística* (Dubois, 1979, 100 y 269), tras ofrecer un exhaustivo análisis, incluye la diferencia entre los términos 'causativo' y 'factitivo':

"CAUSATIVO

1. El causativo, o factitivo, es una forma verbal que expresa que el sujeto hace que la acción se ejecute, en lugar de ejecutarla él mismo directamente. En la oración *Pedro ha hecho construir una casa por un contratista en las afueras de Madrid*, el sujeto gramatical de la oración es Pedro; pero el agente (el actuante) de *construir* está especificado (es un *contratista*). El agente puede no estar especificado, como en *Pedro ha hecho construir una casa*. En español el causativo se expresa 1) mediante el verbo *hacer*, 2) por el verbo transitivo mismo (*El Ayuntamiento construye una escuela en las afueras de Lyon*) o el verbo transitivo con un pronombre reflejo (*Pedro se construye una casa en la sierra*) 3) por los sufijos *-(i)ficar* e *-(i)zar*: *rarificar*, *sintetizar*. A veces se distingue el factitivo, que expresa la acción que se hace hacer a alguien, especificado o no, del causativo, que expresa el estado resultante de la acción que se ha hecho: así, el causativo *Pedro ha caramelizado el azúcar* significa que *Pedro ha hecho* (calentándolo) que *el azúcar se convierta en caramelo*.

2. Se da el nombre de causativo existencial a una clase de verbos transitivos (el más común en español es *hacer*), cuyo objeto es el resultado de la acción del verbo; así cuando yo digo *Pedro escribe un libro* libro es el objeto resultante de escribir, que es entonces un causativo existencial, por oposición al objeto simple en *Pedro lee un libro* (el libro "existe" con anterioridad a la acción de leer)".

Bajo la entrada de 'factitivo', lejos de analizar con más detalle la diferencia esbozada anteriormente, Dubois ofrece la misma información, ubicando este rasgo dentro del aspecto verbal y explicando en qué consiste la 'transformación factitiva':

⁹ Autores como Cano Aguilar (1981, 218-219) no se muestran de acuerdo en otorgar el carácter de 'causativo' a este tipo de construcciones, ya que la interpretación factitiva surge sólo de nuestro conocimiento de la realidad extralingüística, no de la estructura sintáctica en sí.

"1. El factitivo es una forma del aspecto verbal, la acción expresada por el verbo es el resultado de otra acción realizada por el sujeto o por otras personas diferentes del sujeto. Así, en la oración *Pedro ha hecho comer a Pablo*, el factitivo *ha hecho comer* expresa el hecho de que Pedro ha actuado de una cierta forma que ha tenido como resultado el que Pablo comiera. En la oración *Pedro ha mandado construir una casa*, el resultado "la construcción de la casa" se debe a la acción, no de Pedro, sino de las personas a las que Pedro ha encargado que lo hagan. El factitivo se expresa, en español, con gran frecuencia con el auxiliar hacer seguido de un infinitivo (o de dejar seguido de un infinitivo), pero un mismo verbo puede tener sentido activo y sentido factitivo (*Pedro construye una casa en el campo* es ambiguo según sea la profesión de Pedro); en algunos casos a una raíz verbal intransitiva corresponde un verbo factitivo, así *matar* es hacer morir¹⁰. En otras lenguas, como en latín, existen afijos especiales para el factitivo: como, por ejemplo, la reduplicación y el afijo *-y* en *sistis* 'haces que permanezca de pie', opuesto a *stas* 'te mantienes de pie'.

2. La transformación factitiva consiste en incrustar una oración en posición de objeto, en una oración matriz que conlleva el verbo *hacer*. Si tenemos

1. Pedro ha hecho esto
2. (Se) construye una casa,

la incrustación de la oración 2 en la posición de *esto* mediante el operador *que* da: *Pedro ha hecho que se construya una casa*. La transformación pasiva de la oración 2 (*La casa es construida*), la desaparición de la cópula (*es*) y del operador (*que*), así como una transformación infinitiva, dan *Pedro ha hecho construir una casa*".

The Oxford Companion to the English Language aporta una definición que no se aleja demasiado de las anteriores:

"CAUSATIVE VERB A verb that denotes causing something to happen. Such verbs are often formed from adjectives or nouns by means of causatives suffixes: *harden* (to cause to become hard; to make hard), *purify* (to cause to become pure, to make pure), *harmonize* (to cause or create harmony ; to make harmonius). Some linguists use the term to describe a variety of verbs where there is an underlying meaning of causation: *kill* (cause to die); *put*, *bring*, *take*, *send* (cause to move somewhere else); *burn*, as in *Alfred burned/burnt the cakes* (cause to burn). The term is also applied to the verbs *let*, *make*, *have* and *get*. The first three can be followed by an object plus a bare infinitive: *You should let/make/have the children*

¹⁰ Dubois no se detiene a explicar la aparente equivalencia entre verbo y perífrasis, hecho que constituye uno de los puntos esenciales y más polémicos en la historia de las construcciones causativas. En el próximo apartado realizaremos un análisis detallado de esta cuestión.

tidy their own rooms; get them to tidy their own rooms; get them to tidy things up. Have and get can be followed by an object and a participle: We soon had the car going again; we got it repaired. These patterns, however, may also have a non-causative meaning: I had my wallet stolen; You'll get people pestering you" (McArthur (ed.), 1992, 200).✂

El resto de las definiciones que ofrecemos reflejan, al igual que las anteriores, la doble agentividad en la caracterización de 'causativo':

"Se dice del verbo o forma verbal cuyo sujeto no realiza la acción, sino que obliga a que la realice otro" (F. Lázaro, 1984, 87).

"Denominación de un predicado diádico que expresa que el estado de cosas descrito en uno de sus argumentos es producido por el agente nombrado en el otro: *y muere, x mata a y, donde x es el agente*" (W. Abraham, 1981, 94).

Con causativo y factitivo se intenta especificar "la participación que el sujeto toma en la acción de otro, de suerte que el sujeto agente viene a ser el causante de la misma, razón por la cual algunos gramáticos emplean el adjetivo *causativo* en vez de *factitivo*"¹¹ (Martínez Amador, 1953, 599).

Algunos autores han hablado de problemas en la definición del concepto *causativo*; aluden concretamente a una imprecisión contextual. Antonio Aranda, en un estudio muy elaborado sobre la expresión de la causatividad en español, cuestiona que "el pretendido carácter "causativo" pueda reconocerse, formalmente, como una propiedad lingüística asociada de manera constante e invariable a los verbos y formaciones verbales que los diccionarios incorporan como ejemplos clarificadores" (Aranda, 1990, 14-15)¹².

Las definiciones que acabamos de ver constituyen una concepción clásica de la causatividad en la que sólo tienen cabida verbos y formaciones verbales, es decir, distinciones léxicas del tipo *matar/morir*, distinciones combinatorias como *hervir*, derivaciones deadjetivales como *purificar* y perífrasis tales como *hacer reír*¹³.

Sin embargo, otros autores amplían el contenido del término causativo, incluyendo oraciones subordinadas (Lyons, 1989, 436) o aplicándolo a todas aquellas formas de expresión de una situación causativa (Comrie, 1981, 236).

¹¹ Una explicación más convincente sobre la existencia de dos términos se basa en el uso de distintos verbos a la hora de formar perífrasis verbales: *cause* en inglés y *faire/hacer* en francés y español.

¹² Nuestra opinión es radicalmente contraria. Consideramos que la causatividad constituye una propiedad lingüística susceptible de formalización. Uno de los objetivos centrales de este trabajo consiste precisamente en llevar a cabo una sistematización de todas las expresiones lingüísticas que merecen la denominación de 'causativas'. Esta cuestión será analizada con detalle en el apartado 2.6.

¹³ Recordemos que no todos los autores aceptaban el carácter causativo de verbos como *construir* en contextos como *Pedro se construye una casa* (Cano Aguilar, 1987).

2.3 LAS RELACIONES ENTRE CAUSATIVIDAD Y TRANSITIVIDAD

Vicente Bécades en su estudio “¿Qué significa ἀιτιατικὴ πύωσις = accusativus casus?” (Bécades, 1989, 372) asocia el término ‘acusativo’ con la noción ‘causa’:

“... con ἀιτιατικὴ quisieron los gramáticos griegos designar el caso en que se expresa el objeto de la “acusación” y no el objeto de la acción, o, exactamente, el término directo o complementario de una acción verbal incompleta o que precisa de un término-objeto. Por eso, “acusativo” no es el caso del acusado en un juicio, sino el caso de la “causa” (motivo, razón, objeto) de la acción verbal. Y de ahí la noción afín de transitividad, o sea la acción que el sujeto realiza, cuando no es completa y cerrada en sí misma, “pasa” o recae en el objeto término de la misma”.

Bécades propone que ἀιτιατικὴ significa “relativo a la αἰτία, es decir, a la “causa” de la acción verbal, “entendida como razón o explicación de ésta, en tanto que dicha acción la exige por estar falta en sí misma, por ser incompleta en su significación. En el mismo sentido se podría explicar... el supuesto error de Varrón, interpretando su calco “accusativus casus” no como el caso de la “accusatio” (acusación), sino etimológicamente como “reclamación” o “exigencia de reparación” de algo que está falto de ella. Sólo una mala interpretación posterior, propiciada por la ambigüedad y ambivalencia de αἰτία -causa en el ámbito retórico-judicial-, pudo provocar el deslizamiento e interpretarse como “causa iudicii” lo que significaba “causa facti” (Bécades, 1989, 373).

Antonio Aranda coincide también en este punto al afirmar que “la noción de ‘causa’ es un componente esencial en el propio concepto de transitividad, desde el momento en que dicho concepto, como el término que lo expresa, *transitivo*, se definen como una especie de causa, la *transiens*, contrapuesta a la especie de causa *immanens* o *causa sui*: aquella se concibe como causa activa y externa que modifica a un ser distinto del ‘agente’ mismo, mientras que la *immanens*, por el contrario, se considera una causa interna que opera desde y hacia el mismo ser” (Aranda, 1990, 28)¹⁴.

Idéntica opinión es la que manifiesta R. Cano Aguilar, quien define el sentido ‘factitivo’ como “el propio de aquellos verbos o expresiones complejas, donde gracias a la intervención de alguien o algo (el sujeto sintáctico), se provoca un estado, actividad, etc., en otro ser (el objeto directo). Este sentido aparece en la mayoría de los casos en que un verbo intransitivo se emplea en estructuras transitivas, proceso bastante general, aunque en español puede considerarse

¹⁴ Según este autor, la noción de causa está tan arraigada en la concepción tradicional de la transitividad que incluso algunos lingüistas han sentido la tentación de analizar enunciados transitivos como causativos. Ver F. R. Palmer, *La semántica*, Madrid, Siglo XXI, 1978, p. 169.

menos frecuente que en inglés o francés" (Cano Aguilar, 1987, 220-221). Es el caso de ejemplos como los siguientes:

El niño duerme

María duerme al niño

J. C. Moreno (Moreno, 1987, 47-53) concibe, siguiendo a Hopper y Thompson¹⁵, la oposición Transitividad-Intransitividad como un continuo en el que pueden establecerse distintos grados. Así en el extremo más transitivo se encuentran los llamados predicados hipertransitivos o causativos y en el extremo opuesto los hipotransitivos o intransitivos (reflexivos, impersonales, anticausativos). De esta forma, la subfunción de la transitividad¹⁶ se aplica a verbos intransitivos para obtener nuevos verbos o formaciones verbales transitivos (*El niño duerme* — —> *María duerme al niño* o *Luis llora* — —> *Juan hace llorar a Luis*) o a verbos transitivos para obtener verbos o formaciones verbales hipertransitivos (*Luis pela una manzana* — —> *Juan hace pelar una manzana a Luis*).

Las conclusiones que podemos extraer, por tanto, sobre las relaciones entre causatividad y transitividad pueden resumirse de la siguiente forma: la transitividad es una noción íntimamente ligada a la esencia misma de la causatividad y el estudio de ésta última redundará siempre en un mejor conocimiento sobre la primera¹⁷.

2.4 LOS PROBLEMAS SUSCITADOS POR LA CAUSATIVIDAD

La noción 'Causa' puede expresarse en las lenguas por medio de distintos parámetros estructurales que no han suscitado idéntico interés dentro de la Lingüística.

Aquellos que han merecido mayor atención han sido las tradicionalmente denominadas construcciones causativas, es decir, formaciones en las que la noción 'Causa' aparece en el predicado, ya sea mediante la utilización de un predicado independiente de causa (perífrasis causativas: *Juan hizo llorar a María*) o mediante un predicado que contenga esta noción como componente semántico (verbos causativos: *Juan mató a Pedro*).

¹⁵ Hopper, P. y S. Thompson (1980): "Transitivity in Grammar and Discourse", *Language*, 56, 2, pp. 251-259.

¹⁶ Moreno define, siguiendo a M.A.K. Halliday (Halliday, 1973), la *transitividad* como la subfunción esencial de la función lingüística de la participación.

¹⁷ La causatividad constituye igualmente un factor de suma relevancia en el estudio de la inacusatividad o incapacidad de determinados verbos para marcar con caso acusativo; existen verbos transitivos causativos que pueden presentar usos inacusativos: *El viento abrió la ventana* — —> *la ventana se abrió*. La hipótesis inacusativa fue planteada originariamente por Perlmutter (Perlmutter, 1978) dentro de la llamada Gramática Relacional, posteriormente fue retomada por generativistas como Burzio (Burzio, 1986) en el marco de la Teoría de la Rección y el Ligamiento. En sus aplicaciones al español, pueden verse los trabajos de E. De Miguel (De Miguel, 1992) y A. Mendikoetxea (Mendikoetxea, 1999).

La principal razón por la que estas construcciones han resultado tan interesantes radica en el hecho de que, por un lado, su estudio implica la interacción de análisis formal y semántico y, por otro, han permitido poner a prueba modelos teóricos como la Gramática Generativa.

Revisar los principales problemas suscitados por estas construcciones será el objeto del presente apartado, tarea que llevaremos a cabo mediante tres perspectivas de análisis: sintáctica, semántica y tipológica.

2.4.1 Perspectiva sintáctica

2.4.1.1 La *Gramática de la Real Academia* define la causatividad a partir de la ‘no agentividad’ del sujeto:

“Hemos dicho que el sujeto del verbo transitivo en la voz activa es *agente*, lo que en términos de Gramática es lo mismo que decir que ejecuta la acción significada por el verbo. Pero tenemos verbos, como *dormir*, *correr*, *edificar*, *plantar* y otros que, además de su significación propia, tienen otra en la cual su sujeto no ejecuta materialmente la acción del verbo, sino que hace que otro la ejecute. Cuando decimos *Juan ha edificado un soberbio palacio*, no queremos decir que ha sido él quien lo ha fabricado, sino que ha ordenado a otros que se lo fabriquen y les ha pagado por ello. Del mismo modo, cuando dice Cervantes: *Los muchachos le corrían por las calles (Quijote, II, 48)*, no quiere decir que son los muchachos los que corrían, sino los que hacían que *él corriese* de acá para allá, y de aquí la significación metafórica de *perseguir* o *acosar* que ha tomado el verbo *correr* en su acepción transitiva” (GRAE, 1931, 249).

La Gramática académica engloba bajo el rótulo de *causativo* dos verbos de distinto tipo pero que coinciden en el carácter no agentivo de sus sujetos gramaticales. Sin embargo, se ve obligada a desdoblarse la naturaleza de su significación causativa, así pues, “en la primera oración, en que el verbo es transitivo en su primitiva acepción, queda indeterminado el agente de *edificar*, al paso que en la segunda, en que el verbo es intransitivo, el agente del verbo *correr* es el que aparece como complemento directo del mismo verbo” (ibíd., 249-250)¹⁸.

Resulta, pues, evidente que la gramática académica no ofrece una consideración global sobre las llamadas construcciones causativas (en el caso de las perífrasis y derivaciones con sufijos como *-izar*, ni la edición de 1931 ni el *Esbozo* resultan explícitos). Su intento de formalizar la ‘significación causativa’ bajo la

¹⁸ Ya vimos que autores como Cano Aguilar no consideraba causativos verbos como *edificar*, *construir*... en oraciones del tipo *Juan construye una casa* (ver apdo. 2.2). Del mismo modo se pronuncia A. Aranda (Aranda, 1990, 32) cuando afirma que “su participación en oraciones que expresan procesos cuyo ‘agente’ queda indeterminado no tiene, lingüísticamente, ninguna relevancia”.

imprecisa noción de agente resulta insostenible e impide, por tanto, ofrecer una taxonomía de estas construcciones. En definitiva, la tradición gramatical no otorga a los causativos un valor de contenido sistemáticamente diferenciado, a los que margina relegando a subclasificaciones menores.

2.4.1.2 Este intento de formalizar la causatividad en términos del carácter no agentivo del sujeto gramatical resulta insostenible debido a la imprecisión de la noción de agente. Esta formalización se llevará a cabo dentro del estructuralismo mediante la aplicación de criterios sintácticos y no exclusivamente semánticos pues, como afirma Hjelmslev:

“Establecer categorías de palabras que denominan, que identifican, que designan una acción, que actúan como indicadores, etc. no es hacer gramática, dado que la significación así atribuida a las palabras en cuestión constituye el único criterio de clasificación. Una categoría de este estilo sólo se convierte en categoría gramatical cuando podemos demostrar que esas palabras, que evidentemente van juntas desde el punto de vista semántico, tienen particularidades comunes desde el punto de vista de la forma, propiedades formales constantemente presentes en el interior de la categoría y que nunca se encuentran fuera de esa misma categoría” (Hjelmslev, 1928, 37).

Aquellos que, adscritos al estructuralismo, intentaron describir la significación causativa no cayeron, sin embargo, en una aplicación absoluta del principio de inmanencia, pues esto hubiera significado la obtención de simples listas vacías de contenido. Lingüistas como E. Benveniste o L. Tesnière llevarán a cabo esta descripción atendiendo tanto a los aspectos formales como al significado. Con ellos se inicia la ubicación de la causatividad en el seno de la categoría verbal de la diátesis¹⁹.

E. Benveniste se interesa por precisar en qué consiste la particular cohesión entre los verbos causativos y su objeto, cuestión que se plantea en su análisis de las distinciones diatéticas del indoeuropeo. La tradicional oposición entre voz activa y pasiva se establecerá ahora entre voz activa y media y “la transitividad es el producto necesario de esta conversión de la media a la activa. Así se forman a partir de la media verbos activos que se denominan transitivos, causativos o factitivos y que se caracterizan porque el sujeto, llevado fuera del proceso, lo dirige como actor, y porque el proceso, en lugar de tener el sujeto como sede, debe tomar un objeto como fin”, la activa revela, pues, la posición exterior del sujeto con relación al proceso, mientras que la media define al sujeto como interior al proceso (Benveniste, 1966, 173).

¹⁹ Además de Tesnière y Benveniste, A. Blinkenberg señaló la relación existente entre la noción de transitividad y las distinciones diatéticas de los verbos (Blinkenberg, 1960, 35-44).

Sobre los mismos planteamientos realiza L. Tesnière la consideración global más completa que se conoce de las expresiones de la 'causatividad', concebidas como manifestaciones de una sola diátesis: la diátesis causativa.

Esta diátesis se plasma, según Tesnière, en tres procedimientos de expresión:

- procedimientos analíticos: con un auxiliar causativo (perífrasis causativas)
- procedimientos sintéticos: con una forma especial del verbo (afijos y distinciones léxicas)
- procedimientos no marcados morfológicamente o con marcador cero (*monter* en el sentido de *faire monter*).

Dichos procedimientos se basan en una hipótesis de ampliación actancial que resulta bastante discutible. Según esta hipótesis, al aumentar en una unidad el número de actantes de un verbo, obtenemos un verbo causativo con respecto al que teníamos²⁰.

Para autores como A. Aranda (Aranda, 1990, 56), esta hipótesis resulta bastante discutible, ya que con muchos verbos no se produce realmente un aumento de valencia²¹.

2.4.1.3 Con Chomsky se nos ofrece un nuevo intento de formalizar la causatividad que escape, por un lado, a los problemas a los que se enfrentaron tanto la gramática tradicional como el estructuralismo pero que, por otro, aproveche los valiosos datos que ofrecieron ambos modelos sobre elementos o fenómenos de difícil sistematización.

Teniendo en cuenta que los causativos se mostraron también resistentes al sistema de reglas explícitas planteado en *Estructuras sintácticas*, había que pensar en la "necesidad de una noción de función gramatical y relación gramatical todavía más abstracta que ninguna de las desarrolladas hasta ahora de alguna manera sistemática" (Chomsky, *Aspectos...*, 1965, 153). La primera solución de Chomsky pasa por el planteamiento de una transformación causativa.

Dentro de *Aspectos de la teoría de la sintaxis* analiza la estructura del lexicón (lista o conjunto de artículos léxicos además de un sistema de reglas de redundancia) incorporado a la gramática y observa los problemas que crean los procesos derivativos por su carácter esporádico y su poca productividad. Palabras como *frighten* '-asustar'- sitúan a Chomsky ante un dilema que no sabe cómo resolver. Se plantea registrar este tipo de elementos directamente en el lexicón, solución que descarta por considerar esencial representar la estructura interna

²⁰ L. Tesnière, *Éléments de syntaxe structurale*, París, C. Klincksieck, 1959 (ed. de 1988), p. 260. "Si le nombre des actants est augmenté d'une unité, on dit que le nouveau verbe est causatif par rapport à l'ancien. Ainsi nous pouvons dire que, pour le sens, *renverser* est le causatif de *tomber* et *montrer* le causatif de *voir*".

²¹ Esto es lo que ocurre con verbos como *subir*, que pueden funcionar como transitivos e intransitivos, y con verbos como *matar* cuya configuración semántica se determina lingüísticamente por oposición a *morir*.

de las palabras, o bien “buscar la justificación sintáctica para un análisis transformacional de una construcción causativa subyacente de modo que *it frightens John* -‘asusta a Juan’- derivaría de la estructura que subyace *it makes John afraid* -‘pone a Juan asustado’-, que a su vez deriva de la estructura abstracta *it makes S*, donde S domina *John is afraid* -‘Juan está asustado’-” (Chomsky, 1965, 178). De esta forma, en el lexicon los adjetivos se dividirían en dos tipos, según sufrieran o no esta transformación.

Si extendemos este análisis a casos como del del verbo *grow* -‘crecer’- o *drop* -‘dejar caer’, “una transformación “causativa” general podría permitir la derivación de *he dropped the ball* -‘él dejó caer la pelota’-, *he grows corn* -‘él cosecha maíz’-, etc., de una estructura subyacente de la forma *he caused S*, donde S es la estructura que subyace, *the ball drops* -‘la pelota cae’-, *corn grows* -‘el maíz crece’-, y así sucesivamente” (ibíd.).

Todos estos elementos habrán de ser especificados léxicamente en términos de las operaciones que se les puede aplicar.

El propio Chomsky no parece, sin embargo, convencido de esta solución y al final de *Aspectos* reconoce que “esta discusión está lejos de agotar la complejidad y variedad de materias que han resistido hasta ahora una descripción gramatical sistemática o reveladora. Es posible que nos estemos acercando a la linde de los casos marginales (de esperar en un sistema tan complejo como una lengua natural), donde la sistematización significativa simplemente no es posible... Por el momento, difícilmente se puede ir más allá del mero arreglo taxonómico de los datos. Si estas limitaciones son intrínsecas o si un análisis más profundo puede llegar a desenmarañar algunas de estas dificultades, sigue siendo una cuestión pendiente” (ibíd., 181).

A partir de este momento, los marginados causativos se convirtieron en el objeto central de la lingüística, y más concretamente de la Gramática Generativa.

Fueron los responsables de que se produjera el paso de la sintaxis a la semántica. La pretensión de explicar los causativos mediante criterios puramente sintácticos puso a prueba el modelo chomskyano. La polémica entre los partidarios, como Chomsky, de una semántica interpretativa²² y aquellos que

²² La opinión de Chomsky en sus primeras obras no puede ser más contundente:

“La sintaxis es autónoma e independiente de la significación” (*Estructuras...*, p.32).

La gramática generativa será eficaz cuando “el armazón sintáctico del lenguaje, que es aislado y exhibido por la gramática, sea capaz de sostener la descripción sintáctica” (ibíd., p. 122).

“El lingüista que se interese seriamente por la semántica es de suponer que intentará profundizar y extender el análisis sintáctico hasta el punto en que pueda suministrar la información relativa a la subcategorización, en vez de relegar esto a la intuición semántica inanalizada” (*Aspectos...*, p, 73).

“Doy por supuesto en todo momento que el componente semántico de una gramática generativa, como el componente fonológico, es puramente interpretativo” (ibíd., ibíd.).

“La interpretación semántica de una oración depende sólo de sus elementos léxicos y de las relaciones y funciones gramaticales representadas en las estructuras subyacentes en las que aparecen” (ibíd., p. 129).

propugnaban la necesidad de un componente semántico generativo estaba servida²³.

Chomsky, en un trabajo posterior, se muestra partidario de otorgar un tratamiento léxico a estos verbos, por lo tanto, propondrá finalmente, en lugar de la operación causativa, la existencia de un rasgo semántico [+causa) “que puede atribuirse a ciertos verbos, como una propiedad léxica más; y a dicho rasgo acompañarán ciertas reglas de redundancia que, en este caso, serán universales y, por tanto, no formarán parte de la gramática del inglés, sino del conjunto de principios mediante los cuales se interpreta cualquier gramática: estos principios especificarán que un verbo intransitivo dotado del rasgo [+causa) se convierte en transitivo, y que sus rasgos selectivos quedan revisados sistemáticamente de tal modo que el antiguo sujeto se convierta en objeto; y a las reglas de interpretación semántica que entren en juego se habrán de aplicar unos principios de redundancia análogos” (Chomsky, 1967, en Sánchez de Zavala, 1974, 186-187).

Mediante la hipótesis lexicalista Chomsky intenta restringir el componente transformacional de su gramática haciendo que las reglas transformacionales, de carácter general, dejen paso a la descripción de los elementos lingüísticos mediante rasgos que deberán ser incluidos en el lexicón²⁴.

2.4.1.4 Lyons ofrece su especial consideración de los causativos aprovechando aspectos del modelo de valencias para explicar oposiciones del tipo *matar/morir* y proponiendo una transformación causativa para verbos que pueden usarse en un sentido transitivo e intransitivo como *subir*.

En su análisis sobre la transitividad afirma que “...será conveniente introducir una clasificación de los verbos a base del número de nominales con los que pueden combinarse en los núcleos de las oraciones”. Así, para este autor, *morir* es un verbo de un lugar y *matar* de dos lugares (Lyons, 1968, 362-363)²⁵.

²³ “El problema básico fue que, incluso con la restricción más severa del significado lingüístico dentro de los confines de la semántica condicionada por la verdad, se hizo impracticable limitar toda la interpretación semántica a la estructura profunda sin ninguna contribución de la estructura superficial, a menos que la estructura profunda quedara muy sobrecargada de componentes *ad hoc*. El mismo Chomsky recorrió parte del camino con el fin de aliviar estas dificultades admitiendo un papel distinto a la estructura superficial en su provisión de material para la interpretación semántica. Otros fueron más radicales e insistieron en que si la estructura profunda debía ser semánticamente adecuada se convertiría de por sí en equivalente a la representación semántica de la oración, no dejando sitio a una interpretación semántica separada” (Robins, 1969, 225-226).

Las propuestas de la semántica generativa en torno a los causativos serán analizadas en el siguiente apartado.

²⁴ Con estos planteamientos, Chomsky comienza a sentar las bases para un nuevo marco teórico dentro del modelo generativista, cuyo análisis llevaremos a cabo al final de este apartado.

Considera igualmente la necesidad de distinguir entre la definición nocional o semántica de transitividad y la definición formal. En la primera, que constituye la concepción tradicional, los efectos de la acción pasan del agente o actor al paciente o término, como ocurre en oraciones como *Yo te mato*. Sin embargo, esta definición resulta poco adecuada en ejemplos como *Yo te veo*, en los cuales la acción va en sentido contrario. A pesar de esta crítica, Lyons termina aceptando la noción tradicional de transitividad, siempre que se acepten las diferencias entre algunos verbos²⁶.

Si se tienen en cuenta tanto criterios formales como nocionales, los conceptos de “actor” y “término” entran en conflicto con los de “caso” y “concordancia” (sujeto y objeto gramaticales), hecho que ocurre generalmente en las oraciones pasivas pero que puede darse también en las llamadas construcciones ergativas²⁷.

De acuerdo con Lyons (Lyons, 1968, 365), una oración transitiva puede derivarse sintácticamente de una oración intransitiva por medio de una transformación ergativa o causativa²⁸:

- a. The stone moved
- b. John moved
- c. John moved the stone

a y c mantienen una relación sintáctica de ergatividad: el sujeto del verbo intransitivo se convierte en objeto del verbo transitivo y se introduce un nuevo sujeto *ergativo* (como “agente” o “causa” de la acción referida). Para que esto pueda producirse el verbo ha de aparecer marcado en el léxico como causativo (ibíd., 394-401).

En la propuesta de Lyons aparecen, por tanto, integradas las dos soluciones ofrecidas por Chomsky: la transformación causativa y la atribución de rasgos semánticos a los verbos. Y es precisamente esta mezcla de criterios formales y

²⁵ “...la cuestión es que existen pares de verbos sin relación morfológica mutua en ciertas lenguas, que se hallan en la misma relación semántica entre sí como otros pares de verbos relacionados por medio de una construcción morfológica productiva en otras lenguas. Se piensa asimismo que la inmensa mayoría de verbos trivalentes de todas las lenguas se emplea sobre todo con un sujeto agentivo y que su significado suele ser, aunque no forzosamente, causativo. Por ejemplo, el verbo bivalente ‘matar’ es causativo en relación con el verbo monovalente ‘morir’, el verbo trivalente ‘dar’ es causativo en relación con el verbo bivalente ‘tener’, y así sucesivamente. Lo que aquí tratamos de destacar es la conexión general que hay entre causatividad y aumento de valencia” (Lyons, 1989, 435).

²⁶ “Aunque la clase de los verbos sintácticamente transitivos incluye indudablemente a muchos verbos de los cuales no puede decirse razonablemente que refieren acciones cuyos efectos “pasan” del “actor” al “término”, no es por ello menos cierto que la tradicional explicación “nocional” de la transitividad puede aplicarse a muchos, si no a la mayoría, de los verbos sintácticamente (o “formalmente”) transitivos” (Lyons, 1968, 364).

²⁷ Lyons define la ergatividad como el “paralelismo sintáctico entre el término de un verbo transitivo y el sujeto de un verbo intransitivo” (Lyons, 1968, 355).

²⁸ Este lingüista señala que el término *ergativo* se acuñó a partir del verbo griego que significa ‘causar’, ‘efectuar’, ‘crear’.

nocionales lo que resta credibilidad a esta propuesta: Lyons no distingue entre causatividad y ergatividad porque considera que la primera constituye el correlato semántico de la última, es decir, entre oraciones como a (transitiva) y c (intransitiva) existe una relación semántica de causatividad y una relación sintáctica de ergatividad.

Por último, Lyons da cuenta de las distintas manifestaciones o formas de expresar la causatividad:

- Utilización del mismo verbo (*move*): no aparece modificación en los usos transitivo e intransitivo porque el verbo transitivo se deriva del intransitivo por un proceso morfológico de “modificación cero”.

- Existencia de pares de verbos distintos (*kill/die*) en los que la relación entre transitivo e intransitivo está lexicalizada.

- Utilización de verbos auxiliares como *make* o *cause*.

- Formación de “causativos morfológicos”: verbos derivados de adjetivos (*rich* —>*enrich*).

El análisis de Lyons sobre las construcciones causativas deja entrever sus reservas sobre la propuesta transformacional, las cuales han de ser entendidas en su crítica al primer modelo chomskyano (*Estructuras sintácticas* y *Aspectos de la teoría de la sintaxis*). La sintaxis por sí sola es incapaz, según Lyons, de dar cuenta de las complejas interrelaciones que aparecen en construcciones como las causativas, por lo que se hace necesario recurrir a un modelo de base semántica²⁹.

2.4.1.5 Con la publicación de *Aspectos de la teoría de la sintaxis* y el establecimiento de un nuevo modelo conocido como “teoría estándar” asistimos, dentro del marco generativista, al establecimiento de importantes modificaciones sobre el modelo

²⁹ Al final del apartado que lleva como título *Un intento de descripción transformacional de las construcciones transitivas y causativas* concluye:

“Las propuestas que hemos propugnado en este apartado, en lo que concierne a la formalización y a los detalles más técnicos, deben tratarse con reserva. Al mismo tiempo, puede señalarse que en dos aspectos son análogas a otras propuestas que aparecen cotidianamente en las revistas de lingüística y en libros sobre sintaxis teórica. En cuanto al primero, presuponen una noción mucho más “abstracta” de la estructura subyacente de constituyentes de lo que se suponía en los primeros trabajos de gramática transformacional: en particular, hacen libre uso de “rasgos” tales como “+ag”, “+caus”, etc., que no son constituyentes en el mismo sentido en que lo son el elemento auxiliar “Pred” o el elemento terminal “Verbo”, sino que van asignados a estos constituyentes para la correcta operación de las reglas transformacionales o las reglas de realización léxica. En cuanto al segundo de los aspectos, las sugerencias que se han hecho aquí presuponen o implican que la estructura tanto léxica como sintáctica de la lengua esté en parte determinada por principios tales como “agentividad”, “causatividad”, “estatismo” (frente a “actividad” o “proceso”). En este último aspecto, la sintaxis teórica ha vuelto en cierta medida a los supuestos de la gramática tradicional “nacional”. Lo ha hecho, sin embargo, sin renunciar (en principio, por lo menos) a ninguno de los modelos de rigor y de formulación precisa que los lingüistas desarrollaron al principio, en oposición consciente a la gramática tradicional” (Lyons, 1968, 400-401).

de *Estructuras sintácticas*, en el que los elementos léxicos eran introducidos por reglas sintagmáticas dependientes del contexto. Las modificaciones introducidas permitirán, en cambio, llevar a cabo una separación más nítida entre el léxico y el resto de la gramática sintagmática³⁰.

El camino se continuaría después con el desarrollo de la Teoría de la Rección y el Ligamiento (Chomsky, 1981, 1986a y 1986b), uno de cuyos puntos principales es el de la proyección del léxico en la sintaxis³¹. La creencia de que la información léxica determina la estructura sintáctica permite poner en duda que la gramática deba incluir de forma separada información relativa a la selección semántica y a la selección categorial. Se intenta así evitar la redundancia, puesto que ésta resulta negativa para explicar el proceso de adquisición del lenguaje.

Esta evolución ha llevado, en los últimos años, a dejar constancia de la invalidez del modelo de transformaciones de la primera gramática generativa. Las lenguas no se conciben como un sistema complejo específico de reglas particulares a cada lengua y a sus construcciones, sino como “un conjunto de valores paramétricos insertos en un sistema invariable de principios de la gramática universal” (Chomsky, 1992, 24).

Chomsky intenta así explicar la facultad del lenguaje mediante premisas minimalistas. En su nuevo modelo, nuestro sistema cognitivo se compone de un **Sistema computacional** (sintaxis en sentido amplio y fonología) que genera derivaciones y descripciones estructurales y del **Léxico** que especifica los elementos que debe seleccionar e incluir el sistema computacional para posibilitar la formación de expresiones lingüísticas.

Mediante este diseño minimalista se intenta evitar los problemas de tipología lingüística y variación del lenguaje, que, en este modelo, quedan reducidos a una elección de valores paramétricos³².

³⁰ En la teoría estándar se propugna además que la estructura profunda de una oración determina su significado, posteriormente, sin embargo, se estableció que el papel de la estructura profunda en la determinación del significado estaba mucho más limitado de lo que se pensaba. Este hecho llevó a postular que la representación semántica viene determinada por la estructura profunda y la estructura superficial, modificación que recibió el nombre de “teoría estándar ampliada” (Chomsky 1972, Jackendoff, 1972).

³¹ Se propugna la existencia de un componente gramatical, la teoría temática, que regula la asignación de papeles temáticos. Éstos expresan las relaciones semánticas que se establecen entre el verbo y sus argumentos (Agente, Paciente, Tema, Experimentador, Benefactivo, Meta, Origen, Locación).

³² “La GU (Gramática Universal) proporciona un sistema fijo de principios y una colección finita de parámetros que se evalúan de forma finita. Las reglas particulares a una lengua se reducen a la elección de valores para estos parámetros” (Chomsky, 1992, 86). La concepción generativista de la gramática implica la desatención a las diferencias entre lenguas para sostener la existencia de unos principios universales que expliquen la facultad del lenguaje. Este desinterés por las “estructuras superficiales” de cada lengua alcanzó uno de sus niveles más altos con el desarrollo de la semántica generativa que opera con elementos de representación puramente lógicos o conceptuales, totalmente ajenos a las lenguas. Analizaremos estos hechos con más detalle en el apartado 2.4.2.

Así pues, la propuesta que Chomsky realizaba sobre el tratamiento léxico de los verbos causativos se puede llevar a cabo en este modelo con ligeras diferencias. Si en el modelo de 1967, los rasgos léxicos habían de ser incluidos en el lexicón acompañados de ciertas reglas de redundancia, el nuevo modelo exige la concepción minimalista de los dos componentes del sistema cognitivo, por lo que el lexicón deberá proporcionar la información que requiera el sistema computacional evitando las redundancias y excluyendo todo aquello que pueda ser predecible a partir de los principios de la gramática universal o de las propiedades específicas de cada lengua.

2.4.2 Perspectiva semántica

En el apartado anterior vimos cómo el análisis de los causativos puso a prueba el modelo desarrollado por Chomsky en *Estructuras...* y *Aspectos...*, por lo que el recurso a las transformaciones terminó siendo sustituido por la caracterización léxica de estos elementos lingüísticos. De la misma forma, J. Lyons propuso una descripción transformacional de las construcciones causativas en la que opera con elementos de carácter nocional.

2.4.2.1 Con este contexto comienza el desarrollo de la llamada semántica generativa, cuyos partidarios intentan reemplazar la sintaxis autónoma del modelo chomskyano por una semántica lógica cuyos elementos no se corresponden con los elementos reales de las lenguas. Se toma ahora lo semántico en un sentido absoluto, sin utilizar referencias lingüísticas. La semántica ha dejado de ser un componente interpretativo para permitir, por sí mismo, la generación de nuevos elementos léxicos a partir de transformaciones.

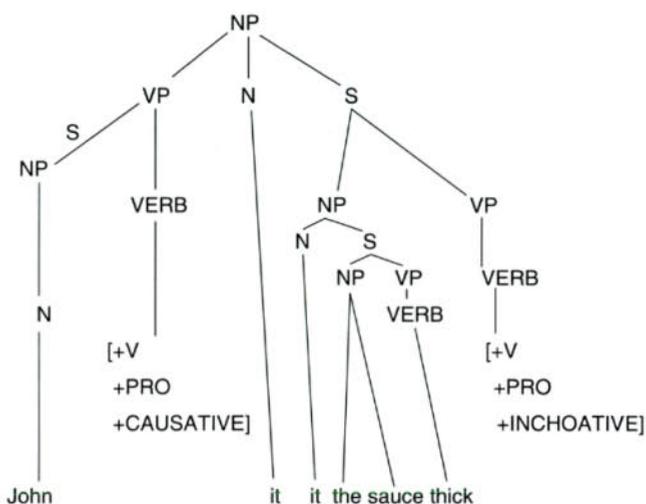
G. Lakoff se dispuso a desarrollar de forma generalizada la operación causativa propuesta por Chomsky y que éste descartaría. Así, un verbo deadjetival como *harden*, capaz de producir estructuras del tipo:

-John thickened the sauce

-The sauce thickened

sufre primero una transformación incoativa que da paso a una transformación causativa³³:

³³ G. Lakoff, *Irregularity in Syntax*, Holt, Rinehart & Wilson, 1970, pp. 91-107. Ver también pp. 32-43.



Por su parte, J. D. McCawley en un polémico artículo titulado “La inserción léxica en las gramáticas transformativas sin estructura profunda” (McCawley, 1968) intentó llevar a cabo una serie de derivaciones transformacionales que permitirían descomponer semánticamente verbos como *kill* en perífrasis como *cause to die* o *become not alive*³⁴, haciendo corresponder la expresión causativa (kill) con la no causativa (*die*), además de establecer una relación de sinonimia entre los verbos causativos y las perífrasis causativas³⁵.

Sin embargo, la reacción al artículo de McCawley no se hizo esperar; Fodor publicó dos años después en *Linguistic Inquiry* “Three reasons for not deriving *kill* from *cause to die*” (Fodor, 1969). Dos de estas razones son perfectamente aplicables al español y están basadas en la diferencia de comportamiento con determinados complementos temporales y con instrumentales en forma de gerundio³⁶.

³⁴ Para llevar a cabo estas transformaciones, se utilizan predicados concebidos como primitivos semánticos más que como morfemas reales de la lengua (CAUSE, BECOME ...).

³⁵ La sinonimia que establece la semántica generativa entre verbos y perífrasis causativos viene dada por la creencia de que las oraciones en las que aparecen derivan de la misma estructura subyacente.

³⁶ Complementos temporales:

John caused Bill to die on Sunday by stabbing him on Saturday

(‘Juan hizo morir a Bill el domingo, apuñalándolo el sábado’)

**John killed Bill on Sunday by stabbing him on Saturday*

(‘Juan mató a Bill el domingo, apuñalándolo el sábado’)

Instrumentales en gerundio:

John caused Bill to die by swallowing his tongue

(‘Juan hizo morir a Bill tragando su lengua’)

El sujeto del gerundio puede ser tanto *Bill* como *John*.

John killed Bill by swallowing his tongue

El sujeto del gerundio ha de ser coreferente con el del verbo principal, es decir, sólo puede ser *John*.

Estos datos mostraron que la relación transformacional entre ambas frases era imposible.

La crítica a estas derivaciones transformacionales permitió negar la relación de sinonimia entre los verbos causativos y las perífrasis causativas³⁷. En los primeros, que constituyen una sola predicación, la conexión entre agente y suceso es inmediata, o lo que es lo mismo, expresan causación directa³⁸, por lo que ven muy limitada su capacidad de elegir sujeto. Las perífrasis, en cambio, expresan causación indirecta y su carácter bioracional las dota de mayor libertad combinatoria, tanto en relación con los sujetos como con otro tipo de modificaciones adverbiales.

2.4.2.2 Otro de los enfoques utilizados para dar cuenta de los causativos fue el de Ch. J. Fillmore y su gramática de casos, con la que se lanza a la búsqueda de una noción más abstracta de las funciones y relaciones gramaticales, necesidad que el propio Chomsky propugnaba en *Aspectos*³⁹.

La noción de relación gramatical que encontramos en los primeros estadios de la gramática transformacional resulta insuficiente para dar cuenta de la doble función semántica de nombres que aparecen con verbos como *open*:

- a. *The door opened* ('La puerta se abrió')
- b. *John opened the door* ('Juan abrió la puerta')

Fillmore sostiene que ambas oraciones comparten la misma estructura profunda y que la elección de sujeto se realiza en la estructura superficial⁴⁰. Esta explicación le sirvió también para establecer la relación semántica que guardan verbos como *kill* y *die*.

Al final, para Fillmore la noción de causación pasará por la eliminación de las nociones de sujeto y objeto de la estructura profunda⁴¹ y el establecimiento de la noción de *caso*⁴².

³⁷ Además de Fodor, el propio Chomsky (Chomsky, 1972) se pronunció en contra de estas transformaciones. Otros autores han utilizado los datos de otras lenguas para refutar los argumentos de la semántica generativa, es el caso de M. Shibatani (1972, 1973 y 1976). No faltaron, sin embargo, los que siguieron apoyando el tratamiento bioracional del predicado CAUSE (R. H. Wojcik, 1976).

³⁸ Trataremos los aspectos semánticos de la causación al final de este capítulo.

³⁹ Ver apdo. 2.4.1.3.

⁴⁰ Su estructura casual en la estructura profunda sería: [+__ Objeto (Agente) (Instrumento)].

⁴¹ "Mi opinión es que el sujeto y objeto tradicionales no se encuentran entre las funciones sintácticas a las que deben ser sensibles las reglas semánticas" (Fillmore, 1968, en H. Contreras, 1971, (pp. 45-65), (p. 48).

⁴² "Algo muy semejante al *caso* desempeña un papel importante en la estructura de las gramáticas, a un nivel mucho menos superficial de aquel en que normalmente se le reconoce" (ibíd., 46). Las clases semánticas casuales de la proposición son: Agente, Experimentante, Instrumental, Objeto, Origen, Meta, Ubicación, Tiempo y Benefactivo. El modelo de Fillmore no permite, sin embargo, relacionar el contenido semántico de los argumentos con su realización sintáctica en la estructura superficial, aspecto posteriormente subsanado dentro de la teoría temática (ver apdo. 2.4.1.5).

Su objetivo terminará convirtiéndose en un intento de llegar a formalizar el principio de causalidad, como principio de carácter universal. Así empieza a plantearse "...¿de qué manera están relacionados conceptos tales como los de movimiento, intención, causación y resultado con la manera en que se entiendan las oraciones en las que haya sintagmas nominales agentes?" (Fillmore, 1971, 182).

Esta concepción implica la separación absoluta de los planos superficial (dependiente) y profundo (autónomo). La estructura profunda se aleja de las formas idiomáticas para constituirse en un modelo lógico de situación, cuyos contenidos no se fijan a partir de la lengua sino de la propia realidad⁴³.

Tanto el enfoque de Lakoff y McCawley como el de Fillmore logran un mayor grado de abstracción que entraña un grave riesgo: el alejamiento del análisis de los hechos lingüísticos en beneficio de un modelo conceptual de la realidad. Por otro lado, ambas propuestas siguen concediendo un papel central al componente transformacional de la gramática⁴⁴, sin advertir que el léxico puede dar cuenta de todos estos hechos.

2.4.2.3 R. Jackendoff opone a las propuestas transformacionales su sistema de relaciones semánticas (Jackendoff, 1972 y 1975), retomando el camino iniciado por Chomsky con la hipótesis lexicalista⁴⁵. Así, para Jackendoff, la relación entre el uso causativo y no causativo de un verbo como *break* en

a. *John broke the window*

b. *The window broke*

ha de ser expresada en el componente léxico mediante la asignación de dos entradas léxicas separadas que se relacionan por medio de reglas morfológicas y semánticas (Jackendoff, 1979, 100)⁴⁶:

[/braek/	[/braek/
+V	+V
+ [SN1 ___]	+ [SN2 ___ SN1]
SN1 BREAK]	SN2 CAUSE (SN1 BREAK)]

⁴³ Como advierte R. Trujillo, en esta concepción "los signos gramaticales y las reglas sintácticas no son ya datos primarios, sino mecanismos arbitrarios destinados a la representación "sensible" de las verdaderas estructuras idiomáticas, que no son ahora más que las formas lógicas de los acontecimientos "posibles", ni el significado es, tampoco, un nivel de las lenguas, sino la forma lógica del universo "nombrable", esto es, un plano inducido de lo "real" " (Trujillo, 1988, 188).

⁴⁴ En la propuesta Lakoff y McCawley deben aplicarse dos reglas: la de ascenso del predicado y la de inserción léxica. En la de Fillmore, la introducción de marcadores de caso.

⁴⁵ Ver apdo. 2.4.1.3.

⁴⁶ Este autor considera que las reglas de redundancia morfológicas y semánticas permiten realizar predicciones que resultan más satisfactorias que las transformaciones (Jackendoff, 1972, 23).

Este mismo tratamiento se asignaría a verbos como *kill* y *die* con la única diferencia de que no estarían relacionados por una regla morfológica.

De esta forma, la teoría lexicalista puede dar razón de los causativos de una manera globalizada.

En su modelo de relaciones temáticas, Jackendoff (Jackendoff, 1976), establece la existencia de dos funciones semánticas: CAUSE y LET.

Ambas funciones tienen dos argumentos (x, e): x es un agente, causativo en caso de CAUSE y permisivo en el de LET⁴⁷, y e es EVENT:

a. *The bird left the cage*

GO Posit (THE BIRD, THE CAGE, z)

b. *Laura took the bird from the cage*

CAUSE (LAURA, GO Posit , (THE BIRD, THE CAGE, z))

c. *Laura released the bird from the cage*

LET (LAURA, GO Posit , (THE BIRD, THE CAGE, z))

En la representación de CAUSE (no de LET) se puede incluir un modificador restrictivo INSTRUMENT, ligado íntimamente a esta función semántica. Dicho modificador está representado por un Sintagma Preposicional:

Ej.: *Laura took the bird from the cage with a coat hanger*

Esto hace que para aquellos verbos que permitan un instrumento como sujeto (*La llave abrió la puerta*) se pueda interpretar dicho sujeto como agente o instrumento, estableciendo entradas léxicas relacionadas o realizando generalizaciones del siguiente tipo:

[/open/
+V
+[{NP1
NP2 }———NP3)

[+CAUSE (NP1, GO posit (NP3, y, OPEN))
Inst: NP2]]

⁴⁷ Jackendoff recoge así la distinción de Gruber (Gruber, 1965) entre dos clases de agentividad: causativa y permisiva.

Jackendoff presenta un sistema de primitivos semánticos basado en cinco funciones que representan verbos. Este sistema puede verse enriquecido a base de modificadores restrictivos, operadores lógicos y formas de expresar "LOCATION"⁴⁸:

	Positional	Possessional	Identificational
GO (motional)	go fall	receive inherit	become change
BE (punctual)	be contain	have own	be seem (?)
STAY (durational)	stay remain	keep	stay remain
CAUSE (GO...)	bring take	obtain give buy	make <i>(e.g. make it red)</i> elect
CAUSE (STAY...)	keep hold	keep retain	keep
LET (GO...)	drop release	accept fritter away	
LET (BE...)	leave allow	permit <i>(e.g. permit him \$5)</i>	leave <i>(e.g. leave it red)</i>

(Jackendoff, 1976, 110)

En un trabajo posterior (Jackendoff, 1983), establece que la función CAUSE puede permitir como primer argumento tanto un agente, representado por la categoría [THING], como una causa, representado por la categoría [EVENT]⁴⁹:

⁴⁸ Jackendoff (Jackendoff, 1976, 122) define LOCATION en los siguientes términos: "Suppose we take an assertion that an individual is in a "circumstantial" location, where the location is an event or state of affairs, to mean that the individual is involved as a participant in that event or state of affairs".

⁴⁹ Para Jackendoff, la gramática se compone de tres niveles autónomos de estructura: el fonológico, el sintáctico y el conceptual. Las reglas de formación de la estructura conceptual incluyen un repertorio de categorías conceptuales mayores llamadas "partes semánticas del discurso" (Thing, Event, State, Action, Place, Path, Property, Amount), que se organizan mediante funciones y argumentos para permitir una variedad de elaboraciones más específicas.

a. *John made us laugh*

[Event CAUSE ([Thing JOHN],[Event WE LAUGH])]

b. *John's blowing bubbles made us laugh*

[Event CAUSE ([Event JOHN BLOW BUBBLES], [Event WE LAUGH])]

En *Semantic Structures* (Jackendoff, 1990), Jackendoff introduce un cambio esencial en la consideración de CAUSE. En sus trabajos anteriores esta función constituía un primitivo semántico, sin embargo en el modelo de 1990 (Jackendoff, 1990, 130-151), demuestra que puede descomponerse en dos funciones más primitivas, cada una de las cuales consta a su vez de un número de rasgos sujetos a variaciones paramétricas, que producen toda una familia de conceptos relacionados con la causación.

La creatividad en la formación de conceptos léxicos⁵⁰ le sirve a Jackendoff para postular el carácter composicional de las estructuras conceptuales léxicas. Considera que debe existir una "Gramática universal de conceptos" que permita construir nuevos conceptos léxicos a medida que se necesiten⁵¹. De esta forma, la composicionalidad léxica permite establecer generalizaciones entre propiedades inferenciales de distintos elementos léxicos, como la relación entre los miembros causativo y no causativo de un par:

x killed y → y died

x lifted y → y rose

x gave z to y → y received z

x persuaded y that P → y came to believe that P

(Jackendoff, 1992, 18)

El objetivo de Jackendoff es demostrar que un elemento léxico no constituye un conjunto de rasgos léxicos, fonológicos y semánticos que se insertan en una representación de la estructura subyacente, sino que ha de concebirse como "a correspondence rule that licenses parts of the three independent phonological, syntactic, and conceptual derivations" (Jackendoff, 1997, 150).

Esta correspondencia no puede establecerse, como opina Chomsky (Chomsky, 1990)⁵², de manera minimalista. El lexicón no puede ser minimalista. Jackendoff pretende, así, renovar los fundamentos de la teoría lingüística integrando la in-

⁵⁰ Jackendoff (Jackendoff, 1975) se aleja del sintactocentrismo chomskiano al establecer que no sólo el componente sintáctico es creativo, sino que también debe serlo el lexicón.

⁵¹ "...most if not all lexical concepts are composite, that is, that they can be decomposed in terms of the primitives and principles of combination of this innate *grammar of lexical concepts*. Learning a lexical concept, then, is to be thought of as constructing a composite expression within the grammar of lexical concepts, associating it with phonological and syntactic structures and storing them together in long-term memory as a usable unit" (Jackendoff, 1992, 25). Una opinión manifiestamente opuesta a la de Jackendoff es la de Fodor (Fodor, 1970, 1975, 1980), quien tradicionalmente ha negado la composicionalidad léxica, postulando una teoría de conceptos léxicos basada en la existencia de predicados monádicos unidos por postulados de significado.

⁵² Ver apdo. 2.4.5.1.

vestigación del lenguaje con el resto de las ciencias cognitivas, pasos que ya había empezado a dar en estudios previos (Jackendoff, 1983 y 1989). Su propuesta de una arquitectura tripartita del lenguaje integrada en la arquitectura de la mente permite evitar el sintactocentrismo chomskiano al establecer tres niveles de indefinición del lenguaje: el componente fonológico, el sintáctico y el semántico.

2.4.3 Perspectiva tipológica

Cualquier propuesta que hagamos sobre la tipología lingüística ha de combinar aspectos formales y semánticos. Según B. Comrie (Comrie, 1978) los parámetros utilizados en el estudio de las construcciones causativas son los siguientes:

PARÁMETROS FORMALES:

1. Relación formal entre la expresión de la macrosituación causativa y la macrosituación resultante. Permite hacer una distinción tipológica entre causativos analíticos (*hacer llorar*), morfológicos (en turco: *öl* 'morir' / *öl-dür* 'matar') y léxicos (*morir/matar*).

2. Codificación gramatical del causando de la relación semántica en la construcción causativa. Se establece la siguiente jerarquía de relaciones:

Sujeto>objeto directo>objeto indirecto>objeto oblicuo

El causando ocupa la primera posición a la izquierda que se encuentre libre.

PARÁMETROS SEMÁNTICOS:

1. Distinción entre causalidad directa e indirecta. La distinción formal se correlaciona con la semántica:

Causativo analítico-morfológico-léxico

(-directa) ----- (+directa)

2. Grado de control que conserva el causando en la macrosituación. Este grado está relacionado con la animicidad o no de dicho causando. Si carece del rasgo (+animado) no ejercerá control. Si lo posee podrá ejercer el control según la siguiente jerarquía:

instrumental>dativo>acusativo

(+control) ----- (-control)

La conclusión a la que llega Comrie sobre la tipología de las construcciones causativas es que no existen universales absolutos sobre ellas, tan sólo tendencias universales en su sintaxis y semántica⁵³.

⁵³ Una de estas tendencias la constituye el hecho de que el causativo morfológico normalmente tiene una valencia más alta que el no causativo, ya que a los argumentos del predicado no causativo hay que añadir el causante.

L. Talmy (Talmy, 1976) realiza un destacado estudio sobre lo que denomina los distintos “tipos semánticos causativos” aplicables a cualquier lengua. La causación, por tanto, puede dividirse en las siguientes clases:

- Beginning-point causation
- Serial Causation (broken/unbroken)
- Autonomous events
- Basic causation
- Point-/extent- durational causation
- “Purpose”
- Caused agency
- Enabling causation
- Agent causation
- Author causation
- Instrument causation
- Event causation
- Undergoer
- Self-agentive causation
- Chain of agency

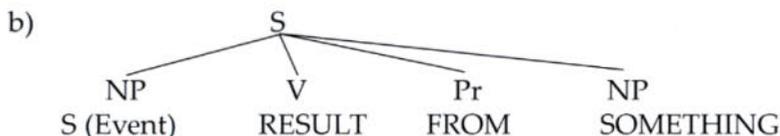
Algunos de estos tipos corresponden a lo que Talmy denomina “situación causativa básica”, o relación causal que se establece entre dos acontecimientos.

Su representación es la siguiente:

a) S (Basic causative situation)



b)



(Talmy, 1976, 53)

Otros tipos constituyen situaciones causativas de mayor complejidad, compuestas por la situación causativa básica y otros elementos semánticos básicos:

NP (I) WAS-the- INSTRUMENT -IN
INSTRUMENTed
[S (R) RESULTed FROM S (C)]

Símbolos de función semántica:

- I Instrument
 - R Resulting event
 - C Causing event
- (Talmy, 1976, 68)

La distinción que hace Moreno (Moreno, 1991, 481-485) entre varios tipos de causación viene dada por la consideración de dos tipologías de la causatividad: una morfológica y otra semántica. Mediante la tipología morfológica se investiga en las lenguas la oposición morfológica entre predicados causativos y no causativos⁵⁴, mientras que la semántica establece una clasificación de la causatividad de acuerdo a los diversos matices semánticos que pueden aparecer. A continuación damos cuenta de esta clasificación, en la que Moreno sigue a Nedialkov y Silnitskii (Nedialkov y Silnitskii, 1973):

a. Causación factitiva/causación permisiva:

En la primera el causante tiene la responsabilidad principal de la acción realizada por el causado:

Le hice transgredir las leyes

En la segunda ocurre lo contrario:

Le permití transgredir las leyes

b. Causación directa/causación indirecta:

En la causación indirecta la relación entre el causante y el causado está más mediatizada que en la directa:

matar a alguien

hacer matar a alguien

c. Causación intelectualiva:

El causante no origina realmente un estado, proceso o acción en el causado. Lo imagina:

Considerar a alguien mentiroso

d. Causación comitativa:

La acción realizada por el causante produce una acción similar que realiza el causado⁵⁵.

e. Causación antirreflexiva:

El causante realiza una acción sobre el causado, en lugar de realizarla éste último sobre sí mismo:

calzarse/calzar a otra persona

Autores como A. Wierzbicka (Wierzbicka, 1988), sin embargo, que algunos tipos de causación (como la directa e indirecta) no pueden ser descritos a

⁵⁴ Este punto será desarrollado en el apartado 2.6.

⁵⁵ Moreno no proporciona ejemplos en español para este tipo de causación.

priori y posteriormente identificados en las lenguas particulares. Antes bien resulta más adecuado identificar el significado único de cada construcción que recurrir al uso de etiquetas globales ajenas a particularidades idiomáticas⁵⁶.

Así, el causativo indirecto con *make* del inglés se usa de forma diferente a la construcción indirecta con *faire* del francés⁵⁷:

- a. *Le colonel a fait fondre (*a fondu) trois sucres dans son café*
The colonel dissolved three lumps of sugar in his coffee
**The colonel made three lumps of sugar dissolve in his coffee*
- b. *Le métallurgiste a fait fondre / a fondu le métal*
Le metallurgist melted the metal

En inglés, el causativo léxico es posible tanto en (a) como en (b), mientras que la construcción indirecta con *make* resulta inadecuada. El francés, sin embargo, restringe el uso del causativo léxico sólo a (b), mientras que la construcción indirecta puede ser utilizada en ambas oraciones.

2.5 DIÁTESIS CAUSATIVA Y ANTICAUSATIVA⁵⁸

J.C. Moreno (Moreno, 1991, 480) deja patente la relación entre agentividad y causatividad cuando define las oraciones causativas como aquellas “que tienen dos agentes: uno que provoca una acción y otro que lleva a cabo esa acción”. Y formula la regla general de causativización en los siguientes términos:

Mediante el proceso de causativización convertimos un predicado de n-argumentos requeridos en un predicado de n+1 argumentos requeridos.

⁵⁶ “This is not to say that there are no recurring motives, no cross-linguistic similarities in the area of causation. Far from it. The point is that usually causative constructions encapsulate a unique combination of components. The individual components frequently recur in the world’s languages. But the configurations of such components tend to be unique, and cannot be adequately captured in global labels such as ‘indirect’, ‘manipulative’ ‘distant’, and the like” (Wierzbicka, 1988, 240).

⁵⁷ Lyons (Lyons, 1968, 367) ya había hecho notar esta diferencia: “la construcción inglesa con *make* introduce por lo común una implicación de fuerza o coerción. No ocurre generalmente así en la construcción francesa con *faire*, que se emplea mucho más extensivamente”.

⁵⁸ Recordemos que el planteamiento de este fenómeno en términos diatéticos tiene un precedente claro en Benveniste y Tesnière (ver apdo. 2.4.1.2), así como muchos puntos de contacto con la Gramática de casos de Fillmore (Fillmore, 1968) y con la Gramática Relacional, concretamente con la Hipótesis Inacusativa de Perlmutter (Perlmutter, 1978). También autores como A. Aranda (Aranda, 1990, 198-200) han identificado las expresiones causativas en el dominio de la diátesis y “dentro del mismo, de una manera más cercana a la oposición ‘activa’/‘media’ que a ninguna otra: las correspondencias que mantienen *matar:morir*, *resucitarlo:resucitar*, *hacer reír:reír*, *dejar asombrado:quedar asombrado* no son más que la posibilidad de expresar un proceso integrado en una relación de causa-efecto partiendo del sujeto para cumplirse en el objeto, frente a la posibilidad de expresar el proceso en sí, refiriéndolo únicamente a su ‘sede’”. Las expresiones causativas son por tanto, expresiones de proceso externo al sujeto.

Vuelve a quedar clara, como afirmaban Tesnière y Lyons, la relación entre causatividad y aumento de valencia.

Al plantear el fenómeno de la causatividad desde una perspectiva diatética⁵⁹, Moreno establece cuatro tipos de “voz” y cinco de “diátesis” (Moreno, 1991, 540-550):

- Voz activa
- Voz pasiva
- Voz media
- Voz causativa

La primera es de carácter sintético. Se corresponde con la forma léxica del verbo. Las tres restantes son analíticas. Se sirven de perífrasis en su expresión lingüística. Éstas tres últimas son también marcadas con respecto a la voz activa.

Los cinco tipos de diátesis son los siguientes:

-Diátesis agentiva: asociación de agente y sujeto

El carpintero ha hecho la silla

-Diátesis locativa: asociación entre la función semántica de locativo y la sintáctica de sujeto

El paquete incluye tres cartas y dos bolsas

-Diátesis afectiva: asociación entre la función semántica de paciente y la sintáctica de sujeto

Los precios suben muy deprisa

-Diátesis instrumental: asociación entre la función semántica de instrumento y la sintáctica de sujeto

La llave abrió la puerta

-Diátesis causativa: asociación del papel semántico de causante con el sintáctico de sujeto

El accidente desvió el tráfico

Pero este autor va más allá y distingue también dos diátesis derivadas: la antiagentiva y la anticausativa. La primera se basa en la no asignación del papel semántico de agente a ninguna función sintáctica:

La silla se rompió

(Diátesis agentiva: *Juan rompió la silla*)

⁵⁹ Distinguimos con Moreno los fenómenos de diátesis y voz, distinción ya clara en Tesnière (Tesnière, 1966). El primer término se refiere a la asociación que establece cada verbo entre las relaciones sintácticas y semánticas de sus argumentos, mientras que la voz es un fenómeno morfológico mediante el cual un verbo varía su forma según la diátesis que tenga.

Se corresponde con la voz media, mientras que la diátesis agentiva se corresponde con la voz activa.

En la diátesis anticausativa, el sujeto tiene el papel semántico de paciente y el causante realiza la función sintáctica de complemento oblicuo:

El juego se suspendió por la lluvia

Los precios subieron a causa de la inflación

(Diátesis causativa: *La lluvia suspendió el juego*

La inflación subió los precios)⁶⁰

En el desplazamiento que se produce vemos dos tipos de verbos: *subir*, que permite una derivación de la diátesis causativa a la anticausativa de forma no marcada, y *suspender* que lo hace de una forma marcada⁶¹.

La diátesis anticausativa puede plasmarse en tres voces distintas: la activa, la pasiva y la media (Moreno, 1984, 31):

La crisis económica aumenta el paro

El paro aumenta con la crisis económica

La crisis económica agrava el paro

El paro se agrava con la crisis económica

La crisis económica no modera el paro

El paro no es moderado por la crisis económica

2.6 CAUSATIVIDAD LÉXICA Y CAUSATIVIDAD SINTAGMÁTICA

En el apartado 2.4 nos detuvimos en el análisis de las construcciones causativas, desde la perspectiva de su papel en el desarrollo de la ciencia lingüística.

⁶⁰ Moreno (Moreno, 1984, 30) señala que la relación entre estructuras causativas y anticausativas es parecida a la existente entre activas y pasivas. Es, en definitiva, una relación de intransitivización. Este planteamiento contrasta radicalmente con la explicación del proceso de causativización en términos de aumento de valencia.

⁶¹ "El verbo "subir" se caracteriza porque tiene tres diátesis no marcadas: la diátesis agentiva, causativa y anticausativa. Si consideramos que la diátesis anticausativa es derivada respecto de la causativa mediante desplazamiento diatético doble, se podría reformular esta propiedad de "subir" diciendo que este verbo, en esa acepción, permite la derivación diatética de la diátesis causativa a la no causativa mediante desplazamiento doble de modo no marcado. Esto último no ocurre con todos los verbos, hay verbos que admiten diátesis causativa como no marcada, pero que no admiten este desplazamiento diatético doble como una transformación no marcada" (Moreno, 1991, 549).

Tradicionalmente el término 'causativo' se ha aplicado a este tipo de construcciones sobre las que diversos autores han ofrecido clasificaciones más o menos coincidentes. A continuación daremos cuenta de las realizadas por R. Cano, A. Aranda y J. C. Moreno.

El primero de estos autores lleva a cabo, en su estudio sobre la causatividad (Cano, 1987, 229-255) una división entre verbos causativos (aquellos que pueden usarse transitiva e intransitivamente como *subir*) y perífrasis causativas.

Aranda (Aranda, 1990, 84), sin embargo, establece una gradación en la regularidad y explicitud de los diversos mecanismos de expresión de la causatividad, basándose en la existencia de marcas morfológicas asociables a un contenido causativo:

-Verbos causativos primarios (carecen de marcas morfológicas, son irregulares y poco explícitos):

-distinciones léxicas: *matar*

-distinciones combinatorias: *dormir*

-Derivaciones (más regulares y explícitas): *endurecer*

-Perífrasis factitivas (representan el máximo grado de regularidad y explicitud): *hacer llorar*.

J. C. Moreno (Moreno, 1991, 482) propone una clasificación más completa basada en una tipología morfológica de la causatividad:

-Oposición morfológica derivativa:

El predicado causativo se deriva a partir del no causativo a través de un morfema derivativo.

-Oposición morfológica no derivativa:

El predicado causativo se distingue del no causativo por un morfema, sin que un predicado se derive del otro morfológicamente; o bien ambos poseen la misma forma (*hervir*).

-Oposición morfológica supletiva:

El predicado causativo se distingue del no causativo porque posee una raíz diferente (*morir, matar*).

-Oposición sintagmática:

El predicado causativo, a diferencia del no causativo, se encuentra dentro de una construcción sintagmática compleja en la que interviene normalmente un verbo causativo.

Las tres primeras oposiciones son sintéticas, mientras que la última es analítica.

No obstante, dentro de este trabajo consideramos que el fenómeno de la causatividad debe abarcar todos aquellos mecanismos lingüísticos que posibiliten la expresión de 'Causa'. Dichos mecanismos han de ser susceptibles de formalización a fin de eludir pretensiones "pancausalistas" que nos lleven a vislumbrar la noción 'Causa' en todas las expresiones de la lengua. La expresión de la causatividad se vale en las lenguas de un número finito de procedimientos de

carácter tanto léxico como sintagmático. Así, teniendo en cuenta la concepción y clasificación tradicional de 'causatividad', los verbos y derivaciones causativos constituyen procedimientos de lo que en adelante denominaremos causatividad léxica, mientras que las perífrasis causativas se inscriben dentro de la causatividad sintagmática.

Nuestra propuesta incluye, sin embargo, muchos otros mecanismos, por lo que el esquema de la causatividad queda configurado de la forma siguiente:

CAUSATIVIDAD LÉXICA :

- Expresiones explícitas
- Verbos causativos

CAUSATIVIDAD SINTAGMÁTICA:

- Perífrasis causativas
- Locuciones causativas
- Oraciones
 - Transpuestos oracionales causativos propios
 - Formaciones oracionales causativas impropias
 - Formaciones interrogativas

El análisis pormenorizado de todos estos procedimientos de expresión de la causatividad en castellano será objeto del capítulo tercero.

2.7 ALGUNOS ASPECTOS DE LA CAUSATIVIDAD SINTAGMÁTICA

Entendemos por causatividad sintagmática aquellos procedimientos de carácter sintáctico que permiten la expresión lingüística de la noción 'causa'. Dentro de dichos procedimientos se incluyen, además de las perífrasis causativas, tradicionalmente englobadas junto a los verbos causativos bajo el término 'causatividad', locuciones y oraciones causativas. Las locuciones constituyen distintos grupos de palabras asociados con un contenido causativo, las oraciones se subdividen en transpuestos oracionales causativos propios (correspondientes a las comúnmente denominadas oraciones subordinadas causales)⁶², formaciones oracionales causativas impropias (oraciones que son susceptibles de expresar una relación causal) y formaciones interrogativas (aquellas oraciones independientes que permiten preguntar por la causa).

⁶² Además de las oraciones causales, se ha incluido con frecuencia en el "ámbito semántico de la causalidad" el resto de las llamadas subordinadas adverbiales impropias: condicionales, concesivas, consecutivas y finales (Marcos Marín, 1979b; Polo, 1971; Narbona, 1990). En este trabajo hemos llevado a cabo un análisis de los conceptos de causalidad y causatividad a los que estas estructuras resultan ajenas. Los conceptos que expresan carecen de carácter ontológico y constituyen interpretaciones epistémicas del proceso causa-efecto.

Las oraciones causales que en palabras de Lyons (Lyons, 1980, 436) constituyen esquemas factitivos en los que la causa es un nominal de segundo orden (esto es, una situación y no un agente) han sido objeto de numerosos estudios en los que se ha discutido ampliamente su identidad. En las páginas que siguen nos detendremos en su análisis desde los puntos de vista semántico y funcional.

2.7.1 Aspectos semánticos

Comenzaremos por la Gramática Académica. Nos centraremos en el *Esbozo*, pues es, a pesar de su carácter provisional, la versión más reciente de la Gramática de la lengua española que ofrece la Real Academia -sin obviar la que aparece bajo la autoría de Emilio Alarcos-. El *Esbozo* define así las oraciones causales:

“Las subordinadas de esta especie son complementarias circunstanciales que expresan la causa, razón o motivo de la oración principal”⁶³.

La Academia señala también la modificación que ha hecho con respecto a la clasificación de este tipo de oraciones. Anteriormente (en la versión de la RAE de 1917) se distinguían a imitación de la gramática latina, coordinadas y subordinadas causales, distinción que se argumentaba de la siguiente forma:

“Las coordinadas causales expresan la causa lógica del efecto que se indica en la oración principal, mientras que sus homónimas subordinadas dan a conocer el motivo o la causa real” (RAE, 1973, 548-549, n. 2).

Para acabar con esta distinción, el *Esbozo* aduce las siguientes razones:

- 1) La distinción en latín se apoyaba en dos series diferentes de conjunciones que no se han conservado en español⁶⁴.
- 2) Las conjunciones causales no cumplen una de las características principales de las conjunciones coordinantes: unir elementos análogos de una misma oración.
- 3) La conjunción más usada (*porque*) aparecía en los dos grupos.

⁶³ Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973 (ed. de 1989), pp. 548-549.

⁶⁴ J. A. Bartol (Bartol, 1988, 222-232) señala que en la época postclásica el sistema latino de conjunciones sufrió un gran cambio debido a tres fenómenos que afectaron a todo el sistema de conjunciones de subordinación:

- 1) Extensión de los usos de algunas conjunciones
- 2) Formación de un gran número de locuciones conjuntivas
- 3) Pérdida de uso y desaparición de otras

Bartol señala igualmente que ninguna de las conjunciones causales coordinantes tiene descendientes en las lenguas romances, “y por ello hay que suponer que debieron caer en desuso en la lengua vulgar antes de la aparición de los primeros textos en romance”, sobre todo en la lengua hablada. Las razones que contribuyeron a esta caída fueron su debilitamiento semántico debido a la extensión de sus valores y su carácter átono.

Algunos autores han apoyado estos argumentos, pero no por ello han suprimido la distinción. Así, Rafael Seco afirma que “la frontera que separa la subordinación de la coordinación causal es tan poco clara en ocasiones y tan teórica, que algunos gramáticos han prescindido de ella, englobando todas las causales dentro de las subordinadas sustantivas” (R. Seco, 1989, 230).

Autores como G. Sobejano dejan clara la diferencia: “En la subordinación causal lo característico es la inmediata enunciación de la causa, su apego complementario a la oración principal, su inmanencia en ella. En la coordinación causal, en cambio, lo decisivo es que las oraciones, como coordinadas que son, se hallan una y otra sobre el mismo plano, seriadas, sin interdependencia, apartadas, a despecho del vínculo causal, por una pausa muy marcada”⁶⁵.

Sin embargo este tipo de definiciones no ayudan realmente a establecer una diferencia, si es que ésta existe; en ese caso, la única vía parece ser la formal⁶⁶.

Gili Gaya parece ser uno de los partidarios a ultranza de acabar con esta distinción cuando afirma que “existe... una amplia zona de indiferenciación en la cual es difícil decidir si las oraciones son coordinadas o subordinadas. Tal ocurre, por ejemplo, con las de relación causal y consecutiva. Tanto en la historia de las conjunciones causales como en el uso moderno del período causal, es casi siempre imposible distinguir la causa lógica (coordinativa) del motivo determinante de la acción (subordinativo)... creemos que es inútil mantener esta diferencia e incluimos todas las causales en el período hipotáctico, en cuanto expresan todas una acción complementaria del verbo principal”⁶⁷.

Además de R. Seco, también Alcina y Blecua hablan de conjunciones coordinantes causales y consecutivas. Por su parte, E. Alarcos en la *Gramática de*

⁶⁵ G. Sobejano en reseña al libro de Siebenmann, “Uber sprache und Stil in Lazarillo de Tormes” en *Revista de Filología española*, XXXVII, 1953 (Citado por R. Seco, 1989, 230).

Este autor parece esbozar la diferencia que después la Gramática Funcional establecerá entre oraciones causales en función de complemento circunstancial y oraciones causales en función incidental, que corresponderían a las antiguas subordinadas y coordinadas respectivamente.

⁶⁶ En este sentido, F. Marcos Marín realiza la reflexión siguiente sobre las nociones de coordinación y subordinación:

“Es bastante moderna, en la historia de la gramática, la llamada *división tradicional* entre oraciones *coordinadas* y oraciones *subordinadas*. En realidad, las llamadas *coordinadas* no son sino dos segmentos de tipo oracional (oraciones, suboraciones, proposiciones) vinculados de modo que ninguno desempeña una función constituyente mínima dentro del otro. Ahora bien, muchas de las llamadas tradicionalmente subordinadas, y notablemente las *adverbiales*, pueden considerarse como equivalentes a la llamada tradicionalmente *principal*, y que se podría llamar *central*, *aglutinadora* o *no marcada*, puesto que es la que no lleva conjunción introductoria en el complejo, frente a la adverbial o *marcada*, que sí la lleva. Además, en cualquier caso, las relaciones entre “principal” y “subordinada”, que son de tipo nocional, semántico, pueden expresarse por nexos copulativos; también, incluso, sin nexo alguno en construcciones yuxtapuestas. Por otra parte, algunas de las subordinadas tradicionales tienen un elemento en la llamada “principal”: en el caso de las *consecutivas* sería la partícula *tal* o equivalentes” (Marcos Marín, 1980, 363-364).

⁶⁷ Gili Gaya (1943, 246) mezcla las nociones de coordinación y subordinación con los conceptos semánticos de causa lógica y causa real. Más adelante, veremos además que la subordinación no implica necesariamente una función circunstancial, sino que podemos encontrar subordinadas en función periférica.

la lengua española, elaborada para la Real Academia, no se incluyen las oraciones causales dentro de la parataxis.

Autores como García Berrio (1970) y G. Rojo (1978) han clasificado las llamadas adverbiales impropias, dentro de las que se incluyen las causales, como oraciones interordinadas, es decir, entre ellas se establece una relación de interdependencia semántica. Así pues, las oraciones causales serían bipolares⁶⁸. Sin embargo, según S. Gutiérrez Ordóñez (1997b, 399) la “bipolaridad” de las causales es falsa ya que en toda relación de causalidad encontramos tres componentes: la causa, el efecto y los supuestos o “conocimientos culturales, compartidos al menos por el emisor y el destinatario en los que se basa la relación causal. Si los modificamos, esta relación se modifica de tal manera que puede hacerse incomprendible”. En una oración como *Mañana no voy al colegio porque es sábado*, además de la causa “es sábado” y el efecto “mañana no voy al colegio” encontramos un supuesto que nos permite comprender la relación causal “los sábados no hay colegio”.

Francisco Marcos Marín propone establecer una clasificación semántica, ya que “las construcciones [causales]... han sido caballo de batalla entre la coordinación y la subordinación tradicionales. Con ello se ha disfrazado, terminológicamente, una serie de diferencias, que nos parecen más interesantes” (Marcos Marín, 1979a, 165).

Este autor ofrece la siguiente definición sobre estas construcciones:

“Desde el punto de vista nocional, semántico, se caracterizan por ser un complejo de *suboraciones*, una de las cuales, introducida por un nexo causal, es causa de la otra, lo cual supone que la llamada tradicionalmente subordinada es, en el significado de la oración compleja, más importante que la principal, pues sin la suboración causal no se daría la expresión de lo causado, no hay efecto sin causa” (ibíd., 165-166).

En un trabajo posterior (Marcos Marín et al., 1998) clasifica las causales dentro de las oraciones complejas subordinadas circunstanciales no adverbiales⁶⁹

⁶⁸ Esta interdependencia no tiene lugar en el plano sintáctico. En éste, la relación es de dependencia sintáctica.

⁶⁹ “En el fondo existe la profunda convicción de que la oración compleja no es más que una oración simple en la que un verbo (acompañado por los argumentos que domina) está subordinado a otro verbo, por medio de la transposición a la categoría de sustantivo o adverbio, desempeñando, por tanto, las funciones que a estas categorías le corresponden; o se subordina al núcleo de un SN, como un adyacente, mediante la transposición a la categoría del adjetivo. El análisis de la oración simple nos ha mostrado la existencia de distintos tipos de funciones sintagmáticas: sujeto, complementos argumentales, complementos circunstanciales, complementos periféricos; y sabemos que cada uno de ellos se mueve en un nivel diferente de proximidad al verbo. No debe extrañarnos, pues, que pueda haber proposiciones que estén transpuestas a la categoría de sustantivos o de adverbios que desempeñen cualquiera de estas funciones, unas veces complementando directamente al verbo principal; otras al conjunto del verbo y sus argumentos; otras, finalmente, como complementos periféricos, complementando al conjunto de la oración” (Marcos Marín et al., 1998, 396).

A Marcos Marín (1979a) debemos la división de las oraciones causales en **causales reales** o **causales del enunciado** y **causales lógicas** o **de la enunciación**⁷⁰, las primeras pueden expresar, a su vez, **causa necesaria** y **causa efectiva**.

Sin embargo, este autor termina realizando una clasificación tripartita, haciendo independientes las causales de causa necesaria, porque, a pesar de ser causales del enunciado, pueden admitir también las construcciones de las causales de la enunciación.

Las causales de causa necesaria son aquellas en las que la relación de causa y efecto es auténtica y necesaria:

Los cuerpos caen porque existe la fuerza de la gravedad

Las causales del enunciado expresan una causa real y efectiva, pero que no es única ni necesaria como las anteriores:

El suelo está mojado porque han regado

Por último, las causales de la enunciación "expresan la causa de que emitamos la oración causal" (Marcos Marín, 1979a, 171):

Ha llovido, porque el suelo está mojado

Para Salvador Gutiérrez Ordóñez (1997a, 477 y 1997b, 305) la diferencia entre causales del enunciado y causales de la enunciación no deriva de su carácter coordinado o subordinado sino del elemento del que dependen: el verbo en las primeras y la modalidad en las segundas. Esto puede demostrarse mediante

-la enfatización con estructuras ecuacionales:

Es porque ganó el premio por lo que todos lo felicitan

**Es porque todos lo felicitan por lo que ganó el premio*

- y ecuacionales:

Si tose es porque fuma

**Si fuma es porque tose*

-la aparición de un verbo que explicita léxicamente la modalidad:

**Porque llueve afirmo que trae el paraguas mojado*

Porque trae el paraguas mojado, afirmo que llueve

- y la combinación de los dos últimos casos:

**Si digo que tose es porque fuma*

Si digo que fuma es porque tose

Otros autores acuden a conceptos pragmáticos en sus clasificaciones de las oraciones causales. Es el caso de Luis Santos Ríos (1981), quien siguiendo la tradición "presuposicionalista" clasifica estas oraciones en ocho tipos:

⁷⁰ Esta división se fundamenta en las conclusiones de un trabajo previo de Lapesa (1978).

1. Las locuciones aseveran la conexión causal de B con A, y presuponen A. La partícula de conexión es *porque*, aunque pueden aparecer locuciones del tipo *por causa de que, debido a que,...*:
Se quedó en casa porque le dolían las muelas
2. Porque B, A. Las partículas de conexión son *por+infinitivo* y *porque*. Este tipo de oraciones propone:
 - a) La existencia de un hecho relacionado más amplio del que la locución pretende ser una ejemplificación o un comentario argumental.
 - b) El hecho B no es justificación suficiente para el efecto A:
A Pepe, por darle un beso a su novia, le pusieron 500pts. de multa
A Pepe le pusieron una multa sólo porque...
3. Porque B, A. Constituye una réplica:
(Precisamente) porque he ahorrado tengo ahora libertad
4. Es muy parecido al tipo 1. La diferencia estriba en que en 1 se presupone A y en 4 se asevera. Las partículas de conexión son *porque* y *por+infinitivo*:
Mi padre no puede venir porque está resfriado
5. Los dos tipos son:
 - a) {ya que, puesto que, dado que, (pues que, pues -español clásico-)}B, MA
 - b) MA {ya que, puesto que, dado que (pues que, pues)} B, MA
 MA (expresión modalizada): voluntad, orden, decisión, sugerencia
 En estos tipos se presupone, por una parte el hecho B y, por otra, que el hecho englobado en B favorece o propicia el hecho englobado en A:
Ya que tenemos el día libre, ¿por qué no nos vamos de campo?
6. MA, que B; menos frecuente Que B, MA
 Las partículas que aparecen son *que, pues, porque*:
Quédate, que ahora viene lo mejor
Vete, que te pega tu madre
7. Como B, A
 A. Como B...

Nos largamos; ¡como tardabais tanto en llegar...!
 En este tipo se asevera A, dando a entender que la explicación del hecho de que A suceda es B.
8. Relacionado con 4:
No se veían bien las pisadas, pues era de noche
Era de noche, y por eso, no se veían bien las pisadas

Era de noche y no se veían bien las pisadas

No se veían bien las pisadas: era de noche

pero:

**No se veían bien las pisadas y era de noche*

La clasificación semántica que realiza se divide en locuciones⁷¹, proposiciones y nexos:

LOCUCIONES CAUSALES:

- Explicativas (tipos 5 a 8)
 - Presuposicionales
 - Aseverativas
 - Modalizadas
- No explicativas o causales propiamente dichas

PROPOSICIONES CAUSALES:

- Explicativas
 - Presuposicionales
 - Justificativas
 - No justificativas
 - Aseverativas
 - Justificativas
 - No justificativas
- No explicativas

NEXOS CAUSALES:

- Explicativos
- No explicativos

Santos Río aborda también la tradicional distinción entre coordinadas y subordinadas causales. Desaconseja la unificación de las oraciones causales bajo el rótulo de *subordinadas* y propone establecer diferencias sintácticas entre ellas. No desecha la "tan denostada" distinción académica entre *causa lógica* y *causa real*, pero niega que establezca clases sintácticas de *proposiciones*, ya que se trata de una oposición semántico-pragmática. Según Santos Río esta distinción se puede hacer corresponder a la que existe entre las locuciones "modalizadas" de expresión realizativa y las demás causales. Asimismo, equivale a la distinción entre proposiciones causales explicativas y no explicativas en el sentido de que *razón* o *explicación* se contraponen al mero *motivo determinante de algo*.

⁷¹ "Con la palabra *locución* yo (Santos Río) me refiero al objeto (y no al acto) resultante del acaecimiento de un acto de habla" (Santos Río, 1981, 231).

Por último, recogeremos la clasificación de C. Galán (1999, 3602), con la que se intenta delimitar las fronteras entre motivo, razón, causa, explicación asociando rasgos de contenido a distintos esquemas sintácticos. Esta autora divide las oraciones causales entre *causales propiamente dichas o puras* y *causales explicativas*. En las primeras “se establece una conexión no consabida entre A y B” que puede manifestarse bien como una relación de causa-efecto, bien como una relación de motivo-resultado. Las segundas, en cambio, “presentan un hecho (B) que, a juicio del hablante, puede ser una explicación razonable o una justificación apropiada del hecho A”. Este segundo tipo se subdivide a su vez en *causales explicativas propias* (circunstancias favorables o habituales) y *causales hipotéticas* (deducciones que realiza el hablante)⁷²:

-Causales propiamente dichas:

Relación causa-efecto: *Las flores se han marchitado porque no tenían agua suficiente* (Galán, 1999, 3602).

Relación motivo-resultado: *Te he comprado un regalo porque era tu cumpleaños* (ibíd.).

-Causales explicativas:

Propias: *Ya que está todo visto, propongo que nos vayamos* (ibíd.).

Hipotéticas: *No se ha ido, porque tiene ahí la cartera* (ibíd.).

2.7.2 Aspectos funcionales

Las oraciones causales se dividen en dos clases según la función sintáctica que desempeñen. Si funcionan como complementos circunstanciales o aditamentos se denominan causales circunstanciales o causales integradas. Si por el contrario, se encuentran fuera de la predicación principal, es decir, desempeñan una función incidental, reciben el nombre de causales periféricas o causales extrapredicativas⁷³.

Las causales circunstanciales están directamente subordinadas al núcleo verbal, no suelen estar separadas por pausas y pertenecen al mismo grupo fónico del resto de la oración. Los adverbios de duda, negación o deseo que se anteponen al núcleo de la predicación principal pueden afectar a toda la relación causal. Pueden ser, además, el elemento ignorado en interrogaciones parciales o el elemento enfatizado en estructuras ecuacionales. Desde el punto de vista semántico pueden constituir causales del enunciado y de la enunciación.

⁷² Se corresponden con las *causales de la enunciación*.

⁷³ Ver O. Kovacci, *Estudios de gramática española*, Buenos Aires, Hachette, 1986 y A. Fernández Fernández, *La función incidental en español*, Publicaciones del Departamento de Filología, Oviedo, 1993.

Por el contrario, las causales periféricas van siempre aisladas por pausas y poseen un grupo fónico distinto al del resto de la oración, así como una modalidad y línea melódica distintas. Tienen cierta movilidad posicional, aunque suelen encabezar el enunciado. La relación causal sólo puede verse afectada por aquellos adverbios de negación, deseo o duda que se le antepongan de forma inmediata. No pueden interrogarse parcialmente ni constituir elementos enfatizados en estructuras ecuacionales. Únicamente constituyen causales del enunciado⁷⁴.

S. Gutiérrez Ordóñez (1997b, 400-401) señala con acierto las diferencias entre estos dos tipos de causales desde el punto de vista informativo:

Los siguientes pares de oraciones

a. *Se cansa porque está enfermo*
aditamento

b. *Porque está enfermo, se cansa*
circunstante⁷⁵

responden a distintos tipos de interrogantes:

a.1 *¿Por qué se cansa?*

b.1 *Porque está enfermo, ¿qué sucede?*

Los aspectos funcionales y semánticos de las oraciones causales se corresponden de acuerdo con el siguiente esquema:

PROPOSICIONES CAUSALES

-PROPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

-Causales del enunciado

-Causales de la enunciación

-PROPOSICIONES PERIFÉRICAS

-Causales del enunciado

La función periférica es, por tanto, propia sólo de las causales del enunciado. Las causales de la enunciación desempeñan únicamente una función circunstancial. La existencia de la pausa no es indicador de función incidental, sino de construcción asindética⁷⁶.

⁷⁴ Ver F. Marcos Marín et al. (1998, 445) y E. del Campo (1994, cap. I).

⁷⁵ Las causales aditamento corresponden a las que nosotros hemos denominado causales circunstanciales o integradas, y causal circunstante es una expresión sinónima de causal periférica o extrapredicativa.

⁷⁶ "Las proposiciones subordinadas causales de la enunciación siempre van en posición posverbal, separadas por una pausa, pero no constituyen un inciso, es decir, no son proposiciones periféricas, ya que no cumplen las condiciones requeridas para ello. Al estar complementando al verbo enunciativo, no tienen vinculación sintáctica con el segmento principal del enunciado. La pausa viene a ser una manifestación de esta separación" (Marcos Marín et al. (1988, 445). Disentimos, por tanto, de la opinión de C. Galán (1999, 3606), para quien todas las causales explicativas, propias e hipotéticas, desempeñan una función periférica (ver apdo. 2.7.1).

Teniendo en cuenta que en una oración causal existen tres constituyentes semánticos: la causa, la relación y el efecto, la forma de contenido en las causales se puede representar de la siguiente manera⁷⁷:

	EFECTO	RELACIÓN	CAUSA
INTEGRADAS O CIRCUNSTANCIALES	Conocido	Desconocida	Conocida o desconocida
EXTRAPREDICATIVAS O PERIFÉRICAS	Desconocido	Desconocida	Conocida o desconocida

(E. del Campo, 1994)

Efecto desconocido:

-¿Qué hiciste ayer?

+*Me quedé en casa porque me dolía la cabeza

+Me quedé en casa, porque me dolía la cabeza

Efecto conocido:

-¿Por qué te quedaste en casa ayer?

+Me quedé en casa porque me dolía la cabeza⁷⁸

	EFECTO	RELACIÓN	CAUSA
INTEGRADAS O CIRCUNSTANCIALES	Tema <i>v</i> rema secundario	Rema	Tema <i>v</i> rema secundario
EXTRAPREDICATIVAS O PERIFÉRICAS	Rema <i>v</i> rema como efecto	Rema	Tema <i>v</i> rema secundario

(E. del Campo, 1994)

El segmento causal siempre se integra en el rema fundamental constituido por la relación.

Según E. del Campo, los conceptos de *tema* y *rema* no son totalmente equivalentes a los de *información dada* e *información nueva*:

En algunos tipos de causales circunstanciales o integradas “el efecto, aunque desconocido, no es remático; lo cual lleva a concluir que, para que un segmento sea remático, no sólo ha de aportar información nueva, sino que, además, esa información ha de ser relevante en sí misma, cosa que no ocurre en tales secuencias, pues en ellas el efecto, aunque ignorado, no aporta una información relevante en sí misma sino meramente instrumental. Tampoco es temático, pues se

⁷⁷ Funcionalmente, sólo hay dos: la causa y el efecto, puesto que el transpositor, que representa la relación queda integrado en la causa (ver E. del Campo, 1994).

⁷⁸ Los ejemplos son de E. del Campo (1994, apdos. 2.3.1.2 y 2.3.1.3).

ignora; pero como mucho, tiene el carácter de un rema secundario que no constituye predicación independiente, sino que se incluye en la del rema prioritario, que es el que expresa la relación causal y soporta la cima melódica de la oración. De ahí que entre la secuencia “efecto” y la secuencia “relación-causa” no exista pausa y la modalidad de ambas sea única”⁷⁹.

Por el contrario, en algunas causales periféricas o extrapredicativas, “el efecto, aunque desconocido, es remático. De ello se deduce que un elemento que representa un hecho conocido puede ser remático si su presencia aporta alguna información nueva nacida de su inserción en el conjunto, cosa que ocurre en esas secuencias en que el efecto, pese a que representa un hecho no ignorado por el receptor, sigue siendo altamente informativo, pues comunica (incluso enfáticamente) que ese hecho es “efecto” de algo. Este rema constituye una predicación independiente de la constituida por la relación causal, siempre remática. Tanto “efecto” como “relación” poseen su propia cima melódica. De ahí que exista pausa entre ambos segmentos y que cada uno tenga su propia modalidad”(ibíd.).

2.8 CONCLUSIONES

Este capítulo que termina ha estado dedicado al concepto lingüístico de ‘Causa’ o CAUSATIVIDAD. En el primer apartado, pudimos observar que su correspondencia con el concepto filosófico o CAUSALIDAD no puede establecerse de forma inmediata, pues el lenguaje implica siempre una conceptualización de la realidad, es decir, una manera de ver el mundo. Así pues, la causatividad constituye el conjunto de mecanismos lingüísticos que permiten llevar a cabo la conceptualización de la causalidad en la lengua.

En el segundo apartado del capítulo se establecieron las relaciones terminológicas y conceptuales entre transitividad y causatividad, lo cual nos llevó a concluir que la transitividad constituye un componente esencial de la causatividad.

El apartado 2.3 nos permitió constatar que el término ‘causativo’ ha sido tradicionalmente aplicado a i) aquellas construcciones caracterizadas por la no agentividad del sujeto (*Juan se está construyendo un chalet*) o ii) aquellas que, en líneas generales, denotan que la acción realizada por el objeto gramatical es provocada por el sujeto gramatical (*Juan mató a Pedro, la madre durmió al niño, el médico esterilizó el bisturí, María me hizo llorar*). Sobre el carácter causativo del primer tipo de construcciones no existe realmente acuerdo generalizado, pues la interpretación causativa no viene dada por marcas lingüísticas sino por nuestro conocimiento del mundo. El segundo tipo de construcciones ha sido, en cambio, obje-

⁷⁹ E. del Campo, 1994, capítulo II, apartado 2.3.

to de numerosos estudios dentro de las dos grandes corrientes lingüísticas del siglo XX, el Estructuralismo y la Gramática Generativa.

Las construcciones causativas ocuparon, por tanto, un papel central en el desarrollo de la lingüística moderna debido a su difícil caracterización. El apartado 2.4 tuvo como objetivo dar cuenta de las principales propuestas de explicación en torno a dos grandes grupos: i) las propuestas transformacionales y ii) las propuestas lexicalistas. El primero agrupa diversas operaciones causativas de distinta índole, como la hipótesis de ampliación actancial de Tesnière, las transformaciones causativas de Chomsky, Lyons, Lakoff y McCawley (Semántica generativa) y Fillmore (Gramática de casos).

Las propuestas lexicalistas, representadas por el propio Chomsky y Jackendoff, nos sitúan ante un nuevo marco teórico dentro de la gramática generativa claramente alejado del modelo de transformaciones. El primero de los autores comienza defendiendo el tratamiento léxico de los causativos por medio de reglas de redundancia que expliquen su doble uso como transitivos e intransitivos. Estas reglas de redundancia se eliminan en el modelo más reciente de su teoría, basado en premisas minimalistas.

El segundo de ellos terminará postulando la existencia de la función semántica CAUSA no como primitivo semántico sino como compuesto.

La doble consideración semántica y sintáctica de los causativos ha sido también el punto de partida de los estudios de tipología lingüística, los cuales han permitido demostrar que no existen universales absolutos, sino tendencias universales en torno a su sintaxis y semántica.

En el apartado 2.5 se abordó la causatividad desde una perspectiva diatética, con lo que quedaron claramente configuradas las dos principales líneas de análisis de este fenómeno lingüístico dentro de una propuesta léxica: la estructuralista con su consideración dentro de la categoría verbal de la diátesis y la generativista con su concepción en términos de funciones y rasgos semánticos.

El fenómeno de la causatividad engloba, sin embargo, muchos otros mecanismos tanto de carácter léxico como sintagmático, entre los que se encuentran expresiones explícitas como el propio término *causa*, o las tradicionalmente denominadas oraciones subordinadas adverbiales causales. Al análisis funcional y semántico de estas últimas dedicamos el último apartado de este capítulo, donde se analizaron los problemas de clasificación que han planteado en distintas aproximaciones metodológicas.

3. USO DE LA LENGUA. LA EXPRESIÓN DE ‘CAUSA’ EN CASTELLANO

3.0 INTRODUCCIÓN

Hasta ahora nos hemos dedicado a analizar la proyección de la noción ‘causa’ en dos conceptos: el lingüístico y el filosófico. Hemos establecido una diferencia nocional y terminológica entre CAUSALIDAD y CAUSATIVIDAD. En el capítulo que comienza estudiaremos la noción ‘causa’ como expresión lingüística, es decir, como el conjunto de procedimientos que posee una lengua concreta, el castellano, para expresar dicha noción.

Con este propósito adoptaremos una metodología funcional que nos permitirá analizar los mecanismos de expresión de la causatividad en su vertiente paradigmática y sintagmática⁸⁰. Diferenciaremos, por tanto, el análisis de los elementos lingüísticos que se oponen dentro del componente léxico y el de los que se oponen en el componente sintáctico. A estos dos tipos de elementos dedicamos respectivamente los apartados *Paradigmática de la causatividad léxica* (3.1) y *Paradigmática de la causatividad sintagmática* (3.2).

Los elementos que se oponen en el componente sintáctico mantienen entre sí o con otros elementos lingüísticos relaciones combinatorias que permiten la formación de sintagmas causativos, a los cuales estará dedicado el apartado 3.3.

3.1 PARADIGMÁTICA DE LA CAUSATIVIDAD LÉXICA

Bajo este rótulo recogeremos dos tipos fundamentales de elementos lingüísticos: expresiones explícitas y verbos causativos⁸¹. Las primeras no han sido nunca objeto de interés para la Lingüística, pues en ellas el concepto de

⁸⁰ Dentro del modelo estructuralista la Lingüística puede segmentarse en dos disciplinas: *paradigmática* y *sintagmática*, que permiten abordar la lengua desde dos dimensiones diferentes. La dimensión paradigmática tiene que ver con el estudio de las clases léxicas o partes de la oración, mientras que la sintagmática se interesa por el estudio de las relaciones combinatorias de los elementos lingüísticos. Así, las relaciones paradigmáticas fundamentan la oposición opositiva del lenguaje, pues se establecen entre elementos del sistema o paradigma de los que sólo uno está presente; las sintagmáticas, en cambio, evidencian la dimensión combinatoria del lenguaje, ya que se entablan entre elementos que coaparecen en el discurso.

⁸¹ Dentro de los verbos causativos distinguiremos los lexemas primarios de las formaciones verbales derivadas.

causalidad se recupera de forma inmediata. Los verbos causativos, en cambio, se sitúan en el extremo opuesto, pues han constituido, junto con las perífrasis causativas, una de las áreas más atractivas para las distintas aproximaciones teóricas. En ellos, la recuperación del concepto de causalidad implica su descodificación gramatical.

3.1.1 Expresiones explícitas de la causatividad

Estos elementos léxicos implican la asociación inmediata entre su significante y el significado 'causa', por lo que no resulta necesario realizar ningún tipo de análisis gramatical. Representan, pues, el mayor grado posible de explicitud dentro de los mecanismos de expresión de la causatividad léxica. El desinterés mostrado por la ciencia lingüística hacia este tipo de expresiones no es, sin embargo, óbice para su consideración en un trabajo que tiene como objetivo sistematizar todas las expresiones de la noción 'Causa', así pues, las expresiones explícitas de la causatividad serán reflejadas sobre la base de una clasificación ideológica: la realizada por Julio Casares en su *Diccionario ideológico de la lengua española*.

Este autor intenta encontrar la forma o el medio de ver reunidas cuantas palabras -nombres, adjetivos, verbos, frases, etc.- se relacionan con la idea que se pretende expresar "y para esto hay que crear, junto al actual registro por abecé, archivo hermético y desarticulado, el diccionario orgánico, viviente, sugeridor de imágenes y asociaciones, donde, al conjuro de la idea, se ofrezcan en tropel las voces, seguidas del utilísimo cortejo de sinonimias, analogías, antítesis y referencias" (Casares, 1941, 118). Tras dejar clara la insuficiencia de los diccionarios alfabéticos, Casares procede en su obra a una sistematización del vocabulario, reuniendo en grupos conceptualmente homogéneos todas aquellas palabras que guardan relación con una idea determinada. Esta ardua tarea se realiza con una separación nítida entre la realidad y la lengua. Al autor le interesa clasificar las voces referentes a las cosas y no las cosas mismas⁸².

El diccionario consta de tres partes: una sinóptica, otra analógica y, por último, una alfabética. Las dos primeras resultan relevantes para nuestro análisis de las expresiones explícitas de la causatividad.

⁸² "Para un naturalista, las características del perro, dentro de la familia de los cánidos no tienen más volumen ni importancia que las del chacal, por ejemplo; pero el lexicógrafo ha de tener cuenta del hecho siguiente: el perro ha dado origen a unas doscientas palabras, que le dan derecho a un grupo especial, mientras el chacal, que sólo tiene en su haber este nombre, se ha de agrupar, en busca de la única afinidad posible, con otros animales que se encuentren en igual caso" (Prólogo al *Diccionario ideológico...*, XV).

La parte sinóptica consta de un *Plan de clasificación ideológica* y de treinta y ocho cuadros sinópticos correspondientes a las grandes clases de dicho plan⁸³.

El concepto de causalidad se sitúa en este plan junto a los de existencia, cambio, relación y orden:

Dios... Religión, culto, etc.
 El Universo
 Mundo inorgánico
 Mundo orgánico
 Reino Vegetal
 Reino Animal
 Los irracionales
 El hombre
 La sociedad
 El individuo
 Como ser vivo
 Como agente
 Como sujeto racional
 Sensibilidad
 Voluntad
 Inteligencia
 Intelección, apreciación, juicio
 El conocimiento a priori
 Existencia, cambio, relación, orden, CAUSALIDAD
 Espacio
 Tiempo, cantidad

J. Casares (1988), *Diccionario ideológico de la lengua española*

En la parte analógica se recogen todos los términos relacionados con la cabeza o epígrafe. Su estructuración es la siguiente: en negrita aparecen las remisiones o cabezas de grupo que nos ofrecen nuevas series de voces y nuevas referencias a otros grupos afines. Los espacios en blanco dividen categorías gramaticales o establecen dentro de una misma categoría secciones de palabras que presentan entre sí mayor afinidad que con el resto de voces pertenecientes a esa

⁸³ Casares reconoce la imposibilidad de llevar a cabo una clasificación natural de las palabras por razón de su significado: "Mientras no exista una sola ciencia que haya agotado el objeto de su conocimiento hasta llegar a la absoluta certidumbre, es decir, mientras sea posible entrever la probabilidad de nuevos descubrimientos, de nuevas investigaciones o, cuando menos, de nuevas hipótesis, todas las definiciones serán provisionales, y asimismo provisionales, condicionadas y mudables las clasificaciones a que sirvan de fundamento" (Casares, 1941, 106).

misma categoría gramatical. El orden de aparición por categorías es: Nombres, Verbos, Adjetivos, Adverbios (no se incluyen los terminados en *-mente*), Preposiciones e Interjecciones. Las locuciones aparecen recogidas en la categoría gramatical correspondiente a su función.

Así pues, la lista de términos relacionados con la idea CAUSA en castellano es, según Casares, la siguiente:

CAUSA	desiderátum	atribución
causa	eje	transcendencia
“ formal	efecto	etiología
“ impulsiva	objetivo	teleología
“ motiva	meta	
“ motriz	finalidad	causar
“ motora	objeto	hacer
“ final	intento	producir
“ instrumental	pábulo	dar
“ eficiente	apetito	obrar
“ primera	apetite	labrar
“ segunda	soborno	formar
	madre	originar
materia	fomes	ocasionar
móvil	fómite	determinar
moción	voz	motivar
premoción	presupuesto	producir
tropiezo	presuposición	traer
génesis	intrínquilis	promover
origen	respeto	irrogar
principio	quid	acarrear
razón	incógnita	engendrar
causal	madre del cordero	generar
porque	agente	parir
ocasión	autor	criar
motivo	artífice	suscitar
título	coautor	levantar
fundamento	hado	armar
pretexto	concausa	excitar
lugar	factor	incitar
empeño	elemento	aportar
destino	después de Dios	introducir
sentido		sembrar
fin	causalidad	meter
punto	coeficiencia	poner
“ céntrico	suscitación	infundir

comunicar	eficiente	de puro...
imprimir	coeficiente	a fuerza de...
inferir	producente	a santo de...
deducir	producente	ob-
responder	obrante	
influir	generante	
refluir	generador	
refundir	trascendente	
reundar	trascendental	
tener consecuencias	teleológico	
traer consecuencias	último	
traer consigo		
costar	porque	
implicar	pues	
dar de sí	por cuanto	
dar pie	por donde	
dar lugar	por tanto	
mover a	por lo tanto	
echar a	tanto más que	
tener la culpa de	“ menos que	
ser parte a	cuanto más que	
“ “ para	cuanto y más	
entender	ipso facto	
pesar	a fortiori	
consistir en	a fuer de	
estar en	a título de	
ir	por mor de por amor de	
mirar	por intuición	
atribuir	a favor de	
tribuir	en gracia a	
imputar	gracias a	
	merced a	
	supuesto que	
causante	por fas o por nefas	
causador	¿por qué?	
causativo	¿cómo?	
ocasionador	por	
ocasional	para	
originario	para que	

En esta clasificación encontramos expresiones como “origen”, “razón”, “motivo”, “porque”, sustantivos que encierran en su interior la noción ‘causa’ y que por sí mismos constituyen su expresión más explícita.

Aparecen igualmente verbos: “incitar”, “responder”, “causar”, etc., deverbales como “causador”, “ocasionador”, etc., conjunciones y locuciones conjuntivas: “porque”, “pues”, “cuanto más que”, etc.

Por último, observamos expresiones fraseológicas: “por fas o por nefas” e incluso prefijos: “ob-”.

Todas estas expresiones sirven para afirmar o negar la causa, pero se incluyen otras que permiten preguntar por ella: “¿por qué?”, “¿cómo?”.

De esta clasificación sólo nos interesan en este apartado aquellas voces que pueden considerarse mecanismos de expresión de la causatividad léxica, como los sustantivos, adjetivos y verbos. El resto, conjunciones, preposiciones, etc. constituyen mecanismos de expresión de la causatividad sintagmática, ya que han de entrar en combinación con otros elementos lingüísticos a fin de formar sintagmas causativos. A ellos se dedicarán los apartados 3.2 y 3.3 de este capítulo.

3.1.2 Verbos causativos

Los verbos causativos constituyen predicados independientes de expresión de la causalidad. Dichos predicados son susceptibles de descomponerse en una causa -acción que no se especifica- y un efecto:

Juan mató a Pedro (Efecto: muerte de Pedro)

La inflación subió los precios (Efecto: subida de los precios)

María falsificó los documentos (Efecto: falsificación de los documentos).

R. Cano Aguilar (Cano Aguilar, 1987, 229) identifica como verbos causativos “aquellos que presentan con sus objetos en estructuras transitivas las mismas restricciones de relación y coaparición que con sus sujetos en estructuras transitivas”. Esta definición se corresponde no con los verbos causativos en general sino con un tipo de verbos causativos, las llamadas distinciones combinatorias (*subir, dormir, ...*)⁸⁴.

Pero además de estos elementos, merecen la calificación de causativos verbos en los que el contenido causativo viene dado por oposición a otro lexema que no incluye dicho contenido (*matar/morir, sacar/salir, ...*). Se trata, pues, de distinciones léxicas.

En ambas clases de verbos resulta característica la ausencia de marcas explícitas de expresión de la causatividad, no obstante, existe un tercer tipo en el que la

⁸⁴ Esta terminología ha sido tomada de A. Aranda (Aranda, 1990).

significación causativa se sustenta en una marca morfológica (*falsificar, endulzar, abaratar,...*). Nos referimos a las derivaciones causativas.

En definitiva, todos tienen en común, como afirmábamos en las primeras líneas de este apartado, la expresión de un proceso integrado en una relación de causa-efecto.

3.1.2.1 Distinciones léxicas:

En español encontramos pares de lexemas como los siguientes⁸⁵:

Matar/morir; tirar/caer; dejar/quedar; quemar/arder; mantener/permanecer; tocar/sonar; bruñir/brillar; mostrar/aparecer; meter/entrar; sacar/salir; llevar/ir; traer/venir; parir/nacer; tender/yacer; poner/estar; destituir/cesar; persuadir/creer; disuadir/desistir; infligir/padecer; dar/recibir; enseñar/aprender.

Estos pares de lexemas, representantes de una oposición morfológica supletiva⁸⁶, demuestran que la causatividad se presenta con una cierta sistematicidad en el dominio léxico de nuestra lengua. La dificultad que se plantea es la de estructurar estos datos. La existencia de estos pares nos lleva a pensar que la semántica léxica puede constituirse en un método de análisis alternativo a los ya ofrecidos para este tipo de elementos (cfr. 2.4).

Sin embargo, la semántica léxica, por sus principios, obligaría a estos elementos a pertenecer a una misma clase, hecho que obviamente no se produce⁸⁷. Resulta, pues, necesario acudir a análisis en términos de rasgos léxicos que tengan en cuenta tanto datos semánticos como sintácticos⁸⁸.

⁸⁵ Tomamos esta lista de A. Aranda (Aranda, 1990, 97).

⁸⁶ Autores como Aranda opinan que no se puede hablar, en el caso de las distinciones léxicas, de suplección en sentido estricto: "Además de este sentido existe, no obstante, otro menos rígido de "suplección parcial" entendida, de manera amplia, como equivalencia semántica de procedimientos expresivos irregulares, por su naturaleza léxica, con otros procedimientos regulares de naturaleza gramatical, que, comprometidos ambos con una misma oposición de contenido, difieren únicamente en la menor sistematicidad de los primeros frente a los segundos. En este otro sentido puede justificarse, tal vez, la consideración de *matar:morir, tirar:caer*, etc. como parejas parcialmente supletivas con respecto a un buen número de lexemas verbales que aparentan, al menos, ser capaces de mantener la oposición de 'causatividad' valiéndose de distinciones combinatorias como las de *resucitarlo:resucitar, dormirlo:dormir*, etc." (Aranda, 1990, 119). A las llamadas distinciones combinatorias estará dedicado el siguiente apartado.

⁸⁷ "Lo que ocurre con estas parejas es que sus miembros pertenecen a "clases" distribucionales heterogéneas, y este hecho impide oponer de manera inmediata (oponiendo elementos mutuamente excluyentes en un punto de la cadena hablada) el valor causativo al no causativo" (Aranda, 1990, 107).

⁸⁸ Nos referimos al análisis que Jackendoff propone dentro del marco generativista (Jackendoff, 1972, 1983, 1990), recogido en el apdo. 2.4.2.3.

3.1.2.2 Distinciones combinatorias

El mecanismo de las distinciones combinatorias se constituye como un procedimiento sistemático que permite generalizar, para lexemas sin contrapartida léxica, la oposición de un valor causativo y otro no causativo.

Verbos como *resucitar, dormir, despertar, pasear, pasar, subir, bajar, empezar, terminar, correr, cambiar, aumentar, disminuir, colgar, ...* ofrecen dos esquemas semántico-sintácticos distintos, uno que contiene una significación causativa y otro que no:

Dormir al niño/dormir la siesta

El significado causativo aparece con el uso transitivo del verbo, que, en su uso intransitivo, no tiene tal significación causativa.

R. Cano Aguilar (Cano Aguilar, 1987) ofrece los siguientes grupos semánticos sobre estos verbos:

-Los que indican inicio o fin de un proceso: *acabar, finalizar, terminar, comenzar...*

-Aquellos que denotan cambio de estado: *aumentar, disminuir, mejorar, hervir, colgar, transformar, alterar...*

-Verbos de movimiento: *subir, bajar, volver, avanzar, correr, deslizar, pasar, abrir, cerrar...*

-Verbos procedentes de diversos campos significativos: *vestir, abrasar...*

Muchos de estos verbos requieren la presencia del pronombre *SE* en la variante no causativa⁸⁹:

La inflación subió los precios

Los precios subieron a causa de la inflación

María hierve el agua

El agua hierve a 100°C

Aquellos acontecimientos transformaron al país

El país se transformó a raíz de aquellos acontecimientos

El viento cerró la puerta

La puerta se cerró con el viento

El pronombre *SE* puede provocar diferencias de comportamiento entre verbos de un mismo grupo semántico:

⁸⁹ La aparición de este *SE* intransitivizador indica la imposibilidad de explicar estos verbos mediante transformaciones de ampliación actancial, como las postuladas por Tesnière. Resultaría más plausible hablar de reducción en el número de actantes (cfr. 2.4.1.2).

- a. *La reunión (se) ha acabado*
- b. **La reunión ha iniciado*
- c. *La reunión se ha iniciado*
- d. *La reunión (se) ha empezado*

En (a) la presencia del pronombre parece ser opcional, a diferencia de lo que ocurre en (b) y (c) que demuestran la obligatoriedad de *SE* para obtener una oración gramatical. En (d) la opcionalidad del pronombre no impide, sin embargo, observar una diferencia de sentido: su presencia indica no un contenido medio y la expresión de un proceso, sino la indeterminación del sujeto de la acción verbal⁹⁰.

Este mecanismo de expresión de la causatividad léxica se encuentra también en las neutralizaciones motivadas por transitivizaciones vulgares y dialectales de verbos como *caer, entrar, quedar, arder*, que en la lengua informal han neutralizado su oposición con las variantes causativas *tirar, meter, dejar, quemar* y que en opinión de Rodríguez Adrados más que neutralizaciones en el sentido fonológico constituyen “un uso neutro de un lexema que no consiste en suprimir la relevancia de un rasgo distintivo allí donde es necesaria la distinción, sino en la posibilidad de renunciar a una distinción cuando ya no interesa notarla o cuando interesa precisamente no notarla, con objeto de que la atención recaiga sobre otras” (Rodríguez Adrados, 1974, 36).

Las distinciones combinatorias parecen ofrecer mayor sistematicidad que las léxicas y las alternancias sobre sus diferentes esquemas sintáctico-semánticos pueden aplicarse a un número indeterminado de lexemas⁹¹; implican, por tanto, la generalización de la oposición causativo/no causativo a través de procedimientos sintácticos de gran alcance.

3.1.2.3 Derivaciones causativas

Este nuevo mecanismo de expresión de la causatividad léxica que nos proponemos analizar en este apartado constituye un grado intermedio de lexicalización del contenido causativo. El grado máximo lo encontramos en verbos como *matar* o *resucitar*, a los que dedicamos los dos apartados anteriores. El grado mínimo de lexicalización o la ausencia total de dicho rasgo lo encontraríamos en construcciones del tipo *hacer llorar*, que en este trabajo serán consideradas procedimientos de expresión de la causatividad sintagmática.

⁹⁰ Ver Cano Aguilar, 1987, 230-231.

⁹¹ La llamada alternancia causativa de estos lexemas constituye un punto fundamental en el estudio de la inacusatividad (ver A. Mendikoetxea, 1999).

Se ha señalado que el funcionamiento de las derivaciones causativas no resulta totalmente sistemático, por lo que su capacidad para expresar causatividad depende más de las posibilidades combinatorias que cada formación alcance que del tipo de formación en sí⁹². Así pues, para reconocer el contenido 'causativo' hay que tener en cuenta tanto la morfología como el comportamiento semántico-sintáctico de dichas unidades derivadas.

Dentro de los esquemas más comunes de derivación verbal causativa en español encontramos ante todo bases adjetivas (I. Bosque, 1976): *legalizar*. Con menor frecuencia pueden aparecer bases sustantivas (D. Serrano-Dolader, 1999): *ensombrecer* y verbales (S. Varela y J. Martín, 1999): *acallar*⁹³.

El adjetivo se configura, por su propia naturaleza gramatical, como la base más idónea de este tipo de formaciones derivadas con valor causativo:

"El adjetivo, como tal, siempre indica un estado o una propiedad que se adscribe a otro elemento de la lengua: el sustantivo. Convertido en base de una formación verbal, la característica esencial del adjetivo persiste, y el verbo resultante tendrá que adscribir la noción semántica de su base, bien sea al sujeto, ...bien sea al objeto" (A. Aranda, 1990, 171)

La estructura semántica de los verbos causativos deadjetivales puede, por tanto, representarse de la siguiente forma:

(CAUSAR [DEVENIR (Adjetivo)])

Esta es la estructura propuesta por I. Bosque (Bosque, 1976) a fin de demostrar la naturaleza compleja de los verbos deadjetivales desde una perspectiva muy cercana a las transformaciones propugnadas por la semántica generativa⁹⁴.

El sustantivo, en cambio, al ser potencialmente definible por un conjunto de rasgos sémicos muy diversos, puede favorecer en su verbalización contenidos muy heterogéneos.

En los procesos morfológicos de derivación verbal causativa encontramos la sufijación: *fortal-ecer*, la parasíntesis: *en-dulz-ar* y, en menor medida, la prefijación: *a-semejar*.

Con el propósito de atender a los aspectos más generales del fenómeno, recogeremos a continuación los esquemas más comunes de derivación verbal (mediante sufijación o parasíntesis) a partir de adjetivos, siguiendo la clasificación de Bosque (Bosque, 1976):

⁹² "No es posible, en efecto, relacionar de manera constante ningún sufijo verbal con el contenido 'causativo' y si es posible relacionar todos los sufijos verbales con ese contenido" (Aranda, 1990, 172).

⁹³ Es posible incluso encontrar adverbios que funcionen como bases de derivación verbal causativa: *atrasar* (D. Serrano-Dolader, 1999, 4686).

⁹⁴ Recordemos la propuesta de G. Lakoff (Lakoff, 1970, 32 y ss.) para verbos como *harden*, recogida en el apartado 2.4.2.1 de este trabajo.

a___...-ar: *abaratar, ablandar, aclarar, acomodar, achicar, adecentar, aflojar, agrandar, agravar, aligerar...*

en___...-ar: *endulzar, enfermar, emborrachar, engordar, enfriar, ensuciar, enderezar, ensanchar...*

en___...-ecer: *embrutecer, encarecer, enfurecer, embellecer, empequeñecer, enrojecer, enternecer, entristecer, entontecer, endurecer...*

Ø...-izar⁹⁵: *electrizar, independizar, legalizar, militarizar, transitivizar, amenizar, vietnamizar, esterilizar, particularizar, inutilizar, suavizar, espiritualizar, nasalizar, sonorizar...*

Ø...-ificar: *purificar, fortificar, falsificar, amplificar, dulcificar, santificar, intensificar...*

Ø...-ar: *agriar, activar, cegar, legitimar, calentar, estrechar, tensar, posibilitar, ampliar, completar, alegrar, contentar, domesticar...*

Ø...-ecer: *obscurer, humedecer, robustecer, fortalecer...*

Estos esquemas corresponden a dos grupos semánticos bien diferenciados: a) procesos y b) acciones o, en otras palabras, significación incoativa y significación causativa, respectivamente.

Al segundo grupo corresponden los esquemas anteriores y en las líneas que siguen daremos cuenta de los esquemas correspondientes a la expresión de procesos:

DEVENIR (Adjetivo): Con algunos afijos el significado incoativo implica la pronominalización del verbo.

a...-ar(se): El tipo de adjetivo determina la aparición del pronombre⁹⁶:

La situación se agrava por momentos

María ha adelgazado considerablemente

en...-ar(se): Se comporta como el esquema anterior:

El suelo se ha ensuciado

El enfermo ha empeorado

en...-ecer(se): Este esquema presenta una tendencia muy acusada a expresar valores incoativos sin necesidad de pronominalización del verbo:

El metal se endureció

En los últimos años su abuela envejeció rápidamente

⁹⁵ Es el sufijo más productivo en la expresión de valores causativos: "Al hablante parece no importarle demasiado si verbos como "vietnamizar", "causativizar" o "internacionalizar" están o no en el diccionario, para que los utilice espontáneamente; lo que actúa es la propia capacidad causativa del sufijo" (Bosque, 1976, 106). Este hecho explica que se utilice incluso cuando la lengua posee verbos con el mismo significado: *concretizar=concretar, culpabilizar=culpar...* (Serrano-Dolader, 1999, 4694).

⁹⁶ En español el porcentaje de verbos deadjetivales con el esquema [a...-ar] que expresan valores incoativos sin necesidad de pronominalización es muy bajo (cfr. D. Serrano-Dolader, 1999, 4707, nota 40). Muchos de ellos, como *adelgazar*, no poseen un correlato causativo.

Ø...-ar(se): Muestra una tendencia menos acusada que el esquema anterior a expresar incoatividad sin pronominalización:

El agua se calentó con el sol
El enfermo sanó milagrosamente

Ø...-izarse: El valor incoativo aparece marcado por la pronominalización del verbo⁹⁷:

Sus rasgos se han suavizado con los años

Ø...-ificarse: Se repite el comportamiento del esquema precedente:

Su carácter se ha dulcificado mucho

Ø...-ecer(se): Repite el comportamiento de la forma corradical parasintética en [en...-ecer]⁹⁸:

El niño se robusteció con el ejercicio físico
El prisionero (en)mudeció cuando comenzaron a interrogarle

Además de los anteriores, aparecen esquemas menos comunes en la formación de causativos:

Ø...-ear⁹⁹: *hermosear, falsear, blanquear, clarear, malear, redondear...*

Ø...-itar: *debilitar, capacitar, habilitar...*

a...: *asemejar, acallar*

en...: *encerrar*

Como señalábamos al comienzo de este apartado, además de las bases adjetivas, aparecen también bases nominales en la mayoría de los esquemas:

a...-ar: *aterrar...*¹⁰⁰

en...-ecer: *ensombrecer, enfurecer...*

Ø...-izar¹⁰¹: *anarquizar, aromatizar, caracterizar, caramelizar, cristalizar...*

Ø...-ificar: *cosificar, unificar, demonizar, calcificar, petrificar...*

Ø...-ar: *impresionar, interesar...*

La alternancia de los esquemas se produce con frecuencia en el uso de la lengua sin diferencias aparentes (*aterrar/aterrorizar*), no obstante, también encontramos distintas parejas que presentan restricciones en la elección de complemento:

ampliar — — *amplificar* (campo de los sonidos)
atontar (momentáneo) — — — *entontecer* (permanente)
agrandar (concreto) — — — *engrandecer* (abstracto)
falsificar “ — — — *falsear* “
fortificar “ — — — *fortalecer* “

⁹⁷ Escapan a este comportamiento general verbos como *nasalizar, adverbializar, palatalizar, velarizar...* (cfr. Serrano-Dolader, 1999, 4695).

⁹⁸ Este sufijo ha perdido su productividad en español en formaciones no parasintéticas (Serrano-Dolader, 1999, 4700).

⁹⁹ Cfr. Serrano-Dolader, 1999, 4690.

¹⁰⁰ Esta formación convive con el esquema [a...-izar]: *aterrorizar, atemorizar*.

Es indudable que las derivaciones verbales constituyen un mecanismo poderoso, por su productividad, de expresión de la causatividad léxica, no obstante, hay que señalar que no existen correlatos morfológicos para todos los casos. Así pues, para lograr una significación causativa a partir de un adjetivo como *ancho*, tendremos que recurrir a otro mecanismo de expresión de la causa¹⁰².

De la misma forma, los esquemas analizados en este apartado no siempre remiten a un contenido causativo: formaciones como *fraternizar*, *agonizar*, *florecer*, *palidecer*, *indemnizar*, *hostilizar*, etc. no se corresponden con la estructura semántica (CAUSAR [DEVENIR (Adjetivo)]), bien porque no es analizable en términos de predicados subyacentes como CAUSAR o DEVENIR (*indemnizar*)¹⁰³, bien porque no participa de la llamada alternancia causativa, es decir, el sistema lingüístico no dispone de otro término que permita establecer una oposición entre un contenido causativo y otro no causativo (*palidecer*)¹⁰⁴.

El funcionamiento de las derivaciones causativas no resulta, pues, totalmente sistemático, su capacidad para expresar causatividad depende más de las posibilidades combinatorias que cada formación alcance que del tipo de formación en sí. La asignación del contenido causativo a este tipo de unidades derivadas implica atender tanto a la morfología como a su comportamiento sintáctico-semántico.

Teniendo en cuenta estos hechos, podemos concluir que, si bien no se puede hablar de afijos causativos en términos absolutos, no podemos negar la tendencia de algunas formaciones a presentar un valor causativo.

3.2 PARADIGMÁTICA DE LA CAUSATIVIDAD SINTAGMÁTICA

En el apartado 3.1 nos detuvimos a analizar aquellos procedimientos léxicos que posibilitaban la expresión de la noción 'causa'. En este apartado estudiaremos aquellos elementos lingüísticos que se oponen dentro del componente sintáctico para posibilitar la expresión de la noción 'Causa'. La expresión de

¹⁰¹ Este sufijo suele seleccionar bases adjetivas, por lo que la significación causativa con verbos denominales se da de forma menos general.

¹⁰² Nos referimos a las perífrasis causativas (*hacer más ancho*), procedimiento de expresión de la causatividad sintagmática que analizaremos en el siguiente apartado.

¹⁰³ *Indemnizar* en la oración *La empresa indemnizó a sus empleados* no remite al esquema (CAUSAR [DEVENIR (indemne)]).

¹⁰⁴ Verbos como *palidecer* se corresponden con un esquema en el que no aparece el predicado CAUSAR, lo que explica la agramaticalidad del siguiente ejemplo: **María palideció a Luis al comunicarle la noticia*.

causatividad sintagmática implica que dichos elementos deben combinarse entre sí o con otros con el fin de formar sintagmas causativos¹⁰⁵.

Consideramos, pues, paradigmas de causatividad sintagmática los verbos que intervienen en la formación de las llamadas perífrasis causativas, las preposiciones y conjunciones involucradas en la expresión de 'Causa', los modos verbales de la causatividad sintagmática y el contexto como marcador causativo¹⁰⁶. Estos últimos paradigmas contribuyen a formar locuciones y oraciones causativas¹⁰⁷.

Desde el punto de vista semántico, los procedimientos de expresión de la causatividad sintagmática, a diferencia de los léxicos¹⁰⁸, presentan la relación causa-efecto, no como un proceso integrado, sino como un proceso disociado y con un grado mayor de explicitud.

Desde un punto de vista semántico, en las perífrasis causativas la noción 'Causa' sigue estando dentro del predicado, lo que las asemeja a algunos de los procedimientos de expresión de la causatividad léxica (apartados 3.1.2.1, 3.1.2.2 y 3.1.2.3), aunque se diferencian de ellos en el recurso a un predicado independiente de causa; en las locuciones y oraciones, sin embargo, el evento causante no se abrevia y se presenta de manera explícita y marcada.

3.2.1 Verbos

Este apartado tiene como objetivo dar cuenta de una serie de verbos que, en combinación con otros elementos lingüísticos, constituyen formaciones complejas que denominaremos perífrasis causativas. Tradicionalmente esta terminología se aplicaba casi exclusivamente a la construcción *hacer+infinitivo*, objeto de polémica dentro de la ciencia lingüística por dos razones: a) su categorización como auténtica perífrasis verbal y b) su posible sinonimia con los verbos causativos.

¹⁰⁵ A los sintagmas causativos estará dedicado el apartado 3.3. Recordemos que dentro de la concepción tradicional de 'causatividad' los únicos procedimientos sintagmáticos considerados han sido las llamadas perífrasis verbales de infinitivo (*hacer llorar*). En este trabajo, como ya anticipamos en la introducción de este capítulo, ampliamos la denotación del concepto de causatividad con el fin de englobar todos aquellos procedimientos de tipo léxico o sintagmático que posibiliten la expresión lingüística del concepto de causalidad. Por tanto, además de las perífrasis causativas, incluimos oraciones y locuciones que tendremos ocasión de analizar en el siguiente apartado.

¹⁰⁶ Nótese que la naturaleza de todos estos elementos implica un concepto amplio de *paradigma*, ya que además de clases léxicas como verbos o preposiciones incluimos morfemas verbales como el modo y otro tipo de elementos como el componente contextual.

¹⁰⁷ En este trabajo no contemplamos los enlaces extraoracionales, ya que no hemos encontrado ninguno que permita expresar valores propiamente causativos (ver C. Fuentes, 1987, pp. 140-166).

¹⁰⁸ Se exceptúan obviamente las llamadas expresiones explícitas de la causatividad, analizadas en el apartado 3.1.1.

Sobre el primer punto, parece existir una cierta tendencia a la no consideración de *hacer+infinitivo* como una verdadera perífrasis verbal¹⁰⁹.

Con respecto al segundo, ya vimos que el mismo Chomsky señaló la imposibilidad de hacer corresponder las frases en las que aparecía una construcción factitiva compleja con aquellas en las que aparecían verbos transitivos simples¹¹⁰. La imposibilidad de establecer una relación transformacional entre ambos tipos de expresiones ha llevado a autores como Cano Aguilar (Cano Aguilar, 1987, 250-253) a criticar la propuesta de lexicalizaciones de construcciones factitivas a partir de verbos transitivos simples:

hacer arder — — —> *quemar*

hacer caer — — —> *derribar, arrojar, tirar*

hacer huir — — —> *ahuyentar*

hacer tener — — —> *dar* o *hacer ver* — — —> *mostrar,*

así como las derivaciones con verbos de conocimiento: *hacer comprender, hacer creer* — — —> *convencer, persuadir; hacer conocer* — — —> *informar, enterar*¹¹¹.

Hacer+infinitivo constituye un mecanismo de expresión de la causatividad diferente de los verbos causativos. Estos suponen una conexión inmediata que no existe en la forma sintagmática, es decir, expresan causación directa, mientras

¹⁰⁹ S. Hamplova' (Hamplova', 1970, 69 y ss.) opina que *hacer+infinitivo* es una perífrasis verbal en el sentido lingüístico del término. Sin embargo, Gili Gaya (Gili Gaya, 1967, 104 y ss.) considera que no constituye perífrasis porque *hacer* no pierde su significado propio, aunque no niega su valor causativo. Cano Aguilar, por su parte, encuentra contraargumentos para ambas posturas, si bien se inclina por los que indican la imposibilidad de considerar estas construcciones perífrasis verbales (Cano Aguilar, 1987, 242-244). Entre estos argumentos se encuentra la resistencia de la construcción frente a la pasiva, su comportamiento con el reflexivo, que expresa la no identidad de sujetos con objetos, ciertas ambigüedades que se producen si el infinitivo subordinado lleva un objeto indirecto y éste aparece detrás de dicho infinitivo, o la aparición de perífrasis con verbos transitivos susceptibles de empleos elípticos o absolutos. A. Aranda (Aranda, 1990, 173-194), por su parte, no se pronuncia claramente sobre esta polémica, pero elude la utilización del término *perífrasis* en el caso de *hacer+infinitivo*, y lo conserva en el de *dejar+participio*. Por último, L. Gómez Torrego (Gómez Torrego, 1999, 3328 y 3340-3341) no considera perífrástica la construcción *hacer+infinitivo*.

¹¹⁰ "Normalmente, las diferencias entre uno y otro tipo de construcciones se han basado en conceptos como 'agente', 'conexión directa' o 'indirecta' entre sujeto y acción verbal (son los conceptos que utilizan Chomsky o Ruwet para negar la transformación causativa). Así, se considera que en las frases transitivas simples hay conexión, o agentividad, directa. Para Ruwet, la 'acción directa', que se da sobre todo con los verbos de movimiento o los de cambio de estado, indica que el proceso o acción designado por el verbo se concibe como unitario, global, sobre todo desde el punto de vista temporal; no como proceso descomponible en varios procesos unidos entre sí por relaciones de causa-efecto, y situados en distintos momentos del tiempo, lo cual es propio de la construcción factitiva compleja" (Cano Aguilar, 1987, 245-246).

¹¹¹ "Los problemas para admitir tal tipo de derivación son los mismos que en otros casos: sentido de coerción, e idea de 'causa' en la perífrasis factitiva, que no existe en el verbo transitivo (aunque a veces puedan usarse indistintamente en el discurso), etc. Pero en estos casos se plantea, además, un problema formal: los regímenes preposicionales no son los mismos ni entre las construcciones factitivas y los verbos transitivos supuestamente derivados de ellas, ni entre los mismos verbos transitivos "derivados". Habría que complicar innecesariamente la descripción gramatical, si se quiere mantener la relación transformacional entre estas formas" (Cano Aguilar, 1987, 253).

que la construcción compleja expresa causación indirecta¹¹². Esta diferencia semántica se traduce en comportamientos sintácticos distintos: *Hacer+infinitivo*, al indicar una participación imprecisa del sujeto en el proceso, posee, en relación a los verbos causativos, una mayor libertad combinatoria con sujetos de naturaleza semántica muy distinta, sin embargo, ve restringida su capacidad de pasivización y su reflexivización (Cano Aguilar, 1987, 242-243 y Gómez Torrego, 1999, 3343).

Al principio de este apartado esbozábamos el concepto de perífrasis que vamos a establecer en este trabajo. Las perífrasis causativas constituyen construcciones sintagmáticas formadas por un verbo y otro elemento lingüístico incluido en el siguiente paradigma: **infinitivo, verbo (subjuntivo), sustantivo, participio, adjetivo y adverbio**.

Creemos que ya ha quedado demostrado el carácter no auxiliar del verbo que da lugar a la formación de estas construcciones, sin embargo, todos los verbos que consideraremos en este apartado se configuran como verbos de apoyo, cuasi auxiliares, diferenciados claramente de formas semánticamente equivalentes como *causar* o *provocar*, ya que aquéllos necesitan siempre entrar en combinación con uno de los elementos del paradigma anterior para admitir un complemento directo:

Las lluvias causaron muchos problemas a los campesinos

**Las lluvias hicieron muchos problemas a los campesinos*

Agrupamos las perífrasis causativas en tres grandes clases:

- 1) *Hacer, dejar, mandar +INFINITIVO*
- 2) *Hacer, dejar, mandar +Verbo (subjuntivo)*.
- 3) *Hacer, dejar, mantener, conservar + SUSTANTIVO/ADJETIVO/PARTICIPIO/ADVERBIO*
- 4) *Poner, volver +ADJETIVO; volver, transformar en, convertir en +SUSTANTIVO*

A continuación analizaremos el comportamiento sintáctico de todas estas construcciones:

1) Este primer grupo está formado por verbos con un claro valor causativo y comparten una serie de características comunes que los diferencian de estructuras de control como *prohibir, obligar, permitir...*¹¹³:

¹¹² Esta diferencia aparece ejemplificada en las siguientes oraciones:

Juan mató a Luis con sus propias manos

**Juan hizo matar a Luis con sus propias manos*

¹¹³ Consideramos que estos verbos no forman perífrasis causativas. Formarían expresiones causativas a caballo entre la causatividad léxica (el verbo no funciona en modo alguno como auxiliar y aporta toda la significación causativa) y la causatividad sintagmática (entran en combinación con otros elementos lingüísticos para expresar de manera desdoblada la relación causa-efecto). Estos verbos se agrupan en torno a diversas clases semánticas: verbos de actitud (*obligar a, permitir, impedir, prohibir, animar a, forzar a...*), verbos de movimiento (*mover a, llevar a...*), etc.

a) Pronominalización del SN y de la frase nominal¹¹⁴:

<i>Juan hizo llorar a María</i>	<i>Juan la hizo llorar</i>
<i>El médico dejó fumar a María</i>	<i>El médico la dejó fumar</i>
<i>Mandaron venir a Juan</i>	<i>Lo mandaron venir</i>
<i>El médico permitió fumar</i>	<i>El médico *la/le permitió fumar</i>

<i>Permitieron a Luis escribir un libro</i>	<i>Se lo permitieron</i>
<i>Dejaron a Luis escribir un libro</i>	<i>*Se lo dejaron</i>
	<i>Se lo dejaron hacer</i>
<i>Hicieron a Luis escribir un libro</i>	<i>*Se lo hicieron hacer</i>
<i>Mandaron a Luis escribir un libro</i>	<i>?Se lo mandaron</i>
	<i>Se lo mandaron hacer</i>

b) SE:

La cantante se dejó maquillar
María se permitió opinar sobre el asunto
**La cantante se permitió maquillar*
La cantante se hizo maquillar

(Ejemplos tomados de Hernanz, 1999, 2252 y 2262)

Sólo en el caso de *permitir* existe una interpretación propiamente reflexiva¹¹⁵. En el resto de los casos nos encontramos ante infinitivos pasivos junto a los que puede aparecer un complemento agente:

Pedro se dejó engañar por su amigo
El orador se hizo entender por todo el mundo

(Ejemplos tomados de A. Mendikoetxea, 1625-26)

c) Pasiva refleja¹¹⁶:

*Aquí las leyes no se hacen/dejan/*permiten cumplir*

Estos datos demuestran que *hacer*, *mandar* y *dejar* conservan frente a *permitir* un cierto carácter auxiliar (Cano Aguilar, 1987, 348-350 y M.L. Hernanz, 1999, 2260-2263).

¹¹⁴ F. Marcos Marín en sus *Estudios sobre el pronombre* (1978, 27-31) analiza la evolución que experimenta el pronombre sujeto del infinitivo a lo largo de la historia de la lengua.

¹¹⁵ Una interpretación reflexiva del pronombre *SE* en una construcción causativa exigiría la explicitación del agente instigador del evento y la enclisis del pronombre:

El director hizo maquillarse a la cantante

**El director se hizo maquillar a la cantante* (Hernanz, 1999, 2250).

¹¹⁶ Las perífrasis causativas de infinitivo se resisten a la pasivización no refleja:

**Fui hecha llorar*

**Los asistentes fueron hechos bailar*, no obstante, Cano Aguilar (1987, 242) señala algunos ejemplos poco frecuentes e inaceptables para algunos hablantes:

El testigo fue hecho comparecer ante el tribunal

Juan fue hecho venir.

Sin embargo, autores como V. Demonte (Demonte, 1982, 192-200) considera que *hacer* y *dejar* pertenecen a paradigmas sintácticos distintos. Las pruebas en las que se basa son las siguientes:

-Alternancia infinitivo/QUE+subjuntivo:

Lo hizo abandonar el salón
Dejó ir al cine a su hija
**Lo hizo que abandonara el salón*
La dejó que fuera al cine

Según Demonte, con *dejar* se permite la interposición del objeto derivado entre el verbo principal y el infinitivo¹¹⁷:

**Hizo a Pepe que abandonara el salón*
**Hizo a Pepe abandonar el salón*
Dejó a su niña que se fuera al cine
Dejó a su niña irse al cine

-Adjunción de clíticos:

Dejó que tú vendieras los zapatos
Te dejó venderlos
**Dejó vendértelos*
Te los dejó vender
Hizo que los niños hiciesen los deberes
**Les hizo hacerlos*
?Hizo hacérselos
Se los hizo hacer

Este comportamiento parece demostrar que con *hacer* nos hallamos ante un predicado complejo que actúa de forma unitaria, por lo que exige la adjunción de los clíticos al verbo principal, mientras que *dejar* permite que tanto el verbo principal como el subordinado mantengan su rección de forma independiente¹¹⁸.

¹¹⁷ Todos estos datos parecen ser bastante controvertidos, pues otros autores sí aceptan esta interposición:

Hizo a los Contras que depusieran las armas
Hizo a los muchachos ser más precavidos (E. Treviño, 1994, 62).

¹¹⁸ Al igual que en el caso anterior, existe desacuerdo en cuanto a la aceptabilidad de determinadas formaciones. Tanto E. Alarcos (Alarcos, 1972, 280) como E. Treviño (Treviño, 1994, 31) aceptan la adjunción independiente:

Le hizo abrirlas
Yo lo hice lavarla.

-Movimiento de la negación:

No dejaron entrar a muchos de los asistentes
**Dejaron no entrar a muchos de los asistentes*
No hicieron entrar a muchos de los asistentes
Hicieron no entrar a muchos de los asistentes

Las frases con *hacer* resultan casi sinónimas. La negación puede anexarse a cualquiera de los dos verbos.

-Implicatividad:

Dejó a Javier ir al concierto, sin embargo el muy tonto se quedó dormido y no pudo asistir
*Hice a Javier ir al concierto, *sin embargo...*

Hacer supone la realización de lo enunciado en el complemento siempre que el verbo principal sea afirmativo.

Los datos que aporta V. Demonte permiten llegar a la conclusión de que las diferencias semánticas entre *hacer* y *dejar*, o, en otros términos, entre causación factitiva y causación permisiva, se traducen en diferencias de comportamiento sintáctico: existe mayor vinculación sintáctica entre el verbo principal y el subordinado cuando el verbo matriz es *hacer*.

2) La construcción *Verbo+subjuntivo* permite deshacer las ambigüedades que implica el uso del infinitivo:

Juan hizo traer un regalo a María
 a. *Hizo que le trajeran un regalo a María*
 b. *Hizo que María trajera un regalo*
Pedro hizo matar a Juan
 a. *Hizo que mataran a Juan*
 b. *Hizo que Juan matara a alguien* (Cano Aguilar, 1987, 243)

3 y 4) Estos grupos, al igual que las perífrasis de infinitivo, ofrecen una cierta resistencia ante la pasiva, aunque pueden encontrarse excepciones:

**María fue puesta contenta*
**Luis fue vuelto loco*
El soldado fue hecho prisionero

3.2.2 Preposiciones

Puede entenderse por preposición “aquella palabra, formalmente invariable, que establece una relación entre el núcleo de un sintagma (sustantivo, pronombre, adjetivo, verbo o adverbio) y su complemento” (Marcos Marín et al. 1998, 276)

Las preposiciones constituyen uno de los paradigmas de expresión de la causatividad sintagmática ya que contribuyen a la formación de diversas estructuras a las que puede asignarse un valor causal¹¹⁹.

Antes de establecer qué preposiciones aparecen involucradas en la expresión de la causatividad sintagmática, es necesario señalar la diferencia entre preposiciones *llenas* y *vacías*.

Según la definición de Alcina y Blecua (Alcina y Blecua, 1975, 835-836) las preposiciones llenas son aquellas que “se emplean en un reducido número de realizaciones de acuerdo con su significado”. Por el contrario, las preposiciones vacías “aparecen como simples marcas de enlace con múltiples posibilidades de relación cuyo significado es función tanto de la palabra con la que se relacionan como del término que introducen”. Estos autores señalan también que “aunque falta un criterio suficientemente elaborado para trazar una división objetiva, provisionalmente puede afirmarse que las preposiciones *a*, *con*, *de*, y *en*, y, en algunos casos *por*, son vacías... Relaciones espaciales de lugar o tiempo, relaciones de causa y finalidad, de instrumento, compañía y modo son fácilmente aislables tomando en cuenta el término introducido por la preposición, aun cuando se acuda a preposiciones vacías. Por otra parte, el régimen impuesto por el verbo o por los adjetivos fundamentalmente utiliza preposiciones vacías y su uso suele ser vacilante en muchos casos”.

Si establecemos una gradación de explicitud, las preposiciones que permiten la expresión de la noción ‘causa’ en español son¹²⁰:

+ POR DE A CON EN -

3.2.2.1 Contraste POR/PARA:

Las preposiciones latinas *pro* y *per* dieron lugar al nacimiento de una sola forma en la mayoría de las lenguas románicas, sin embargo, en lenguas como el castellano se conservaron dos formas distintas que alternan en el sistema prepositivo¹²¹.

Con respecto a su sentido, *por* y *para* coinciden en la expresión de tiempo; ambos indican duración, aunque difieren en relación al espacio y a la noción expresada. En su sentido espacial *por* significa “a través de”, “a lo largo de”, mientras que *para* indica “duración”. En lo que concierne a las nociones, *por* expresa: causa, cantidad, medio, etc. y *para*: fin, consecuencia, etc.

¹¹⁹ Daremos cuenta de este tipo de estructuras en el apartado 3.3.2 bajo el rótulo de **locuciones causativas**.

¹²⁰ Se ha señalado también el uso causal de las preposiciones *entre* (C. Galán, 1999, 3616; J. M. Brucart, 1999, 484) y *ante*:

Entre el ruido, la emoción y los aplausos, los nervios le estallaron (Galán, 1999, 3616)

Me enfadé ante tanto desatino (Cano Aguilar, 1987, 281).

¹²¹ Sobre esta cuestión puede consultarse el trabajo de T. Riiho (1979).

Las razones que explican la alternancia *por/para* son, fundamentalmente, de carácter semántico¹²².

M^a Luisa López ofrece los siguientes esquemas representativos en lengua de estas dos preposiciones:

| . _____ (*por*=duración, recorrido, unión pasada)
 . _____ | (*para*=unión futura, perspectiva)

Si suponemos dos términos, *por* presupone el término B y *para* lo llama (López, 1970, 138-139). Se trata en definitiva, como señala Timo Riiho, de dos formas distintas de concebir una relación de dependencia:

“Una relación en que el origen de la acción es primario, o sea, donde el impulso de la acción se da como un hecho real (actual), es una expresión causal. En cambio, una relación en que el origen de la acción representada por el término regente se da como secundario, o sea, donde el impulso se presenta como una meta aún no alcanzada (virtual), resulta final” (T. Riiho, 1979, 286).

Además de la diferencia semántica, el rasgo [+motivación] que caracteriza a *por*; resulta necesario señalar otra de índole sintáctica: la aparente incompatibilidad entre *por* y las construcciones impersonales, que podría extenderse a una afirmación algo arriesgada: la incompatibilidad entre *causa e impersonalidad*¹²³.

Como conclusión, establecemos que, actualmente, en castellano la distinción entre el sentido final de *para* y el causal de *por* está prácticamente consumada, aunque en algunos casos quepa hablar de neutralización (M.L. López, 1970, 203)¹²⁴.

3.2.2.2 Otras preposiciones

Además de *por*, encontramos como paradigmas de expresión de la causatividad sintagmática en español otras preposiciones: *de*, *a*, *con* y *en*.

La preposición *a* presenta una alternancia entre valores causales, temporales¹²⁵ y modales¹²⁶. *Con*, en cambio, permite observar sentidos modales y concesivos junto a los causales¹²⁷.

¹²² D. L. Bolinger recoge las diferencias entre *por* y *para* en nueve reglas semánticas en “Purpose with POR and PARA”, *Modern Language Journal*, 28, 1944, pp. 15-21.

¹²³ Sería necesario realizar un análisis exhaustivo que diese cuenta de todas las restricciones, ya que no es imposible encontrar estructuras impersonales con *por*.

¹²⁴ Esto ocurre con el sentido final, asignable en ocasiones a *por*, nunca con el causal, imposible de aplicar a *para*.

¹²⁵ Cfr. el apartado 3.3.2.

¹²⁶ En expresiones como *A petición del interesado*.

¹²⁷ Obsérvense los siguientes ejemplos:

Con trabajar tanto, no conseguirás tus objetivos [+concesivo]
Yo estoy contento con hacer lo que hago [+modo].

Todas ellas contribuyen a la formación de construcciones de régimen verbal a las que puede asignarse un significado causal.

Adoptamos la clasificación de Cano Aguilar, 1999, 1845-1849:

-Régimen fijo con DE: encontramos verbos de emoción y sentimiento como *admirarse, alabarse, apiadarse...* y verbos de comportamiento como *burlarse, mofarse...*

-Régimen fijo con EN: aparecen verbos que expresan una actitud o actividad continuada: *empeñarse, empecinarse, complacerse, afanarse...*

-Alternancia DE/POR/CON: *asombrarse, avergonzarse, preocuparse, reírse, alegrarse...*

-Alternancia DE/CON: *aburrirse, cansarse, maravillarse...*

-Alternancia EN/POR: *afanarse, esforzarse¹²⁸, interesarse.*

En ocasiones esta alternancia de preposiciones indica la existencia de distintos tipos de complementos. Los que aparecen con *de*¹²⁹ o *en* expresan el contenido del proceso mental o emocional o el objetivo de un comportamiento determinado, mientras que el resto de las preposiciones: *por* y *con* permiten expresar la causa, el medio o instrumento por el que se produce el proceso en cuestión. En este último caso, no podríamos hablar de complemento regido sino de circunstante (Cano Aguilar, 1999, 1821 y 1848-1849)¹³⁰.

3.2.2.3 Locuciones prepositivas

Las locuciones prepositivas que intervienen en la expresión de la causa son¹³¹:

A causa de, por causa de, con motivo de, por motivo de, por culpa de, gracias a, en razón de, por razón de, en virtud de, en vista de, debido a, merced a, a fuerza de, a base de.

Como observamos el modelo más generalizado es

PREPOSICIÓN+SUSTANTIVO+PREPOSICIÓN.

¹²⁸ Este verbo puede admitir también la preposición *para*.

¹²⁹ El valor causal de la preposición *de* no se limita a construcciones de régimen verbal, como podemos comprobar en el siguiente ejemplo (cfr. el apartado 3.3.2):

Suspendió el examen de lo nerviosa que se puso

¹³⁰ Estas diferencias en los esquemas sintáctico-semánticos de los verbos de proceso han llevado a establecer dos tipos de complementos causales (V. Báez San José, 1994 y F. Ramírez Bustamante, 1996): intrínsecos y extrínsecos. Los primeros determinan semánticamente el contenido de la relación sujeto-núcleo predicativo, es decir, expresan la causa íntimamente ligada al proceso; los segundos, en cambio, expresan la causa desencadenante o disparadora del proceso. Con respecto a su comportamiento sintáctico, los complementos causales intrínsecos (CCI) están subcategorizados por el núcleo predicativo, mientras que los extrínsecos (CCE) funcionan como simples modificadores de la acción verbal:

Sus ojos brillaban de felicidad (CCI)

Teme a su marido por su agresividad (CCE)

Ambos complementos pueden coaparecer:

Se avergonzó de él (CCI) *por su mal comportamiento* (CCE)

(Ver F. Ramírez Bustamante, 1996, 170 y ss.).

Algunas admiten variantes que les permiten formar por sí mismas un grupo sintagmático y se corresponden con la estructura siguiente:

[P [N [P [Término]]]]: *por esa razón, por tal razón, por mi culpa, por ese motivo...*

Otras están gramaticalizadas y no admiten variantes combinatorias: **a esa causa, *en esa razón, *en esa vista, *en tal razón...*

La mayoría no está semánticamente marcada en relación con la expresión de una causa positiva o negativa, pero sí algunas de ellas (*gracias a, en virtud de, merced a / por culpa de*).

3.2.3 Conjunciones

Las conjunciones son palabras, invariables desde el punto de vista formal, que establecen bien relaciones de *coordinación* entre elementos lingüísticos, bien relaciones de *interdependencia* o *subordinación* entre proposiciones (Marcos Marín et al., 1998, 292).

Debido al carácter defectivo de su sistema de conjunciones, la lengua española debe recurrir, en frecuentes ocasiones, al uso de elementos con valor conjuntivo: las locuciones conjuntivas.

Conjunciones y locuciones conjuntivas constituyen, pues, otro de los paradigmas de expresión de la causatividad sintagmática. Su función es la de transponer proposiciones a la función de complemento circunstancial de causa o complemento periférico (véase el apartado 2.7.2). Estos elementos transpositores son:

porque, como, pues, que, ya que, puesto que, dado que, visto que.

El primero de ellos ha sido tradicionalmente considerado una locución conjuntiva, sobre todo si tenemos en cuenta el alto grado de cohesión que existe entre la preposición *por* y el conjuntivo *que*, los cuales no admiten ser separados por la coordinación de dos oraciones (M. V. Pavón Lucero, 1999, 630):

**Se quedó en casa porque le dolía la cabeza y que no quería ver a nadie*

Sin embargo, existe un fuerte argumento para defender una estructura no cohesionada formada por la preposición, que sigue manteniendo sus valores semánticos y funcionales y el conjuntivo *que*, el único que realmente funciona como transpositor. Así lo demuestra el hecho de que puedan aparecer distintos constituyentes como término de la preposición (Marcos Marín et al., 1998, 293 y M. V. Pavón Lucero, 1999, 631):

No fue a la fiesta porque estaba cansada

No fue a la fiesta por tener ya un compromiso

No fue a la fiesta por eso

No fue a la fiesta por el estado de las carreteras

En las líneas que siguen llevaremos a cabo un análisis de todos estos elementos.

PORQUE

El diccionario de la Real Academia Española (*DRAE*, II) define esta conjunción de la siguiente forma:

“PORQUE (De *por* y *que*) conj. causal. Por causa o razón de que. *No pudo asistir PORQUE estaba ausente.* || 2 conj. final. **para que.** *Recemos PORQUE no llueva*”.

María Moliner (*DUE*, II) ofrece la misma etimología:

“Compuesto con “POR” y “QUE”:

“PORQUE (De “por” y “que”) 1Conjunción que expresa causa”. 2 “D.R.A.E.: “conjunción final. Para que”. La escritura de esta expresión es más lógica en dos palabras, ya que la partícula “que” es una conjunción que afecta a toda la oración siguiente”.

Esta alternativa gráfica de la segunda acepción aparece bajo POR:

POR QUE. “Para que: ‘Se lo dije por que viniera antes’. Esta expresión en dos palabras no equivale a “porque”. Es fácil distinguir cuándo debe usarse una u otra de ambas expresiones si se observa que la primera expresa finalidad y en ella “por” puede ser substituido por “para”, mientras que la segunda expresa causa; en consonancia con esta distinción, el verbo con “por que” va siempre en subjuntivo, mientras que con “porque” va en indicativo (“Te lo digo porque lo sé”).

Bajo esta entrada María Moliner recoge otras expresiones como:

POR...QUE. “Expresión concesiva: ‘Por mucho que trabaje no se rendirá’ (Aunque trabaje mucho...)”. Termina remitiendo a “por MÁS que, por MUCHO que, por POCO que”.

POR SI. “Expresión en que se juntan el significado final de “por” y el hipotético de “si”: ‘Se lo di por si lo necesitaba’; equivale a “POR SI ACASO”.

Expresiones como “POR SI ACASO” aparecen bajo el rótulo de “expresiones preventivas” (bajo *prevenir*). Recoge las siguientes: por si ACASO, no sea CASO que, para el CASO de que, no sea COSA que, no sea CUESTIÓN que, no sea el

¹³¹ Sobre este tema puede consultarse el trabajo de M. V. Pavón Luvero (1999).

DEMONIO que..., no sea el DIABLO que..., no vaya -IR- A, a una MALA, por si las MOSCAS, POR si, PREVENTIVAMENTE, en PREVISIÓN de que, no sea -SER- que, no vaya a SER que, por SI o por NO¹³².

Como vimos arriba, *Porque* es en realidad una locución conjuntiva compuesta de la preposición *por* y la conjunción *que*. El hecho de que vayan unidas no es más que una convención ortográfica.

Esta conjunción causal es la única que permite a las proposiciones que introduce desempeñar tanto una función circunstancial (a) como una función periférica (b):

- a. *Lorenzo se ha comprado un Ferrari porque le ha tocado la lotería*
- b. *Porque le ha tocado la lotería, Lorenzo se ha comprado un Ferrari*

Desde un punto de vista semántico, *porque* introduce tanto causales del enunciado (a) como causales de la enunciación (b) (ver el apartado 2.7.1):

- a. *No ha comprado nada porque no tiene dinero*
- b. *No tiene dinero, porque no ha comprado nada*

Presenta, además, la causa sin ningún tipo de valoración (puede ser conocida o ignorada) y es el único transpositor que admite el modo subjuntivo (ver apartados 3.2.4 y 3.3.3).

COMO

Según el *DRAE*, I:

“*COMO* (del lat. *quomodo*.) ... 9. Toma también carácter de conjunción causal. *COMO* recibí tarde el aviso, no pude llegar a tiempo. En esta acepción puede preceder a la conjunción *que*. *Lo sé de fijo, COMO QUE* el lance ocurrió delante de mí”.

María Moliner (*DUE*, I) ofrece la misma etimología y señala en la octava acepción que

“Siguiendo a un participio usado en forma absoluta tiene sentido *causal: ‘Cansado como llegará, se dormirá enseguida’. Como conjunción, con verbos en indicativo y subjuntivo, tiene también valor causal: ‘Como he acabado el trabajo, me voy. Como no te serviría de nada protestar, cállate. Como viniese cansado, se acostó’. La construcción con subjuntivo ha desaparecido de la lengua hablada, pero mantiene cierto uso literario. Y más aún si el verbo está en presente: ‘Como

¹³² *Por si* introduce, según algunos autores (Marcos Marín et. al., 1998, 448) proposiciones subordinadas circunstanciales hipotéticas. No expresan condición sino causa hipotética.

sea la vida milicia es menester vivir armados'. **9** Con un adjetivo o participio usados en forma absoluta puede tener valor concesivo: 'Escaso de tiempo como estaba (a pesar de estar escaso de tiempo), todavía se detuvo a hablar conmigo'. **10** También hace de conjunción hipotética: 'Como tardes (si tardas), nos comemos tu parte'. Como se ve, en este uso se construye con subjuntivo, lo cual es de notar porque "si" se construye con indicativo ...".

Con respecto al origen causal de *como*, merecen destacarse las dos principales teorías que explican de dónde procede este valor. Por un lado está la de J. Herman (1963, 59), para quien el valor causal tiene su origen en el valor temporal que *como* había tenido en el bajo latín; por otro lado existe la teoría defendida por E. Ridruejo (1981, 318), según el cual el valor causal es una variante del modal. Según este autor, *como* introduce "las circunstancias en que tiene lugar el acontecimiento de la oración principal con atención relevante al modo o manera".

Nosotros coincidimos con las palabras de Narbona, quien parece situarse en el marco de la segunda teoría (Narbona, 1989, 52): "Parece plausible pensar que la indicación de las circunstancias modales que afectan a un proceso acabe por concebirse como causa o explicación del mismo".

El carácter explicativo de este transpositor permite presentar la causa "como hecho que hay que tomar en cuenta para dar justificación a la oración principal" (Alcina y Blecua, 1975, 1078-9), por lo que tradicionalmente ha sido clasificado como nexos introductor de una causa conocida (Galán, 1999, 3618)¹³³.

Esta conjunción introduce siempre proposiciones causales en función periférica.

Como se une a la conjunción *que* para expresar entre otros el significado de causa. A esta locución María Moliner (*DUE*, I) le dedica un análisis más detallado que el diccionario académico. Señala que en el lenguaje popular "hace de conjunción *causal lo mismo que "como": 'Como que no lo vas a creer no te lo cuento'. **4** Se emplea para expresar algo que se le ocurre al que habla como *consecuencia de lo dicho o pensado antes: 'Estoy cansadísimo... como que me voy a acostar'. Es muy frecuente completar la frase con "estoy por...": 'Está tardando ya demasiado: como que estoy por marcharme sin esperarle'. Otras veces en vez de expresar una consecuencia, expresa una *causa: 'Parece que comes con hambre. -Como que no he desayunado'."

¹³³ Sin embargo, como veíamos en el apartado 2.7.1, hemos de hablar más bien de tendencia o especialización que de norma o exclusividad en la expresión de un tipo u otro de causa. El siguiente ejemplo puede interpretarse tanto como causa conocida o ignorada:

Como aún no tengo dieciocho años, no me han dejado entrar

En definitiva, como afirma Matte Bon "con *como*, el hablante presenta la situación previa que explica la información que da después como algo que sale de él mismo y sobre lo cual informa a su interlocutor. Las explicaciones presentadas con *como* pueden ser informaciones nuevas para el interlocutor o elementos ya compartidos (Matte Bon, 1992, II, 223).

Este último caso suele presentarse en la lengua coloquial como refuerzo intensificador de la afirmación realizada.

PUES

El *DRAE* (II) ofrece la siguiente entrada:

“PUES. (del lat. *post*) conj. causal que denota causa, motivo o razón. *Sufre la pena, PUES cometiste la culpa.* || 2. Toma carácter de condicional en giros como éste: *PUES el mal es ya irremediable, llévalo con paciencia.* || 3. Es también continuativa. *Repito, PUES, que hace lo que debe.* || 4. Empléase igualmente como ilativa. *¿No quieres oír mis consejos, PUES tú lo llorarás algún día.* || [...] || **pues que.** loc. conjunt. condicional y causal. || **pues.** conj. causal y condicional. || ...”

La entrada que aparece en el diccionario de María Moliner (*DUE*, II) recoge también el valor causal y añade el valor consecutivo, pero no recoge el condicional:

“PUES (del lat. “*post*”, después...)

1 Esta partícula es fundamentalmente *consecutiva y tiene como papel propio el de expresar inmediatamente antes: ‘No tengo ganas de comer. -Pues no comas. Le saludé y no me contestó. -Pues no le vuelvas a saludar. Pues no sabía nada. Pues no se me había ocurrido. Te lo dije y no me hiciste caso, pues no te quejes’.”

2 La función de “pues” es a veces *causal, equivaliendo a “ya que” o “puesto que”: ‘No pude decirlo yo, pues yo mismo no lo sabía. Me iré, pues os molesta mi presencia’.”

Sobre PUES QUE se señala su uso no frecuente y su equivalencia con el “pues” causal: *Te lo diré, pues que de todos modos has de saberlo.* Se recoge asimismo la sinonimia con “puesto que”.

Bajo la etiqueta *notas de uso* el *DUE* establece que “El uso de “pues” es amplísimo, y, aunque en muchos casos la relación consecutiva no se percibe claramente y puede tomarse por una partícula *enfática o expletiva, a la cosa expresada con “pues” ha precedido siempre en el pensamiento del que habla alguna consideración que la motiva, justifica o explica. ‘Pues no pienso ceder. Pues te digo que no lo sé. Pues que se vaya a paseo. Pues te has equivocado. Pues no sabía nada. ¡Pues qué tarde es!’ ”.

J. A. Bartol, en su ya mencionado estudio sobre las oraciones causales en la Edad Media, afirma que *pues* y *pues que* “originariamente temporales derivadas de *POST*>*pues-pues que* se convierten en causales, ocupando en un principio la expresión de la causa conocida, que en latín se expresaba con *quoniam*. Después, ya en la evolución interna del castellano, *pues* ocupará el lugar de *ca*, en desuso ya en el siglo XV” (Bartol, 1988, 32).

Alcina y Bleuca clasifican esta conjunción dentro de las coordinadas causales (Alcina y Bleuca, 1975, 842) y le otorgan los siguientes valores: consecutivo, continuativo o inicial, causal, condicional, concesivo. Afirman que “toma el valor

de supuesto del que hay que deducir una consecuencia". Sin embargo, resulta obvio que este transpositor introduce proposiciones subordinadas circunstanciales de causa que desempeñan, además, una función periférica.

QUE

La diversidad de valores circunstanciales de esta conjunción queda recogida en los diccionarios. El *DRAE* (II) señala los valores final, causal y concesivo.

María Moliner (*DUE*, II) atribuye también a *que* el sentido concesivo (*Que ría o que llore, se lo tengo que decir*), el hipotético (*Que no puedes venir, me avisas*) y el causal: "la conjunción "que" tiene cierto poder expansivo por el que, en muchos casos, llena ella sola el papel de otras conjunciones o de expresiones completas, de las que ella formaría parte: 'No vayas, que [porque] no le encontrarás'...".

F. Marcos Marín (Marcos Marín, 1980, 328) recoge igualmente, además de los valores concesivo, final y consecutivo, el causal:

No se lo dije, que no quería disgustarlo.

Sobre el origen de *que*, J. A. Bartol afirma que "en latín vulgar y postclásico la conjunción QUOD sufre un proceso de expansión en su empleo que va a propiciar el que se convierta en partícula de subordinación general, capaz de expresar una gran cantidad de valores semánticos: causal, final, concesivo, consecutivo, temporal, etc. en detrimento de conjunciones como *ut*" y también QUIA, que gana igualmente usos, aunque en menor medida, ya que se reduce el campo de las completivas. Según este autor, "el distinto comportamiento de las dos conjunciones latinas tuvo consecuencias inmediatas en la expresión de la causalidad: la conversión de QUOD en conjunción de carácter universal hizo que sus valores aparecieran menos nítidos, y que, en concreto, su valor causal se debilitara" (Bartol, 1988, 23-24).

Las proposiciones introducidas por *que* desempeñan una función periférica y se refieren casi siempre a la enunciación (Marcos Marín et al., 1998, 447)¹³⁴. No obstante, pueden encontrarse ejemplos de causales del enunciado (García Santos, 1989, 136; E. del Campo, 1994, 5.2.7)¹³⁵:

No puedo ir, que no tengo dinero (E. del Campo, 1994, 5.2.7)

No se lo dije, que no quería disgustarlo (Marcos Marín, 1980, 328)

¹³⁴ En general, como ya vimos, las causales de la enunciación desempeñan una función circunstancial. Las proposiciones introducidas por *que* resultan una excepción.

¹³⁵ Cfr. el apartado 3.3.3.1 de esta tesis.

YA QUE

Según el D.R.A.E. aparece bajo YA: “**Ya que.** loc. conjunt. condicional. Una vez que, aunque o dado que. YA QUE *tu desgracia no tiene remedio, llévala con paciencia.* || 2. loc. conjunt. causal o consec. Porque, puesto que. YA QUE *lo sabes, dímelo*”.

El diccionario de María Moliner también recoge esta conjunción bajo la entrada de YA:

“YA QUE. 1 Expresión conjuntiva de significado *causal o *consecutivo: ‘Ya que estás aquí, ayúdame a traducir este párrafo’. 2 *Antiguamente se empleaba también con significado *condicional:* ‘Ya que no me case, me han de dar una parte del reino’”¹³⁶.

“YA QUE NO... Expresión *transactiva con la que, a veces en correlación con “siquiera”, se pide una concesión mínima: ‘Ya que no trabajas tú, deja [siquiera] trabajar a los otros’”.

En el *Poema de Mío Cid* aparece (una sola vez) la locución *ya pues que*, que Corominas califica como antecedente de la locución que nos ocupa (Bartol, 1988, 154).

A pesar de la multiplicidad de valores de *ya que*, propiciada por la presencia del adverbio (Alcina y Blecua, 1975, 1009-10), esta locución tiene un valor predominantemente causal: “el enunciado introducido por *que* se acepta como hecho concluido del que se desprende, como consecuencia lógica y absoluta o meramente circunstancial, lo que expresa la oración principal” (ibíd.), es decir, introduce, más que la causa real o propiamente dicha, la circunstancia que favorece o facilita la realización de algo (Hernández Alonso, 1984, 97; García Santos, 1989, 130, Galán, 1999, 3619):

*Ya que estaba allí, le ayudé, porque no entendía los ejercicios*¹³⁷.

Las proposiciones introducidas por esta locución desempeñan una función periférica y se refieren al enunciado¹³⁸.

PUESTO QUE

En el D.R.A.E. aparece bajo PUESTO: 2. loc. conjunt. causal. **pues.** *Hágaseme la cura PUESTO QUE no hay otro remedio.* || 3. loc. conjunt. continuativa. PUESTO QUE *temes ser mal recibido, no vayas.*

¹³⁶ Todavía subsisten algunas expresiones de tipo coloquial: *Ya que no me ven, que no me oigan.*

¹³⁷ Sin embargo, al igual que *como*, *ya que* no es exclusivamente un transpositor de causa conocida, matización significativa favorecida por la anteposición de la subordinada (cfr. 3.3.3.1), aunque éste sea su uso más frecuente:

Me voy, ya que no me gusta lo que está pasando

¹³⁸ E. del Campo (1994, cap. II) señala, sin embargo, un ejemplo de causal de la enunciación:

Hay heridos o muertos, ya que varias camillas levantan cuerpos cubiertos de sábanas
(A. Carpentier, *La consagración de la primavera*).

En el diccionario de María Moliner (*DUE*, II) ocupa la misma posición lexicográfica con las siguientes acepciones:

“1 Conjunción causal: ‘No hace falta que te lo diga puesto que ya lo sabes’. 2 Conjunción *permisiva con que se expresa la razón que el que habla tiene para decir lo contenido en la oración principal: ‘No está enfermo puesto que le he visto en el cine. Puesto que ya no fumas, dame tu pipa’. 3 *Alguna vez se ha usado como concesiva*: ‘Así como la víbora no merece ser culpada por la ponzoña que tiene, puesto que (aunque) con ella mate...’ ”¹³⁹.

Puesto que, nexo que aparece ya documentado por W. Kretschmann en el *Rimado de Palacio* (Bartol, 1988, 166) constituye, junto con *dado que*, *supuesto que* y *visto que* una construcción gramaticalizada formada por un participio absoluto y una oración sustantivada con *que*. Todos ellos coinciden en sus valores semánticos con *ya que*.

Esta locución conjuntiva introduce proposiciones circunstanciales de causa en función periférica.

En la expresión de la causatividad sintagmática intervienen, además de las anteriores, las siguientes locuciones conjuntivas¹⁴⁰:

A causa de que, *por causa de que*, *por razón de que*, *debido a que*, *en vista de que*, *gracias a que*, *merced a que*, *por culpa de que*, *por aquello de que*.

Excepto *en vista de que*¹⁴¹, todas introducen proposiciones causales integradas. Expresan la noción ‘Causa’ de forma más explícita, con valoraciones positivas o negativas del hecho aducido (cfr. 3.2.2.3) y suelen aparecer en registros formales (Galán, 1999, 3616).

3.2.4 Modo verbal

El modo verbal predominante en la expresión de la causatividad sintagmática es el indicativo. Éste es el modo que aparece en la mayoría de los transpuestos oracionales causales. Sin embargo, el subjuntivo¹⁴² también se convierte en un

¹³⁹ La denominación de conjunción permisiva parece corresponder a las conjunciones que introducen causales de la enunciación, pero no entendemos por qué no considera permisiva la conjunción *porque* (*No está enfermo, porque le he visto en el cine*). Con respecto al ejemplo que se ofrece con valor concesivo, hay que apuntar que el D.R.A.E. ofrece la misma oración en indicativo: *...que con ella mata*.

¹⁴⁰ No todos los autores aceptan la clasificación de estas expresiones como locuciones conjuntivas (Marcos Marín et al., 1998 y Gómez Torrego, 1999).

¹⁴¹ Introduce causales periféricas con un significado similar al de *ya que*, *puesto que*, *visto que*..., que viene favorecido por la anteposición de la subordinada.

¹⁴² Sobre este tema pueden consultarse los trabajos de Borrego et al. (1986), Bosque (1990), Ridruejo (1981), Sastre (1997) y Pérez Saldanya (1999).

paradigma de la causatividad sintagmática cuando el segmento o la relación causal aparecen afectados por

- la negación:

Ana no saldrá esta noche, no porque no quiera, sino porque no la dejan

-la modalidad expresiva

Ojalá haya venido porque quiera verme (desiderativa)

Tal vez venga porque quiera verme (dubitativa)

-la modalidad apelativa

Ven sólo porque me necesites (exhortativa)

¿Robaba porque tuviera necesidad? (interrogativa)

-la coordinación disyuntiva

Ha venido bien porque quiera vernos, bien porque necesite dinero

En todos estos casos, el uso del modo subjuntivo implica la negación o puesta en duda de la validez de la causa. El modo subjuntivo permite también interpretar como causativo el significado de algunos verbos: *hacer*¹⁴³, *suponer*, ...

Su conducta ha supuesto que le galardonen

El resto de los casos en que puede aparecer un subjuntivo no constituye un paradigma real de la causatividad sintagmática, ya que el empleo de ese modo verbal viene determinado por elementos ajenos a la noción 'causa':

No ha venido porque probablemente no le hayan dejado

Fue una lástima que no vinierais a la fiesta porque os lo hubierais pasado bien.

3.2.5 Contexto

El contexto, entendido como entorno lingüístico de un elemento en el interior de un enunciado, se convierte por sí sólo, en ocasiones, en un mecanismo facilitador de la expresión de la noción 'Causa'. A veces, un determinado enunciado no presenta ninguno de los paradigmas de la causatividad analizados hasta ahora en este trabajo y, sin embargo, constituye un enunciado fácilmente interpretable como causal. Tal interpretación viene dada por la secuencia de los distintos elementos y su relación entre sí. Las estructuras en las que el contexto actúa como mecanismo de expresión de 'Causa' son:

-Proposiciones introducidas por conjunciones no causales

-Construcciones absolutas (con participio o gerundio)

-Oraciones yuxtapuestas

-Adjetivos u oraciones subordinadas adjetivas en función incidental

-Proposiciones coordinadas copulativas

¹⁴³ Cfr. el apartado 3.2.1.

3.2.5.1 Propositiones introducidas por conjunciones no causales

Se trata de las conjunciones *cuando* y *si*, las cuales, a pesar de representar una noción semántica concreta, el tiempo y la condición respectivamente, posibilitan en determinados contextos la asignación de matices causales (Bartol, 1988, 168, Galán, 1999, 3620).

CUANDO

El D.R.A.E. señala en la quinta acepción de esta entrada que *cuando* toma "carácter de conjunción continuativa" como equivalente de *puesto que* en ejemplos como *Cuando tú lo dices, verdad será*. En la tercera acepción recoge su uso condicional.

María Moliner da igualmente cuenta del valor causal de este término en la quinta acepción; señala al igual que la Academia la equivalencia con *puesto que* y recoge el mismo ejemplo. En la sexta acepción se afirma que funciona como conjunción inductiva en frases como 'cuando no dice nada es que le gusta'.

Esta autora aplica en su diccionario la calificación de inductivo a "ciertas expresiones conjuntivas que expresan que lo dicho en la oración a que afectan induce a creer lo que se expresa en la principal: 'Al no haber dicho nada es que no piensa volver'; son, en realidad, expresiones de sentido inverso al de las consecutivas, ya que se aplican al antecedente en vez de a la consecuencia". Como ejemplos recoge *al, cuando, desde, en el momento en que, puesto que, siendo así que*.

Este uso de *cuando* no es moderno. Se ha señalado su frecuencia como indicador de causa en textos medievales e incluso en latín (Bartol, 1981, 165).

Otros autores que señalan el sentido causal de *cuando* son Gili Gaya (1943) y Alcina y Bleuca (1975). Estos últimos afirman que "cuando hay ... una dependencia lógica entre la realización de una proposición y la realización de otra, ésta es simple relación de causalidad en su triple forma de causa real y eficiente, causa hipotética y causa inoperante, que se corresponde con las viejas titulaciones gramaticales de causales, condicionales y concesivas. Estos valores están recubiertos siempre por la conexión temporal y no siempre es fácil fijar la distinción" : *Bueno, bueno, pero algo habrá visto su señora de sospechoso en ella cuando le acusa* (Alcina y Bleuca, 1975, 1009-10).

SI

María Moliner afirma en la segunda acepción de este término que "forma también la prótasis en la oración hipotética: 'Si lo sabe, nos lo dirá'. Significado que, en ciertos casos, envuelve sentido *causal: 'si tardas, me marcharé sin tí' (...)". En la tercera acepción se recoge lo siguiente:

"Del significado hipotético pasa la conjunción "si" a otro en que ya no se expresa una hipótesis puesto que lo enunciado en la oración es algo de realiza-

ción efectiva: ‘si no ha escrito, piensa volver pronto. Si se ha ido...¡buen viaje!’; pero el paso es tan fácil que, a veces, estriba sólo en un cambio del tiempo del verbo (‘Si se va -en el caso de que se vaya-, ¡buen viaje!’ es una oración hipotética). El significado de estas oraciones es que el contenido de la oración con “si” induce a decir o permite pensar o decir lo expresado en la oración principal; o sea, que el significado del conjunto de la oración compuesta es el mismo que el de una consecutiva, pero la conjunción está aplicada a la oración que permite sacar la consecuencia; la conjunción “si” en este caso y la oración afectada por ella pueden llamarse “inductivas”... lo que la oración con “si” induce a decir o suponer, es decir, el contenido de la oración principal, puede formularse en forma interrogativa o de sentido interrogativo y, entonces, tiene el significado de que es incomprendible o imposible: ‘Si se fue ayer ¿cómo puede estar aquí?, Si te dan lo que pides ¿de qué te quejas?, Si no tengo sus señas ¿cómo le voy a escribir?’.

El D.R.A.E. no recoge el valor causal de esta conjunción.

3.2.5.2 Construcciones absolutas

Constituyen una fuente de ejemplos de expresión de la noción ‘Causa’, ya que poseen una significación básica interpretable como temporal, causal, final, condicional o concesiva¹⁴⁴. Se trata de construcciones temático-remáticas en las que el contexto desempeña un papel fundamental en la interpretación de los distintos valores¹⁴⁵. Desde el punto de vista funcional son también exponentes de la llamada función incidental¹⁴⁶, por lo que en algunos casos será posible establecer contextualmente una relación causal entre las dos predicaciones del enunciado:

Insultando a tanta gente, no puedes pedir que te ayuden
Sabiendo que iban a llegar tarde, decidieron llamar por teléfono
Conmovido ante la situación de los pequeños, tomó la decisión de adoptarlos
Los ciclistas, fatigados, llegaron tarde a la meta

¹⁴⁴ Ver C. Estébanez, R. M. Alonso, M. Sabadell, “La construcción absoluta en español, inglés y francés”, en *Actas del XI Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1993, pp. 287-292.

¹⁴⁵ “En estas cláusulas hay una marca de subordinación, ya que el verbo de la subordinada suele estar en una forma especial, pero no existe un nexo conjuntivo que indique el tipo de subordinación. La relación de los estados de hechos o eventos implicados se infiere a partir del contexto de uso” (J. C. Moreno, 1991, I, 672). Esta forma especial es la de participio y gerundio, como veremos en el apartado 3.3.3.2.

¹⁴⁶ Ver apartado 2.7.2.

3.2.5.3 Oraciones yuxtapuestas

El *asíndeton* es un mecanismo clásico que actualmente domina en la lengua hablada. El lenguaje escrito, sin embargo, prefiere el uso de nexos. Así pues, es posible encontrar una relación causal que se realice sin nexo alguno, por ejemplo:

Me voy, tengo prisa (Me voy porque tengo prisa)

La interpretación del significado causal se produce gracias al contexto, que nos permite observar la relación semántica que se establece entre ambas proposiciones.

3.2.5.4 Oraciones coordinadas copulativas

En las oraciones compuestas por coordinación las proposiciones no mantienen ninguna relación de dependencia sintáctica, sin embargo, cuando dichas proposiciones aparecen conectadas por un nexo copulativo, la interdependencia semántica que se establece entre ellas permite observar un significado causal¹⁴⁷:

Has estudiado poco y te han suspendido (Como has estudiado poco, te han suspendido)

Este valor semántico no viene, pues, dado por la coordinación en sí, que expresa única y exclusivamente asociación de miembros, sino por la naturaleza de lo coordinado y las derivaciones del contexto y el conocimiento del mundo (Jiménez Juliá, 1995, 63 y 70; Escandell, 1996, 164; Marcos Marín et al., 1998, 298-299 y Camacho, 1999, 2640)¹⁴⁸.

Francisco Marcos Marín en su *Curso de gramática española* hace coincidir las oraciones adverbiales con las llamadas *coordinadas restrictivas*, desde el punto de vista de la relación lógico-semántica que se establece entre ambos miembros¹⁴⁹:
CONSECUTIVAS:

Posee tanto dinero que no lo puede contar — — —>posee una gran cantidad de dinero y no puede contarla (su capacidad está limitada para la cantidad que es).

¹⁴⁷ "La coordinación copulativa es probablemente la más general y, al mismo tiempo, la más rica en matices contextuales de todas las construcciones paratácticas. Semánticamente puede caracterizarse como la expresión de la asociación abierta y no alternativa de unidades vistas como homogéneas en relación con algún rasgo pertinente en el mensaje. Este carácter general hace que el sentido de la asociación expresado por la coordinación copulativa pueda interpretarse de múltiples formas" (T. Jiménez Juliá, 1995, 62).

¹⁴⁸ La equivalencia copulativa sólo puede darse con causales reales, tanto con las de causa necesaria, como con las de causa efectiva (Marcos Marín, 1980, 389):

La temperatura aumenta y el mercurio sube en el termómetro

Han regado y el suelo está mojado

¹⁴⁹ Según este autor, "las adverbiales son, por su estructura mental, o lógico-semántica, una coordinación limitada por una restricción de distinto tipo..." (Marcos Marín, 1980, 375).

CAUSALES:

Fue meramente porque no quisieron — — — —>no quisieron y ocurrió (precisamente por eso).

FINALES:

Llévatelo para que adornes la pared — — —>llévatelo y adorna esa pared (precisamente haz eso).

CONDICIONALES: *Si me había despertado, me gustaba ver amanecer* (precisamente en el caso de cumplirse la primera parte).

3.2.5.5 Oraciones subordinadas adjetivas

En algunas ocasiones, las oraciones adjetivas explicativas¹⁵⁰ no restrictivas¹⁵¹ pueden expresar sentidos causales:

Los niños, que advirtieron el peligro, huyeron

El papel del contexto resulta, sin embargo, crucial a la hora de otorgar un sentido causal a este tipo de enunciado. En el siguiente ejemplo no observamos ningún sentido causal:

Ese niño, que siempre está aquí jugando a la pelota, se llama Pedro

Todo esto puede extenderse a los adjetivos explicativos:

El hombre, ingenuo, se lo creyó todo (porque era ingenuo)

y a los que desempeñan una función incidental:

Cansados por el viaje, los dos amigos decidieron buscar alojamiento

3.3 SINTAGMÁTICA DE LA CAUSATIVIDAD

Si nos atuviéramos a la concepción tradicional de causatividad (ver cap. 2), los únicos sintagmas causativos merecedores de tal denominación serían aquellas construcciones complejas a las que se ha dado en llamar **perífrasis causativas** (*hacer reír a alguien*). En nuestro trabajo, sin embargo, hemos defendido desde el principio la ampliación denotacional del término **causatividad**¹⁵², requisito imprescindible para ofrecer un tratamiento globalizador de todas aquellas expresiones lingüísticas de la noción 'Causa'.

¹⁵⁰ Las adjetivas explicativas explican una circunstancia que se encuentra en el antecedente, a diferencia de las especificativas, que lo concretan.

¹⁵¹ Aletá Alcubierre (1990, 156-163) establece una diferencia entre oraciones adjetivas restrictivas y no restrictivas, basándose en aspectos contextuales. Las primeras limitan la significación de su antecedente, mientras que las segundas no lo hacen. Ambos tipos semánticos son independientes del carácter especificativo o explicativo de la proposición.

¹⁵² Para nosotros, la causatividad se configura como la proyección lingüística de la causalidad, por lo que puede definirse como el conjunto de mecanismos expresivos del concepto de causalidad (Ver la *Introducción* de este trabajo).

Si la sintagmática puede definirse como el estudio de las relaciones combinatorias de los elementos lingüísticos, podemos denominar sintagmática causativa a la combinación de todos aquellos elementos lingüísticos, estudiados en el capítulo anterior, que posibilitan la expresión de la causatividad dentro del componente sintáctico. Por tanto, además de construcciones perifrásticas del tipo *hacer reír a alguien*, son objeto del presente apartado locuciones causativas como *Ha enfermado de tanto trabajar* u oraciones de carácter más o menos explícito como *Trabaja porque lo necesita*.

3.3.1 Perífrasis causativas

Verbo (“hacer”, “dejar”, “mandar”) + infinitivo¹⁵³

Juan hizo llorar a María
El médico dejó fumar a María
Mandaron a Luis escribir un libro

Verbo (“hacer”, “dejar”, “mandar”) + O (Subjuntivo)

La policía hizo / dejó / mandó que los asistentes desalojaran la sala
*La policía dejó / mandó / *hizo a los asistentes que desalojaran la sala*

Verbo (“hacer”, “convertir en”, “transformar en”) + sustantivo

Durante la guerra lo hicieron general
Su apoderado lo transformó /convirtió en una figura del toreo

Verbo (“hacer”, “dejar”, “mantener”, “conservar”, “poner”, “volver”) + adjetivo

Ser padre le hizo muy feliz
Aquella noticia le dejó muy triste

¹⁵³ Según J. C. Moreno, cuando tiene lugar la aparición del infinitivo puede haber movimientos del causado en español que no son posibles en otras lenguas:

“...es normal que en las lenguas que el verbo causativo forme una unidad con el verbo que denota la acción causada, ya sea porque no hay un verbo causativo, sino un morfema causativo dentro del verbo que denota la acción o proceso causados, ya sea porque uno y otro están sintagmáticamente integrados en una perífrasis verbal causativa; tal perífrasis verbal puede ser el origen de un proceso de reanálisis sintáctico” que correspondería a una frase como la siguiente:

Juan hizo a pedro dar un libro a Antonio

“En español es posible introducir el SN que denota el causado entre los dos verbos de la perífrasis causativa. Ello no ocurre así en lenguas próximas a la nuestra tales como el francés o el italiano... La posible razón de esto quizás esté en el hecho de que..., el italiano y el francés tienen más posibilidades de expresar el causado que el español, que para evitar ambigüedades... recurre a colocar el causado detrás del verbo causativo” (Moreno, 1991, 484-485).

*Mantuvinos la situación tranquila
 Conservaron intactos los restos arqueológicos
 Los regalos han puesto muy contentos a los niños
 La muerte de su esposa lo volvió loco*

Verbo (“dejar”, “mantener”) + participio

*La clase de gimnasia me ha dejado agotada
 Mantuvo la situación controlada*

3.3.2 Locuciones causativas¹⁵⁴

POR+SN¹⁵⁵

Trabaja por dinero

POR+infinitivo¹⁵⁶

Eso te pasa por ser tan tonta¹⁵⁷

Por ser tan tonta, te pasan esas cosas

Te van a castigar por haber roto el espejo

En ocasiones pueden producirse neutralizaciones con las preposiciones *para* y *con*:

Platero, si algún día me echo a este pozo, no será por/para matarme

Con/por tanto disculparte no has hecho más que ponerte en evidencia

La coincidencia de sujetos, aunque frecuente, no es imprescindible:

Él se marchó por decirle ella cosas que no debía delante de la gente

(M. A. Sastre, 1997, 173)

Pueden aparecer también estructuras concatenadas

¹⁵⁴ Entendemos por locución no unidades léxicas y sintácticas fijas sino cualquier grupo de palabras que forman sentido. Es el único término que nos permite clasificar grupos sintagmáticos de mayor o menor complejidad introducidos por una preposición.

A las locuciones causativas se aplica la misma clasificación semántica y funcional que establecimos para las oraciones en el apartado 2.7.2. Los esquemas sintácticos que recogemos pueden, por tanto, expresar causa del enunciado o de la enunciación y desempeñar un función circunstancial o periférica.

¹⁵⁵ La polisemia de *por* ha llevado a realizar en el lenguaje coloquial una agrupación con la preposición *a*, desaconsejada por la norma pero que permite deshacer ambigüedades:

Voy a por dinero (a buscar dinero)

Voy por dinero (el dinero es el motivo)

Este hecho no se produce en el español de América.

¹⁵⁶ Esta locución permite únicamente expresar causa del enunciado:

**Ha llovido por estar el suelo mojado*

¹⁵⁷ *Por*, a diferencia de *para*, no exige la correferencia de los sujetos sintácticos (Narbona, 1990, 58; Galán, 1999, 3621).

POR+SN+POR+infinitivo

Era el tipo de belleza por quien los hombres darían todo su reino por cenar con ella (EL PAÍS, 18-VI-95, 26)

Verbo por+SN/infinitivo/Oque (subjuntivo)

Me preocupo por tu salud

Me preocupo por ganar dinero

*Me preocupo por que estés bien*¹⁵⁸

Sustantivo por+SN/infinitivo/Oque (subjuntivo)

*Tengo interés por tu negocio*¹⁵⁹

Tengo interés por saber qué ha pasado

Tengo interés por que trabajes en mi empresa

Participio por+SN/infinitivo/Oque (subjuntivo)

Estoy interesado por tu negocio

Estoy preocupado por saber qué ha pasado

Estoy interesado por que trabajes en mi empresa

POR+adjetivo variable¹⁶⁰

Perdió la casa por ingenua

POR+lo+adjetivo variable+O que

Perdió la casa por lo ingenua que es

POR+lo+adjetivo invariable+SP

Le aplaudieron por lo acertado de sus palabras

POR+lo+adverbio+Oque

*Come verduras por lo bien que sientan*¹⁶¹

¹⁵⁸ Nótese la diferencia entre estos casos de régimen (que exigen la separación gráfica de *por* y *que*) y el transpuesto oracional no seleccionado: *Me preocupo porque no estás bien.*

¹⁵⁹ Con sustantivos como *interés*, *esfuerzo*, etc., y términos de la misma familia, se produce una neutralización entre las preposiciones *por* y *en*. Ver el apartado 3.2.2.2.

¹⁶⁰ Matte Bon señala la frecuencia de uso de las estructuras **por+SN/infinitivo/adjetivo** cuando la causa presentada "se refiere a algo que tiene connotaciones negativas en el contexto considerado, aunque en otros contextos pueda tener connotaciones positivas (Matte Bon, II, 1992, 222-223).

¹⁶¹ Todos los ejemplos señalados, en los que intervienen *por* y un adjetivo o adverbio, cumplen una función circunstancial, pero pueden encontrarse ejemplos en función periférica:

Por lo ingenua que es, perdió la casa

Por lo acertado de sus palabras, le aplaudieron durante diez minutos.

POR+lo+Oque

*Por lo que me cuentas, parece que te lo has pasado en grande
Estoy enfadado contigo por lo que me has dicho*

Verbo+DE+SN¹⁶²

Ha muerto de cáncer

Adjetivo+DE+SN

Está enfermo de cáncer

Verbo de+SN/infinitivo/Oque (subjuntivo)¹⁶³

*Me alegro mucho de que hayas venido
Me alegro de tu regreso
Me alegro de verte*

Adjetivo de+infinitivo/Oque (subjuntivo)

*Estoy contenta de tenerte aquí
Estoy contenta de que hayas venido*

Sustantivo de+SN/infinitivo/Oque (subjuntivo)

*Tengo miedo de los lobos
Tengo miedo de subir al campanario
Tengo miedo de que me descubran*

¹⁶² El paradigma de los verbos y sustantivos que pueden aparecer en esta estructura, en la que se aprecian también matices modales, es muy limitado: *morirse, matar, enfermar, ... +DE+ estado físico o emotivo o acto único (tiro, disparo, enfermedad, tristeza, pena, rabia, hambre, sed, sueño)*:

**Se ha acostado de cansancio*

No vamos a entrar en todas las restricciones que se producen, aunque señalaremos algunas:

de+sustantivo (causa genérica): *Murió de hambre*

por+sustantivo (causa específica): *Murió por exceso de calor* (B. Pottier, 1971, 68)

El grado de abstracción puede variar según el contexto:

El niño se muere de sueño. Llévale a la cama

Durante la guerra murió mucha gente de hambre

El contexto puede ser responsable del propio significado causal:

Trabaja de pena [-causa], [+modo]

Mi hija trabaja de cocinera [-causa]

Lo encontraron muerto de un tiro/de hambre... [+modo], [+causa]

**Lo encontraron muerto de cáncer*

Acabaron con él de un tiro [+modo]

Lo mataron de hambre [+modo]

**Lo mataron/ha muerto de cáncer [+causa]*

¹⁶³ Aparecen verbos de emoción o afecto como *alegrarse, preocuparse, maravillarse, asombrarse*, etc. Son casos claros de régimen verbal que llevan asociado el significado 'causa'. Ver apartado 3.2.2.2.

Verbo+DE+adjetivo variable¹⁶⁴

La fruta se caía de madura

DE+puro+adjetivo(+Oque)¹⁶⁵

No lo hizo de puro perezoso

No lo hizo de puro perezoso que era

DE+lo+Oque

No puedo agarrar el cazo de lo que quema

DE+(tan)adjetivo variable+O que/como¹⁶⁶

Me eché a reír de (tan) nerviosa que/como estaba

DE+(lo)+adjetivo variable+Oque

*Me eché a reír de lo nerviosa que estaba*¹⁶⁷

DE+sustantivo¹⁶⁸

Se le saltaban las lágrimas de alegría

Se le apelonaban las cejas de disgusto (R. Montero, *La hija del canibal*, 290)

DE+tanto,a,os,as+sustantivo+(Oque/como)

No puedo respirar de tanto calor que/como hace

De tanta cerveza, te vas a poner como una foca

DE+artículo+sustantivo+Oque

No puedo respirar del calor que hace

DE+tal+sustantivo+Oque/como

No comprendía nada, de tal confusión que/como tenía

(A. I. Álvarez, 1999, 3788)

¹⁶⁴ El adjetivo que aparezca en esta estructura ha de tener un carácter graduable.

¹⁶⁵ En estas estructuras causales intensivas interviene una estructura enfática de relativo (**Oque**).

¹⁶⁶ Recordemos que la preposición *por* no admite la intensificación con esta estructura:

**Me eché a reír por tan nerviosa que estaba*

Me eché a reír por lo nerviosa que estaba

¹⁶⁷ Con el verbo *reír* es fácil encontrar estructuras ambiguas (Galán, 1999, 3621, nota 43):

De lo nerviosa que está se ríe

Se ríe de lo nerviosa que está

El primer ejemplo corresponde a la estructura señalada: **De+lo+adjetivo+Oque**, el segundo, en cambio, es un caso claro de régimen verbal, recogido en la estructura: **Verbo de+O**.

¹⁶⁸ La aparición de *por* generaría una secuencia inaceptable:

**Se le saltaban las lágrimas por alegría*

DE+tal+Ocomo

No supe qué decir, de tal como me habló
(ibíd.)

DE+(tanto)+infinitivo¹⁶⁹

De tanto tomar el sol es de lo que te han salido a ti esas manchas en la cara (Ejemplo de Sastre, 1997, 172)

Me duelen los brazos de coger al niño¹⁷⁰

Adjetivo+DE+tanto+Oque/como

De tanto como tomas el sol te han salido esas manchas en la cara

Adjetivo+DE+(tanto)infinitivo

Se puso enfermo de tanto trabajar
Está exhausta de tanto llorar
Los zapatos están sucios de pisar el suelo¹⁷¹

Adjetivo+DE+tanto+Oque/como

Se ha puesto enfermo de tanto que/como trabaja

Adjetivo+DE+tanto,a,os,as+sustantivo+Oque/como

Está ronco de tantas voces que/como da

Adjetivo+DE+artículo+sustantivo+Oque

Está ronco de las voces que da

DE+adverbio+Oque/como¹⁷²

Nunca llega a la hora de tarde que/como se levanta

¹⁶⁹ El uso de *de+infinitivo*, a diferencia de *por+infinitivo*, queda restringido a aquellos casos en los que el sujeto del infinitivo y el sujeto de algún otro elemento del resto de la oración son correferentes: *Murió por/*de no haber venido el médico a tiempo*. Se exceptúan los siguientes casos: a) Aparición del intensivo explícito: *Enfermó de tanto obligarle a comer*, b) anteposición del sintagma causal: *De obligarle a comer, acabó enfermado*, c) infinitivo impersonal: *Las plantas están secas de no llover en todo el verano* (E. del Campo, 1994, 4.2.1.3). La estructura con *de* presenta también restricciones semánticas que desaparecen con el uso de estructuras de intensificación:

*Perdió la casa por/*de ser tan ingenua*
De tan ingenua como es, perdió la casa.

¹⁷⁰ En esta estructura, la ausencia de *tanto* implica la pérdida del valor intensivo.

¹⁷¹ Ver nota anterior.

¹⁷² Esta estructura es incompatible con adverbios de cantidad, ya que éstos exigen la aparición de una marca explícita de intensificación, quizá debido a la existencia en español de *tanto*:

*No pude comprarlo de mucho que costaba
No pude comprarlo de lo mucho que costaba
No pude comprarlo de tanto como costaba.

DE+lo+adverbio+Oque

Nunca llega a tiempo de lo tarde que se levanta

DE+tan+adverbio+Oque/como

De tan bien que/como le sientan, come verduras todos los días

Al+infinitivo¹⁷³

Al ser mis padres de Liverpool, nunca he tenido problemas con el inglés

CON+SN

Nuestra enemistad se ha recrudecido con los últimos acontecimientos

CON+infinitivo

Con disculparte no has hecho más que ponerte en evidencia

Verbo con+SN

El ambiente se alegró con tu presencia

*Me aburro con tus tonterías*¹⁷⁴

CON+lo+Oque¹⁷⁵

Con lo que trabaja, debe de ganar un montón de dinero

¹⁷³ Al+infinitivo permite expresar tres valores:

[+temporal] *Al salir, cerró la puerta*

[+causal] *Al trabajar tanto, no puede dormir*

[+temporal+causal] *Al entrar tu madre, supe lo que había pasado*

Como demuestra el último ejemplo, a veces el matiz temporal y el causal son difícilmente desligables. Sin embargo, ante la aparición de un infinitivo compuesto se marca el valor causal, ya que se deshace el sentido de anterioridad inmediata:

Al infringir la prohibición de adelantar, me multaron

Al haber infringido la prohibición adelantar, me multaron.

La negación y la correferencia de sujetos parecen producir el mismo efecto:

Al verla me puse contento

Al no verla me puse triste

Al estar mi novio de viaje, yo no salí de fin de semana

Con *al+infinitivo* el enunciador se puede referir al hecho de que haya relación *sujeto-predicado*, por lo que "los efectos expresivos se aproximan bastante a la expresión de una causa temática, de la que parte el enunciador para dar otra información remática" equivalente a *considerando, puesto que X, digo o constato que Y* (Matte Bon, 1992, I, 86). El carácter temporal y valorativo de esta estructura impide su coaparición con imperativos (Galán, 1999, 3620).

¹⁷⁴ Con el verbo *aburrirse* encontramos una neutralización entre las preposiciones *con* y *de*. Ver el apartado 3.2.2.2.

¹⁷⁵ Esta y las estructuras que siguen con esta preposición se utilizan para expresar la razón por la que se realiza una hipótesis (causa de la enunciación). Así pues, en la oración principal debe aparecer algún marcador de probabilidad, o se utiliza un tiempo verbal que exprese dicha probabilidad (futuro o condicional) o se recurre a adverbios o perífrasis. Estas estructuras, propias de la lengua coloquial, constituyen una forma de presentar la causa con un grado alto de intensidad. Deben aparecer siempre precedidas o seguidas de pausa.

CON+lo+adjetivo variable+Oque

Con lo vago que es, seguro que le echan del trabajo

CON+lo+adverbio+Oque

Con lo lejos que está, probablemente no llegarán hasta mañana

CON+artículo+sustantivo+Oque

Con el dinero que tiene, debe de vivir en una casa fabulosa

CON+la+de+sustantivo+Oque

Con la de regalos que recibió, estaría una hora desarrollando paquetes

CON+tanto+infinitivo

Con tanto trabajar, ya no sabe disfrutar de la vida

CON+tanto,a,os,as+sustantivo(+Oque/como)

Con tantos hijos a su cargo, no me explico cómo puede estudiar (Galán, 1999, 3617)

Verbo en+infinitivo/SN/Oque (subjuntivo)

Se ha empeñado en trabajar

Siempre se interesa en asuntos vanos

Se empeña en que te quedas con él

Sustantivo en+infinitivo/SN/Oque (subjuntivo)

¿Por qué tienes tanto empeño en irte ahora?

Su empeño en el trabajo no tiene parangón

Me mostró su interés en que te quedaras con él.

Participio en+infinitivo/SN/Oque (subjuntivo)

Está empeñado en irse ya

Está interesado en coches de segunda mano

Está empeñado en que te quedas

A causa de+SN/infinitivo

Las cosechas se han echado a perder a causa de las lluvias

A causa de trabajar tanto, empezó a tener problemas de salud

Gracias a +SN/infinitivo

Gracias a la ayuda de su familia, pudo superar aquel trance

Gracias a tener tantos amigos, consiguió superar su depresión

En razón a/de+SN

En razón de los intereses de la comunidad, hemos decidido contratar un administrador

En virtud de+SN

En virtud de este convenio se eliminarán las fronteras entre los dos países

En vista de+SN

Han suspendido el acto en vista del mal tiempo

Debido a+SN/infinitivo

*No pude acudir al trabajo debido a estar enfermo
Ha dejado de trabajar debido a sus problemas de salud*

Merced a+SN/infinitivo

*Terminó la carrera merced a la constancia de sus padres
Merced a disponer de tantos recursos económicos, consiguió poner en marcha la fundación*

A fuerza de+SN/infinitivo

*A fuerza de trabajar llegó donde se había propuesto
Consiguieron derribar la puerta a fuerza de golpes*

A base de+SN/infinitivo

*A base de cariño se ganó su confianza
A base de no tener vacaciones logró terminar el proyecto*

Por causa de+SN

Por causa de las lluvias se perderá una parte de la cosecha

Con motivo de+SN

*Con motivo de su cumpleaños, decidió dar una fiesta por todo lo alto
Con motivo de celebrarse la fiesta anual del barrio, se recuerda a los vecinos que engalanen sus balcones
(C. Galán, 1999, 3616)*

Por culpa de+SN

Nos han regañado por culpa de tu hermano

Por razón de+SN

*Lo atendieron el primero por razón de su edad
(M.V. Pavón, 1999, 633)*

Por motivo de+SN

Se anuncia la suspensión de pagos por motivo del cierre de la empresa

Por miedo a+SN/Infinitivo

No se atreve a llevar a cabo el proyecto por miedo a fracasar

No quiere dar la cara por miedo a las críticas

Por (a)mor de

Ha renunciado al cargo por mor de sus convicciones religiosas

Participio y gerundio en construcciones gramaticalizadas:**Habida cuenta de+SN**

Habida cuenta de la hora que era, decidieron marcharse

Teniendo en cuenta+SN

Teniendo en cuenta el frío que hacía, tuvieron que trasladarse a un lugar más resguardado

Considerando+SN

Considerando la cuestión en todos sus aspectos, he decidido empezar a actuar ya

3.3.3 Oraciones¹⁷⁶**3.3.3.1 Transpuestos oracionales causativos propios****PORQUE+indicativo**

* _____ | / _____
 _____ | / * _____ | / _____

La anteposición tiene lugar cuando la subordinada constituye una réplica de algo dicho con anterioridad:

¡Siempre estás trabajando!

Porque yo trabajo, vives tú como vives

¹⁷⁶ Representamos la posición de la proposición subordinada de la siguiente forma:

* _____ / _____ antepuesta
 _____ / * _____ pospuesta
 _____ / * _____ / _____ intercalada

También aparece antepuesta, así como intercalada, cuando constituye una proposición causal periférica:

*Porque le ha tocado la lotería, Lorenzo se ha comprado un Ferrari*¹⁷⁷
Lorenzo, porque le ha tocado la lotería, se ha comprado un Ferrari

_____/*_____

La posposición aparece cuando la subordinada desempeña una función circunstancial:

El suelo está mojado porque ha llovido

_____ |/*_____

La subordinada se pospone a la principal tras una pausa que indica, bien que aquélla desempeña una función periférica, bien que expresa causa de la enunciación:

Me voy, porque me están esperando
Ha llovido, porque el suelo está mojado

PORQUE+subjuntivo

Verbo,no+PORQUE+subjuntivo |

(sinoporque+indicativo/por+SN/infinitivo)¹⁷⁸

Carmen no triunfa, no porque sea mala actriz, sino porque tiene mala suerte

No+Verbo+PORQUE+subjuntivo |

(sino porque+indicativo/por+SN/infinitivo)

Carmen no triunfa porque sea mala actriz, sino porque tiene mala suerte

No+Verbo+PORQUE+subjuntivo |

(sino porque+indicativo/por+SN/infinitivo)¹⁷⁹

¹⁷⁷El signo [|] representa la existencia de una pausa dentro de un enunciado; su equivalente gráfico sería la coma. El signo [||] representa una pausa mucho más marcada, como índice de dos enunciados diferentes; equivaldría gráficamente al punto o punto y coma.

La anteposición es, sin embargo, el hecho más frecuente (los ejemplos son de Marcos Marín et al. (Marcos Marín et al., 1998, 445).

¹⁷⁸ La cláusula introducida por *sino* no es obligatoria. Con ella se ofrece la causa que se considera efectiva. Ver apartado 3.2.4.

¹⁷⁹ Nótese que, a diferencia de la estructura anterior, en ésta la negación no afecta al verbo principal sino a la proposición transpuesta por *porque*.

Con respecto al modo verbal, en esta estructura y en las dos precedentes, el indicativo puede aparecer si el objetivo comunicativo es constatar la veracidad del hecho o, lo que es lo mismo, si el hablante se compromete con la información que proporciona. No obstante, el modo indicativo en este tipo de estructuras es propio de registros coloquiales. La cláusula introducida por *sino*, permite diferenciar estas estructuras de aquellas en las que *porque+indicativo* introduce realmente la causa efectiva: *Carmen no triunfa porque es mala actriz*.

Carmen no triunfa porque sea buena actriz, sino por su apellido
 En ocasiones no aparece una negación explícita sino una matización:

MásPORQUE+indicativo/POR+SN/infinitivo+ que+PORQUE+subjuntivo

Lo hizo más por descansar que porque estuviera enfermo
Lo hizo más por necesidad que porque estuviera enfermo
Fue más porque se lo pidieron que porque él quisiera

[PORQUE+subjuntivo]exhortativa¹⁸⁰

Ven porque te apetezca, no porque te obliguen

[PORQUE+subjuntivo]interrogativa

¿Vino porque me necesitara?

[PORQUE+subjuntivo]desiderativa

Ojalá haya venido porque quiera verme

[PORQUE+subjuntivo]dubitativa¹⁸¹

Tal vez no ha venido porque no le hayan dejado

Bien, ya, o, sea,...PORQUE+subjuntivo |

bien, ya, o, sea,...PORQUE+subjuntivo¹⁸²

Ha venido, bien porque quiera vernos, bien porque necesite dinero
La policía, sea porque no tenga la información, sea porque no le preocupe, no está haciendo nada para resolver nuestro problema

PORQUE+Oexclamativa¹⁸³

No salgas, porque ¡mira cómo llueve!

¹⁸⁰ En esta estructura y en las cuatro siguientes se produce una alternancia entre el modo indicativo y el subjuntivo:

Cómpralo porque te gusta y no porque es barato (Galán, 1999, 3613).

Las marcas *exhortativa*, *interrogativa*, *desiderativa* y *dubitativa* indican que deben aparecer un índice de dichas modalidades.

¹⁸¹ También en esta estructura y en las dos precedentes puede producirse una alternancia con el indicativo. Si utilizamos este último modo, afirmamos el cumplimiento de la acción además de preguntar, desear o dudar de si nos encontramos ante la causa que produce la oración principal. Usando el subjuntivo, no nos pronunciamos sobre el cumplimiento de dicha acción.

E. del Campo señala que el subjuntivo no aparece si la proposición causal expresa causa de la enunciaci3n: *Tal vez no ha venido porque yo no lo he visto/*yo no lo haya visto* (E. del Campo, 1994).

¹⁸² La disyunci3n o distribuci3n de las causas introducidas por *porque* supone que, tras presentar varias causas como posibles, el hablante no se decide por ninguna en concreto, no las considera reales ni v3lidas. El hecho de que no resulten causas efectivas anula su compromiso con ellas. No obstante el modo subjuntivo puede alternar con el indicativo en estas secuencias. El uso de este último modo permite afirmar el cumplimiento del hecho.

¹⁸³ Esta conjunci3n es la única capaz de introducir una proposici3n exclamativa.

COMO

* _____ | / _____¹⁸⁴

COMO+indicativo

* _____ | / _____
Como no llegabais, nos fuimos

_____ || / * _____ ...¹⁸⁵
Nos fuimos, ¡como no llegabais...!

COMO+subjuntivo

* _____ | / _____¹⁸⁶
Como viera que no le hacían caso, decidió marcharse

COMO QUE

_____ || | / * _____¹⁸⁷

COMO QUE+indicativo

¿Que si conozco a Laura? ¡Como que somos del mismo barrio!

PUES

_____ | / * _____¹⁸⁸

¹⁸⁴ La posposición implica un sentido modal:

Como lo tiene por costumbre, salió de casa a las nueve

Salió de casa a las nueve, como lo tiene por costumbre (ejemplos de Alcina y Bleuca, 1975, 1078-9).

¹⁸⁵ Incluso en esta estructura, algunos autores hablan de anteposición, ya que hay que suponer la existencia de una parte del enunciado que se elide por redundante o consabida y de la que da cuenta la suspensión final (Campo, 1994, cap. V; Matte Bon, 1992, II, 223).

¹⁸⁶ En estas estructuras, en las que la acción ha de ser pasada, se produce una alternancia con el indicativo. Se trata, no obstante, de un uso arcaizante y poco usual. En el resto de los casos, *como+subjuntivo* origina sentidos condicionales. Ver apartado 3.2.3.

¹⁸⁷ Esta estructura aparece frecuentemente en enunciados exclamativos. Destacamos la presencia de una pausa muy marcada ya que se trata casi de proposiciones independientes que comparten elementos implícitos.

Pueden entrañar igualmente valor consecutivo, por lo que el contexto adquiere una importancia crucial a la hora de asignar una u otra interpretación.

¹⁸⁸ La posposición es el hecho más frecuente, aunque pueden encontrarse casos de anteposición, como señala E. del Campo (Campo, cap. V):

Lo imaginable era que, pues son inmortales, las almas viajaran al paraíso de lo futuro y se perdieran allí (A. Gándara, *La media distancia*).

PUES+indicativo¹⁸⁹

Lo eligieron a él, pues era el mejor

QUE

_____apelativa |/*_____

Llévate el paraguas, que han dicho que va a llover

_____ intencional |/*_____

Me voy, que tengo prisa

_____ prospectiva |/*_____

No voy a contarte nada, que luego lo vas diciendo por ahí

_____j*_____!!/_____apelativa

Luis, ¡que me caigo!, dame la mano

Estos usos constituyen justificaciones de avisos, ruegos, consejos, peticiones, decisiones, etc.

Aunque resulta claro el predominio de las estructuras anteriores, es posible también encontrar secuencias puramente enunciativas:

Iba por la calle, que yo lo vi

-No sé bailar

+Sí sabes, que yo te he visto

Como los anteriores, son casos evidentes de causales de la enunciación. La proposición introducida por *que* permite justificar lo afirmado en la oración principal.

QUE+indicativo¹⁹⁰**YA QUE**

*_____ |/_____

Ya que estás tan ocioso, échame una mano

_____ |/*_____

Échame una mano, ya que estás tan ocioso

_____ |/*_____ ...

He venido a saludaros, ya que pasaba por aquí...

¹⁸⁹ La aparición del subjuntivo resulta arcaizante.

¹⁹⁰ El subjuntivo implica secuencias con valor final:

Estudia, que te ve tu profesora

Estudia, que te vea tu profesora

YA QUE+indicativo¹⁹¹**PUESTO QUE**

* _____ | / _____
 _____ | / * _____

Puesto que es tan antipático, no hables con él
No puede ayudarnos, puesto que no tiene dinero

DADO QUE

* _____ | / _____
 _____ | / * _____

Dado que trabaja tanto, no me extraña que esté agotado
No nos esperes, dado que llegaremos tarde

VISTO QUE¹⁹²

* _____ | / _____
 _____ | / * _____

Visto que ya no pinto nada aquí, me marchó
No le digas nada, visto que no quiere hablar contigo

PUESTO QUE+indicativo**DADO QUE+indicativo****VISTO QUE+indicativo**

¹⁹¹ No obstante, pueden señalarse ejemplos coloquiales de valor final con indicativo:

Baja que te pongo un café (Sastre, 1997, 185-186)

Al igual que con *pues*, la presencia del subjuntivo tiene un uso arcaizante.

¹⁹² Los tres nexos constituyen construcciones gramaticalizadas de participio absoluto y oración sustantivada con *que*. El más gramaticalizado de todos parece ser *puesto que*, ya que no admite variantes intensificativas:

Participio+lo+adjetivo variable+que**Participio+lo+que+verbo****Participio+artículo+sustantivo**

Visto lo antipático que es...

Dado lo antipático que es...

**Puesto lo antipático que es...*

Visto lo que trabaja...

Dado lo que trabaja...

**Puesto lo que trabaja...*

Dadas las circunstancias, es mejor que no hablemos con él

Vistas las circunstancias...

**Puestas las circunstancias...*

POR SI

* _____ | / _____
 _____ (l) / * _____

*Por si tienes algún problema, aquí tienes mi número de teléfono
 Aquí tienes mi número de teléfono por si tienes algún problema*

POR SI+indicativo**POR SI+subjuntivo (imperfecto y pluscuamperfecto)**

*Llévate un paraguas por si llueve
 Llévate un paraguas por si lloviera*

A CAUSA DE QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ (l) / * _____

*A causa de que no encontraba documentación, decidió cambiar
 el tema de su tesis*

POR CAUSA DE QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ (l) / * _____

Por causa de que no encontraba documentación, decidió cambiar de tema

POR RAZÓN DE QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ (l) / * _____

Se suspendió la reunión por razón de que la plantilla no había sido convenientemente informada

EN VISTA DE QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ (l) / * _____

En vista de que disponemos de pocos recursos, será mejor que limitemos los gastos

GRACIAS A QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ (l) / * _____

Gracias a que lo ayudaron, pudo superar sus problemas

MERCED A QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ (l)* _____

Merced a que se esforzó mucho, consiguió acabar el proyecto

POR CULPA DE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ (l)* _____

Llegaron tarde por culpa de que el avión tuvo una avería

DEBIDO A QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ (l)* _____

Debido a que existe riesgo de infección, es necesario operar cuanto antes

POR AQUELLO DE QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ (l)* _____

Sé precavido, por aquello de que nunca se sabe lo que puede pasar

TODA VEZ QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ (l)* _____

Hoy se reconoce que su teoría carece de ciertos elementos, toda vez que la comunicación es un acto social.

Participio y gerundio en fórmulas gramaticalizadas:

HABIDA CUENTA DE QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ | / * _____

Habida cuenta de que no tenemos más dinero, será mejor que volvamos a casa

TENIENDO EN CUENTA QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ | / * _____

Teniendo en cuenta que ya no vas a necesitarme, he decidido marcharme esta misma tarde

CONSIDERANDO QUE+indicativo

* _____ | / _____
 _____ | / * _____

Considerando que me mintió, no volveré a dirigirle la palabra

3.3.3.2 Formas oracionales causativas impropias

En este tipo de estructuras, el contexto resulta determinante en la asignación de una interpretación causal a cada uno de los enunciados¹⁹³, por lo que cada uno de ellos aparece marcado con el rasgo **C2**¹⁹⁴.

CUANDO

* _____ | / _____ **C2**
 * _____ / _____ **C2**
 _____ | / * _____ **C2**
 _____ / * _____ **C2**

Cuando ella lo dice, verdad será

Ha de ser verdad cuando ella lo dice

CUANDO+indicativo¹⁹⁵

SI

* _____ | / _____ **C2**
 * _____ / _____ **C2**
 _____ | / * _____ **C2**
 _____ / * _____ **C2**

Si tú no pudiste conseguirlo, era absurdo que yo lo intentara

¹⁹³ Ver el apartado 3.2.5.

¹⁹⁴ Este rasgo forma parte de una propuesta de codificación del concepto de causa, que ofreceremos en el siguiente capítulo.

¹⁹⁵ El contexto resulta necesario para otorgar una interpretación causal a *cuando+indicativo*.

SI+indicativo¹⁹⁶**Participio en construcción absoluta**

_____ | participio | _____ C2

participio | _____ C2

_____ | participio C2

*Los ciclistas, fatigados, llegaron tarde a la meta***Gerundio en construcción absoluta**

_____ | gerundio | _____ C2

gerundio | _____ C2

_____ | gerundio C2

Insultando a tanta gente, no puedes pedir que te ayuden

[_____ | /Proposición adjetiva | / _____] C2

Los niños, que advirtieron el peligro, huyeron

[_____ y _____] C2

No tenía dinero y no pudo comprar el coche

[_____ | | _____] C2

*Me voy; tengo mucha prisa***3.3.3.3 Formaciones interrogativas**

En castellano disponemos de los siguientes recursos lingüísticos para preguntar por la causa:

¿Por qué (+sustantivo)(+O)¹⁹⁷?

¹⁹⁶ Con respecto a esta estructura, nos remitimos a la nota anterior.

¹⁹⁷ Entre los sustantivos pueden aparecer términos explícitos como *motivo, razón, causa* o expletivos de carácter emocional como *demonios, diablos, narices...*

Verbo por qué (+O)¹⁹⁸

- No he podido traerte el libro
- +¿Por qué?
- ¿Por qué te lo ha regalado?
- No logro entender por qué te lo ha regalado

¿Por qué/a qué (viene)/a cuento de qué +SN?¹⁹⁹**Verbo+ por qué/a qué (viene) +SN**

- ¿Por qué esa cara tan larga?
- ¿A qué tanto alboroto?
- No entiendo por qué esa cara tan larga

¿Cómo (+O)?²⁰⁰**Verbo+ cómo (+O)**

- ¿Cómo no me dijiste que llegabas hoy?
- Me pregunto cómo alguien así ha podido cometer esa locura

¿Cómo (es) que +O?²⁰¹**Verbo+ cómo es que +O**

- ¿Cómo (es) que no sabes la lección?
- Explicame cómo es que no sabes la lección

¹⁹⁸ Tanto la interrogativa directa como la indirecta permiten dos tipos de respuestas:

- Por mi cumpleaños
- Porque me quiere mucho

Además de estas estructuras (**por+SN/porque+O** (ver apartado 3.3.3.1)), pueden aparecer fórmulas coloquiales de carácter explicativo: **Es que+indicativo**, **lo que pasa es que+indicativo**, **si es que+indicativo**, **no es que+subjuntivo** (Matte Bon, II, 1992, 221-222 y 226) u otras que expresan justamente lo contrario, es decir, la intención de no expresar el motivo o la razón: **porque sí/porque no**.

Igualmente es posible, como vimos en el apartado 3.2.2.1, encontrar estructuras finales como respuesta a preguntas sobre la causa:

- Y tú, ¿por qué estudias inglés?
- +Para ir a Londres

Si atendemos a aspectos de tipo pragmático, resulta necesario señalar también que, en determinados contextos, **por qué** no constituye la expresión de la causa propiamente dicha, puesto que en la respuesta no se espera oír tanto la causa como la aceptación o el rechazo de la sugerencia o invitación realizada (Escandell, 1999, 3931 y Garrido, 1999, 3920).

¹⁹⁹ Estas estructuras, propias de registros coloquiales, constituyen esquemas poco productivos y en gran medida condicionados pragmáticamente (M. V. Escandell, 1999, 3943).

²⁰⁰ Sobre el uso del adverbio interrogativo *cómo* el DUE, I señala que "En algunas interrogaciones equivale a pedir explicaciones por algo que se encuentre extraño o irregular: '¿Cómo has llegado tan tarde?. A veces desaparece totalmente el sentido interrogativo, expresando solamente extrañeza: '¿Cómo es tan torpe que no se da cuenta?'".

Con frecuencia aparece en esta estructura un verbo modal como *poder*: *No entiendo cómo te ha dicho algo tan horrible* —> *No entiendo cómo ha podido decirte algo tan horrible*.

²⁰¹ Según Matte Bon, con **cómo es que** el hablante introduce un elemento de sorpresa al no lograr encontrar una explicación, en cambio el uso de **por qué** implica que el interlocutor puede contestar. Esta es la razón de que **cómo es que** no admita normalmente como respuesta un enunciado encabezado por **porque** sino por **es que** (Matte Bon, II, 1992, 220).

¿Y eso?²⁰²

-Últimamente no me encuentro muy bien

+¿Y eso?

¿Por?

-Me temo que no puedo acompañarte

+¿Por?

¿Pues?²⁰³

-Últimamente no me encuentro muy bien

+¿Pues?

¿De qué (+O)?

-Tengo miedo

+¿De qué?

¿De qué tienes miedo?

Verbo+ de qué+(O)

Me pregunto de qué tienes miedo

3.4 CONCLUSIONES

Este capítulo nos ha permitido analizar cómo se proyecta la noción 'Causa' en el uso de una lengua concreta: el castellano. El análisis se ha llevado a cabo estableciendo los procesos o mecanismos que intervienen en la expresión de la causatividad léxica y de la causatividad sintagmática.

Nuestra reformulación del término *causatividad* como expresión lingüística del concepto de causalidad ofrece la ventaja, sobre la concepción tradicional, de considerar globalmente la expresión de 'Causa' en las lenguas. El concepto de *causatividad* así entendido abarca, no obstante, procedimientos lingüísticos de muy diversa naturaleza. Los procedimientos léxicos están constituidos por elementos que permiten por sí solos la expresión de 'Causa': expresiones explícitas y verbos causativos. Las primeras permiten establecer la asociación más inmediata posible entre expresión y significado, los segundos requieren, en cambio la descodificación del término a fin de recuperar el significado, ya que presentan la relación causa-efecto como proceso integrado e indisoluble.

²⁰² Esta estructura y las dos siguientes no poseen contrapartida indirecta.

²⁰³ Constituye una fórmula antigua que actualmente se sustituye por *¿y eso?* y *¿por?*. Tanto el *DRAE* como el *DUE* recogen su uso como fórmula aislada para preguntar lo que se duda. El segundo diccionario señala, además su carácter familiar.

Los procedimientos sintagmáticos exigen la combinación de distintos tipos de elementos que dan lugar a una serie de sintagmas causativos. Entre ellos se encuentran categorías léxicas como el verbo, la preposición, la conjunción, y otro tipo de elementos lingüísticos como el modo verbal o el contexto. Los sintagmas de los que forman parte constituyen perífrasis, locuciones u oraciones causativas.

CONCLUSIONES GENERALES

La búsqueda de las causas ha sido tradicionalmente el objetivo prioritario de la ciencia, por lo que la filosofía se planteó desde sus orígenes la explicación de los hechos de la naturaleza, la razón de los vínculos existentes en el mundo real. El lenguaje humano, reflejo e intérprete de lo real debe también contener los mecanismos que posibiliten la expresión del vínculo causal.

Estas líneas constituyen el contexto en el que se ha enmarcado nuestro trabajo, cuyas aportaciones son

1. Establecer una diferenciación terminológica y conceptual en torno a la noción 'Causa'.

Esta noción se proyecta en dos conceptos distintos, el filosófico o CAUSALIDAD y el lingüístico o CAUSATIVIDAD.

Entre CAUSALIDAD y CAUSATIVIDAD no existe una conexión inmediata, puesto que la primera posee carácter ontológico y la segunda constituye una reconstrucción de la realidad en el pensamiento por medio del lenguaje. La relación que se da entre ambos conceptos se corresponde, por tanto, con la relación entre lengua y realidad.

2. Reformular el término CAUSATIVIDAD como conjunto de mecanismos de expresión de la CAUSALIDAD, hecho que permite englobar todos los procedimientos lingüísticos vinculados a la noción 'Causa'.

La causatividad así entendida difiere sobremanera del concepto tradicional, en el que se incluían generalmente sólo aquellos mecanismos lingüísticos que expresaban que la acción realizada por el objeto gramatical era realmente provocada por el sujeto.

Las construcciones a que daban lugar este tipo de mecanismos han ocupado un papel central dentro de la Lingüística moderna, concretamente en el desarrollo de la sintaxis y semántica generativas, y han demostrado la validez explicativa de los modelos lexicalistas frente a los de índole transformacional.

Además de las tradicionalmente denominadas construcciones causativas, se enmarcan dentro del concepto de CAUSATIVIDAD otros mecanismos, de carácter léxico o sintagmático que posibilitan la expresión de 'Causa'.

La metodología funcional se ha mostrado como la más adecuada para llevar a cabo un tratamiento globalizador de las expresiones causativas. Nuestro análisis, por tanto, se basa en una división entre la vertiente paradigmática y sintagmática de la causatividad, a fin de mostrar cómo funcionan realmente los distintos elementos lingüísticos implicados en la expresión de 'Causa'.

Tras diferenciar los elementos que se oponen dentro del componente léxico y los que se oponen dentro del componente sintáctico, quedó establecida la división entre *paradigmática de la causatividad léxica* y *paradigmática de la causatividad sintagmática*. Los elementos léxicos permiten por sí mismos la expresión de 'Causa'. Son las expresiones explícitas (**causa, causar, ...**) y los verbos causativos (**martar, hervir, legalizar, ...**). Las primeras permiten establecer una asociación inmediata entre expresión y contenido, mientras que los segundos exigen llevar a cabo una descodificación gramatical a fin de recuperar el significado.

Los elementos que forman la *Paradigmática de la causatividad sintagmática* requieren combinarse entre sí o con otro tipo de elementos con el objeto de formar sintagmas causativos: perífrasis, locuciones u oraciones. Entre estos elementos aparecen categorías léxicas como la preposición o la conjunción o elementos de naturaleza distinta como el modo verbal y el contexto.

LISTA DE SIGNOS UTILIZADOS

SN = Sintagma Nominal

SP = Sintagma Preposicional

O = Oración

Oque = Proposición introducida por el transpositor **que**

Ocomo = Proposición introducida por el transpositor **como**

Oque (subjuntivo) = Proposición transpuesta por **que** con verbo conjugado en subjuntivo

Sustantivo (Adjetivo, Verbo)+PREPOSICIÓN = Preposición no regida

Sustantivo (Adjetivo, Verbo) preposición = Preposición regida por el núcleo

/ = Alternancia de elementos o delimitación de proposiciones

* = Índice de agramaticalidad o posición del transpositor

() = Posibilidad de supresión

| = Pausa equivalente a la coma

|| = Pausa equivalente al punto o punto y coma

* _____/_____ = Proposición subordinada antepuesta

_____/_____/_____ = Proposición subordinada intercalada

_____/_____/_____ = Proposición subordinada pospuesta

+/- = Interlocutores en muestras de lengua oral

BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO (1963): *Diccionario de filosofía*, México (Fondo de cultura económica), Buenos Aires.
- ABRAHAM, W. (1981): *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos.
- ALARCOS, E. (1951/1977): *Gramática Estructural*, Madrid, Gredos.
- ____ (1970/1978): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- ____ (1994): *Gramática de la lengua española (RAE)*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ALCINA FRANCH, J. y BLECUA, J. M. (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ÁLVAREZ, A. I. (1999): "Las construcciones consecutivas", *GDLE*, III, pp. 3739-3804.
- ALFONSO VEGA, M. (1998): *Construcciones causativas con infinitivo en el español medieval. Estructura y Evolución*, México, UNAM y El Colegio de México.
- ARANDA, A. (1990): *La expresión de la causatividad en español actual*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- AUTHIER, J.M. y L. REED (1991): "Ergative predicates and dative cliticization in French causatives", *Linguistic Inquiry*, 22, 1, pp. 197-205.
- BABCOCK, S. (1970): *The syntax of Spanish Reflexive Verbs*, The Hague, París, Mouton.
- ____ (1972): "Paraphrastic causatives", *Foundations of Language*, 8, pp. 30-43.
- BÁEZ SAN JOSÉ (1994): "De nuevo sobre funciones sintagmáticas en el acto de hablar, la expresión y el esquema oracional", *Verba*, 21, pp. 25-47.
- BARON, N. (1974): "The structure of English causatives", *Lingua*, 33, pp. 299-342.
- BARTOL, J. A. (1988): *Las oraciones causales en la Edad Media*, Madrid, Paraninfo.
- BÉCARES, V. (1989): "¿Qué significa aitiatikh pivsiz =accusativus casus"?, J. Borrego, J. J. Gómez Asencio y L. Santos Río (eds.) *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Universidad de Salamanca.
- BELLETTI, A. y L. RIZZI (1987): "Los verbos psicológicos", *Sintaxis de las lenguas románicas*, eds. V. Demonte y M. Fernández Lagunilla, Madrid, Ediciones El Arquero.
- BELLO, A. (1847/1988): *Gramática de la lengua castellana*, ed. de Ramón Trujillo, Madrid, Arco/Libros.
- BENVENISTE, É. (1966): "Actif et moyen dans le verbe", *Problèmes de linguistique générale*, París, Gallimard.

- BLOOMFIELD, L. (1935/1973): *Language*, London, Allen and Unwin.
- BOLINGER, D. L. (1944): "Purpose with POR and PARA", *Modern Language Journal*, 28, pp. 15-21.
- BORREGO, J. et al. (1992): *El subjuntivo. Valores y usos*, Madrid, SGEL.
- BOSQUE, I. (1976): "Sobre la interpretación causativa de los verbos adjetivales", V. Sánchez de Zavala, *Estudios de Gramática Generativa*, Barcelona, Labor, pp. 101-117.
- ____ (1990): *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus.
- BOSQUE, I. y V. DEMONTE (eds.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa (3 vols.) (GDLE).
- BRUCART, J. M^a (1999): "La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo", *GDLE*, I, pp. 395-522.
- BUNGE, M. (1961): *El principio de causalidad en la ciencia moderna*, Buenos Aires, Eudeba (Edición de 1965).
- BURZIO, L. (1986): *Italian Syntax: A Government Binding Approach*, Reidel, Dordrecht.
- CAMACHO, J. (1999): "La coordinación", *GDLE*, II, pp. 2635-2694.
- CAMPO, E. del (1944): *Las construcciones causales en español*, tesis doctoral, inédita, Universidad de Oviedo.
- CANO AGUILAR, R. (1987): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos.
- ____ (1999): "Los complementos de régimen verbal", *GDLE*, II, pp.1807-1854.
- CASARES, J. (1988): *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Gustavo Gili.
- CERDÁ, R. (1986): *Diccionario de Lingüística*, Madrid, Anaya.
- CHAFE, W.L. (1970): *Meaning and the Structure of Language*, Chicago, Chicago University Press.
- CHOMSKY, N. (1957/1974): *Estructuras sintácticas*, Madrid, Siglo XXI.
- ____ (1965/1976): *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Aguilar.
- ____ (1967): "Observaciones sobre la nominalización", V. Sánchez de Zavala (comp.), *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, Madrid, Alianza, I, pp. 133-187.
- ____ (1968): "Estructura profunda, estructura superficial e interpretación semántica", V. Sánchez de Zavala (comp.), *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, Madrid, Alianza Editorial I, 1974, pp. 276-334.
- ____ (1972): *Studies on Semantics in Generative Grammar*, The Hague, Mouton.
- ____ (1981): *Lectures on Government and Binding*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- ____ (1986^a): *Knowledge of Language. Its Nature, Origin and Use*, New York, Pantheon.
- ____ (1986b): *Barriers*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- ____ (1995/1999): *El programa minimalista*, Madrid, Alianza Editorial.
- COMRIE, B. (1976): "The syntax of causative constructions: cross-linguistic similarities and divergences", *The grammar of causative constructions*, ed. M.

- Shibatani, *Syntax and Semantics*, 6, New York, Academic Press, pp. 261-312.
- CONTRERAS, H. (1999): "Relaciones entre las construcciones interrogativas, exclamativas y relativas", *GDLE*, II, pp. 1931-1963
- COSERIU, E. (1967): *Teoría del lenguaje y Lingüística General*, Madrid, Gredos.
- ____ (1977): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- CUERVO, R.J. (1987): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- DELBECQUE, N. y B. LAMIROY (1999): "La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos verbales", *GDLE*, II, pp. 1965-2104.
- DEMONTE, V. (1977/1982): *La subordinación sustantiva*, Madrid, Cátedra.
- ____ (1991): *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español*, Madrid, Alianza.
- ____ (1994): "La semántica de los verbos de cambio", *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, 2, pp. 55-82.
- DEMONTE, V. y J. P. MASULLO (1999): "La predicación: Los complementos predicativos", *GDLE*, II, pp. 2461-2523.
- DUBOIS, J. (1979): *Diccionario de Lingüística*, Madrid, Alianza Editorial.
- EILFORT, W. H. et al. (eds.) (1985): *Papers from the Parasession on Causatives and Agentivity at the Twenty-First Regional Meeting*, Chicago Linguistic Society.
- ESCANDELL, M. V. (1999): "Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos", *GDLE*, III, pp. 3929-3991.
- ESTÉBANEZ, C. et al. (1992): "La construcción absoluta en español, inglés y francés", *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística Aplicada*, pp. 287-292.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. y F. J. DE DIOS (1991): "Dos análisis gramaticales de ciertas construcciones completivas de infinitivo en español: a propósito de los verbos causativos y de percepción", *Revista Española de Lingüística*, 21, pp. 217-232.
- FILLMORE, Ch. (1971): "Hacia una teoría moderna de los casos", H. Contreras (comp.), *Los fundamentos de la gramática transformacional*, México, Siglo XXI.
- ____ (1976): "Algunos problemas de la gramática de casos", V. Sánchez de Zavala (comp.), *Estudios de Gramática Generativa*, Barcelona, Labor, vol. II, pp. 171-200.
- FODOR, J.A. (1969): "Three reasons for not deriving *kill* from *cause to die*", *Linguistic Inquiry*, 4, 1 (1970), pp. 429-438.
- FUENTES, C. (1987): *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar.
- GALÁN, C. (1992): *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico*, Cáceres, Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- ____ (1999): "La subordinación causal y final", *GDLE*, III, Madrid, Espasa, pp. 3597-3642.
- GARCÍA BERRIO, A. (1970): *Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español*, Murcia, Universidad de Murcia.

- GARCÍA DE DIEGO, V. (1951): *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos.
- GARCÍA, S. (1996): *Las expresiones causales y finales*, Madrid, Arco, Cuadernos de Lengua Española.
- GILI GAYA, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*, México, D.F., Minerva.
- ____ (1963): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf (9ª ed.).
- GÓMEZ TORREGO, L. (1999): "Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo", *GDLE*, II, pp. 2149-2195.
- GONZÁLEZ CALVO, J.M. (1983): "Hacia una clasificación de las oraciones simples según el modus", *Serta Philologica, F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, Cátedra, pp. 251-252.
- ____ (1989): "A propósito de los adverbios y locuciones de duda", en Borrego J. et al. eds., *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente*, II, Universidad de Salamanca, pp. 149-161.
- GOZALO GÓMEZ, P. (2002): *Propuesta de sistematización de las expresiones de causa en castellano*, Tesis Doctoral, Madrid, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Colección Tesis en microficha.
- GRUBER (1965): "Studies in Lexical Relations" (Ph.D. dissertation, MIT), en *Lexical Structures in Syntax and Semantics*, Amsterdam, North-Holland, 1976.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997a): *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco-Libros.
- ____ (1997b): *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco-Libros.
- HAIMAN, J. (ed.) (1985): *Iconicity in Syntax*, John Benjamins.
- HAMPLOVA, S. (1970): *Algunos problemas de la voz perifrástica pasiva y las perífrasis factitivas en español*, Praga, Instituto de Lengua y Literatura de la Academia Checoslovaca de Ciencias.
- HERMAN, J. (1963): *La formation du système roman de conjonctions de subordination*, Berlin, Akademie Verlag.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1984): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- HERNANZ, M. L. (1999): "El infinitivo", *GDLE*, II, pp. 2197-2356.
- HJELMSLEV, L. (1974): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos.
- (1976): *Principios de gramática general*, Madrid, Gredos.
- HOPPER, P. y S. THOMPSON (1980): "Transitivity in grammar and discourse", *Language*, 56, 2, pp. 251-299.
- IGUALADA BELCHI, D.A. (1990): "Modalidad y acto de habla. A propósito de los enunciados causales en español", *Verba*, 17, pp. 229-237.
- JACKENDOFF, R. (1972): *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- ____ (1976): "Toward an explanatory Semantic Representation", *Linguistic Inquiry*, 7,1, pp. 89-150.
- ____ (1983): *Semantics and Cognition*, Cambridge (Mass.), MIT Press.

- ____ (1987): *Consciousness and the Computational Mind*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- ____ (1990): *Semantic Structures*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- ____ (1992): *Languages of the Mind. Essays on Mental Representation*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- ____ (1997): *The Architecture of the Language Faculty*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1989): "Modalidad, modo verbal y modus clausal en español", *Verba*, 16, pp. 207-209.
- ____ (1995): "La coordinación en español. Aspectos teóricos y descriptivos". *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, Anexo 39, Universidad de Santiago de Compostela.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. y G. ROJO (1989): *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- JOLODOVICH, A. A. (1969): *Tipologiya kauzativnyj konstruktsii. Morfologicheskii kauzativ*, Moscú, Nauka.
- KANT, E. (1960): *Crítica de la razón pura*, Buenos Aires, Losada.
- ____ (1991): *Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza*, Madrid, Tecnos.
- KOVACCI, O. (1972): "Modificadores de modalidad", O. Kovacci, *Estudios de gramática española*, Buenos Aires, Hachette.
- LAKOFF, G. (1970): *Irregularity in Syntax*, New York, Holt, Rinehart & Winston.
- ____ (1987): *Women, fire and dangerous things. What categories reveal about the mind*, Chicago, Chicago University Press.
- LAPESA, R. (1942): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos (9ª ed., 5ª re.: 1986).
- ____ (1978): "Sobre dos tipos de subordinación causal", *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, III, Universidad de Oviedo, pp. 173-205.
- LÁZARO CARRETER, F. (1977): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.
- LENZ, R. (1920): *La oración y sus partes*, Madrid, Centro de estudios históricos.
- LÓPEZ, M. L. (1970): *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*, Madrid, Gredos.
- LOSEE, J. (1976): *Introducción histórica a la filosofía de la ciencia*, Madrid, Alianza Universidad.
- LYONS, J. (1971): *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona, Teide.
- ____ (1980): *Semántica*, Barcelona, Teide.
- MARCOS MARÍN, F. (1972): *Aproximación a la gramática española*, Madrid, Cincel.
- ____ (1978): *Estudios sobre el pronombre*, Madrid, Gredos.
- ____ (1979a): "A propósito de las oraciones causales. Observaciones críticas", *Cuadernos de Filología. Studia Linguística Hispanica*, II, 1, Universidad de Valencia, pp. 163-171.
- ____ (1979b): "Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española", *NRFH*, 28, 1 pp. 86-105.

- ____ (1980): *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel.
- MARCOS MARÍN, F. et al. (1998): *Gramática española*, Madrid, Síntesis.
- MARTÍNEZ AMADOR (1953): *Diccionario gramatical*, Barcelona, Sopena.
- MATTE BON, F. (1992): *Gramática comunicativa del español*, Madrid, Difusión.
- McCARTHUR, T. (ed.) (1992): *The Oxford Companion to the English Language*, New York, Oxford, University Press.
- McCAWLEY, J. D. (1968): "La inserción léxica en las gramáticas transformacionales sin estructura profunda", V. Sánchez de Zavala (comp.), *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, Madrid, Alianza Universidad, 1976, pp. 232-258.
- ____ (1972): "Kac and Shibatani on the grammar of killing", *Syntax and Semantics*, 1, ed. J. Kimball, New York, Academic Press, pp. 139-149.
- ____ (1976): "Remarks on what can cause what", *The grammar of causative constructions*, ed. M. Shibatani, *Syntax and Semantics*, 6, New York, Academic Press, pp. 117-130.
- MENDIKOETXEA, A. (1999): "Construcciones inacusativas y pasivas", *GDLE*, II, pp. 1575-1629.
- MICHOTTE, A. (1954): *La perception de la causalité*, Louvain, Publications universitaires de Louvain.
- MIGUEL, E. de (1992): *El aspecto en la sintaxis del español: Perfectividad e impersonalidad*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- MOLINER, M. (1998): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos (DUE en el texto).
- MORENO, J. C. (1984): "La diátesis anticausativa. Ensayo de sintaxis general", *Revista Española de Lingüística*, 14, 1, pp. 21-43.
- ____ (1987): *Fundamentos de sintaxis general*, Madrid, Síntesis.
- ____ (1991): *Curso universitario de lingüística general*, Madrid, Síntesis.
- MORI, O. (1980): *Frases infinitivas preposicionales en la zona significativa causal*, Tübingen, Günter Narr Verlag.
- MOSTEIRO, M. (1999): *Las conjunciones de causa en castellano medieval. Origen, evolución y otros usos*, Anexo 45 de *Verba*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- NARBONA, A. (1989): *Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio*, Málaga, Ágora.
- ____ (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II). Causales y finales, comparativas y consecutiva condicionales y concesivas*, Málaga, Ágora.
- NEDIALKOV, V. P. y G. G. SILNITSKII (1973): "The typology of morphological and lexical causatives", en F. Kiefer (ed.), *Trends in Soviet Theoretical Linguistics*, Reidel, pp. 1-32.
- OTAOLA OLANO, C. (1988): "La modalidad", *Revista de Filología Española*, vol. LXVIII, 1-2, Madrid, CSIC, pp. 97-117.
- PALMER, F. R. (1978): *La semántica*, Madrid, Siglo XXI.

- PAVÓN, M. V. (1999): "Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio", *GDLE*, I, pp. 565-655.
- PÉREZ SALDANYA, M. (1999): "El modo en las subordinadas relativas y adverbiales", *GDLE*, II, pp. 3253-3322.
- PERLMUTTER, D.M. (1978): "Impersonal passives and the unaccusative hypothesis", *Proceedings of the Fourth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, Berkeley, pp. 3-42.
- POLO, J. (1971): *Las oraciones condicionales en español*, Granada, Publicación Universitaria.
- POTTIER, B. (1971): *Gramática del español*, Madrid, Ediciones Alcalá.
- RAMÍREZ BUSTAMANTE, F. (1996): *Esquemas sintáctico-semánticos de los verbos de proceso no causativos del español*, tesis doctoral (inérita), Universidad Autónoma de Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ____ (1973/1989): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ____ (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe (*DRAE* en el texto).
- RIDRUEJO, E. (1981): "Como más subjuntivo con sentido causal", *Logos Semantikos IV. In honorem E. Coseriu*, Madrid, gredos, pp. 315-326.
- RIIHO, T. (1979): *POR y PARA. Estudio sobre los orígenes y la evolución de una oposición prepositiva iberorrománica*, Helsinki, Societas Scientiarum Fennica.
- RIVAROLA, J.L. (1982): "Las construcciones concesivas y restrictivas en español (hipotaxis y parataxis)", en *Actas del VIIº Congreso Internacional de Hispanistas*, Roma, Bulzoni Ed., pp. 865-874.
- ROBINS, R.H (1969): *A short History of Linguistics*, Londres y Harlow, Longmans, trad. esp.: *Breve historia de la Lingüística*, Madrid, Paraninfo, 1974.
- ROCA PONS (1960): *Introducción a la gramática*, Barcelona, Teide.
- RODRÍGUEZ ADRADOS F. (1974): *Lingüística estructural*, Madrid, Gredos.
- ROJO, G. (1978): *Cláusulas y oraciones*, Anejo 14 de *Verba*, Santiago de Compostela.
- RUWET, N. (1972): *Théorie syntaxique et syntaxe du français*, Éditions du Seuil, Paris.
- ____ (1976): *Problems in French Syntax: Transformational generative studies*, London, Longman.
- SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (1972): *Hacia una epistemología del lenguaje*, Madrid, Alianza Universidad.
- SANTOS RÍO, L. (1981): "Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano", *Studia Philologica Salmanticensia*, Salamanca, nº 6, pp. 231-277.
- SASTRE RUANO, M. A. (1997): *El subjuntivo en español*, Salamanca, Ediciones Colegio de España.
- SECO, M. (1961/1986): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua*, Madrid,

Espasa-Calpe.

SECO, M., O. ANDRÉS y G. RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.

SECO, R. (1989): *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar.

SERRANO-DOLADER, D. (1999): "La derivación verbal y la parasíntesis", *GDLE*, III, pp. 4683-4755.

SHIBATANI, M. (1972): "Three reasons for not deriving 'kill' from 'cause to die' in Japanese", en J. Kimball (ed.), *Syntax and Semantics*, vol. I, New York, Academic Press, 1972, pp. 125-138.

_____ (1973a): "Semantics of Japanese causativization", *Foundations of Language*, 9, pp. 327-373.

_____ (1973b): "Lexical versus periphrastic causatives in Korean", *Journal of Linguistics*, 9, 209-383.

SHIBATANI, M. (ed.) (1976): *Syntax and Semantics*. Vol. VI (*The Grammar of Causative Constructions*), New York, Academic Press. vol. 6.

SOBEJANO, G. (1953): Reseña al libro de Siebenmann, "Über Sprache und Stil in Lazarillo de Tormes", *Revista de Filología Española*, XXXVII.

SUÑER, M. (1999): "La subordinación sustantiva: La interrogación indirecta", *GDLE*, II, pp. 2149-2195.

TALMY, L. (1975): "Cause and Control: on the semantics of interpersonal manipulation", *Syntax and Semantics*, vol. IV, pp. 59-90.

_____ (1976): "Semantic causative types", M. Shibatani (ed.), *Syntax and Semantics*, Vol. VI, pp. 43-116.

TESNIÈRE, L. (1959/1988): *Éléments de syntaxe structurale*, Paris, C. Klincksieck.

TREVIÑO, E. (1994): *Las causativas del español con complemento infinitivo*, México, El Colegio de México.

VAN VOORST, J.H. (1986): *Event Structure*, Amsterdam, Walter Benjamins.

VARELA, S. y J. MARTÍN (1999): "La prefijación", *GDLE*, III, pp. 4993-5040.

VERA LUJÁN, A. (1984): "En torno a la causalidad (Aproximación a los fenómenos recursivo-causales a la luz de una teoría de base prototípica)", *Anales de la Universidad de Murcia*, XLII, pp. 31-50.

WALI, K. (1981): "Cause, causer and causee: a semantic perspective", *Journal of Linguistics*, 17, pp. 289-307.

WHORF, B. L. (1956): *Language, Thought and Reality: Selected Writings of Benjamin Lee Whorf*, edición de John B. Carroll, Cambridge (Mass.), MIT Press.

WIERZBICKA, A. (1975): "Why kill does not mean cause to die: the semantics of action sentences", *Foundations of Language*, 13, pp. 491-528.

_____ (1988): *The semantics of Grammar*, Amsterdam, John Benjamins Publishing.

ZUBIZARRETA, M.L. (1985): "The relation between morphophonology and morphosyntax: the case of Romance causatives", *Linguistic Inquiry*, 16, 247-289.

OBRAS PUBLICADAS POR EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Colección Estudios

1. VARIOS: *Auguralia. Estudios sobre Lenguas y Literaturas Griegas y Latinas.* (Editados por Manuel Fernández Galiano.) 1984.
2. MORENO CABRERA, Juan Carlos: *Lógica formal y lingüística. Una introducción a la gramática de R. Montague.* 1985
3. PÉREZ CANTO, María Pilar: *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico.* 1985.
4. MOYA, Gonzalo: *Gonzalo R. Lafora. Medicina y cultura en una España en crisis.* 1985.
5. STRUKOV, Boris A., y LEVANYUK, Arkadi P: *Principios de ferroelectricidad.* Traducción de Fernando Agulló Rueda. 1988.
6. MARTEN ULIARTE, Iván: *Planificación estratégica en empresas diversificadas: análisis de la cartera.* 1987.
7. GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa: *Los gobernadores provinciales en el Occidente Bajo Imperial.* 1987.
8. NÚÑEZ RUIZ, Diego: *La mentalidad positiva en España.* 1987.
9. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Guillermo: *Guerra a Dios, a la tisis y a los reyes: Francisco Suñer y Capdevilla, una propuesta materialista para la segunda mitad del siglo XIX español.* 1987.
10. JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Alfonso: *Marcadores emocionales en la conducta vocal.* 1987.
11. ALONSO TRONCOSO, Victor: *Neutralidad y Neutralismo en la Guerra del Peloponeso (431-404 a. C.).* 1986.
12. HERNÁNDEZ, Eugenio: *Algebra y Geometría.* 1987.
13. LIZCANO ÁLVAREZ, Jesús: *La dimensión integral de la empresa: un modelo contable.* 1987.
14. ROSELLÓ IZQUIERDO, Eufrasia: *Contribución al Atlas Osteológico de los Teleósteos Ibéricos. I. Dentario y Articular.* 1988.
15. RODRÍGUEZ VICENTE, M^a Encarnación (ed): *San José de Gracia y San Antonio de Arzona. Economía y sociedad en dos haciendas mineras de Sinaloa en el siglo XVIII.* 1989.
16. HERRERA, Emilio: *Memorias.* Edición de Thomas F. Glick y José M. Sánchez Ron. 1988.
17. DOMÍNGUEZ LOZANO, Pilar: *Las circunstancias personales determinantes de la vinculación con el Derecho Local. Estudio sobre el Derecho Local Altomedieval y el Derecho Local de Aragón, Navarra y Cataluña (siglos IX-XV).* 1988.
18. CALERO, Antonio M.: *Estudios de Historia: 1. El libro de la Monarquía (de Alfonso XII a Juan Carlos I). 2. Granada contemporánea.* 1989.
19. MORENO HERNÁNDEZ, Amparo: *Perspectivas psicológicas sobre la conciencia. Su desarrollo en relación con la acción.* 1989.
20. BENAVIDES LUCAS, Manuel: *De la ameba al monstruo propicio. Raíces naturalistas del pensamiento de Ortega y Gasset.* 1988.
21. ROSA, Alberto; QUINTANA, José, y LAFUENTE, Enrique (ed.): *Psicología e Historia. Contribución a la investigación en Historia de la Psicología. 1. Simposio de Historia de la Psicología.* 1989.
22. RAMOS SAINZ, María Luisa: *Estudio sobre el ritual funerario en las necrópolis fenicias y púnicas de la Península Ibérica.* 1989.

23. FERNÁNDEZ, J.; CUSSO, F.; GONZÁLEZ R., y GARCÍA SOLE, J. (ed): *Láseres sintonizables de estado sólido y aplicaciones*. 1989.
24. RODRÍGUEZ CACHO, Lina: *Pecados sociales y literatura satírica en el siglo XVI. Los coloquios de Torquemada*. 1989.
25. PÉREZ MANZANO, Mercedes: *Culpabilidad y prevención*. 1990.
26. PARDO MERINO, Antonio; ALONSO TAPIA, Jesús: *Motivar en el aula*. 1990.
27. MADRAZO, Santos y PINTO, Virgilio: *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura*. Coloquio celebrado los días 14 y 15 de diciembre de 1989. Editado por la UAM y Casa de Velázquez. 1991.
28. KARLSSON, Fred: *Gramática básica del finés*. 1991.
29. DUOANDIKOETXEA ZUAZO, Javier: *Análisis de Fourier*. 1991.
30. LANZA, Ramón: *La Población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. 1991.
31. PÉREZ ECHEVERRÍA, M^a del Puy: *Psicología del Razonamiento Probabilístico*. 1990.
32. LOLO, Begoña: *La música en la Real Capilla de Madrid. José de Torres y Martínez Bravo (h. 1670-1738)*. 1990.
33. MONTOYA, M^a Ángeles, y FRÍAS, Juan Carlos: *La Condición obrera hace un siglo*. 1991.
34. PEREZ-PRAT DURBAN, Luis: *Cooperación política y Comunidades Europeas en la aplicación de Sanciones económicas internacionales*. 1991.
35. ARROYO ILERA, Fernando, y FERNÁNDEZ GARCÍA, Felipe: *Aproximación al conocimiento del confort térmico urbano de Madrid*. 1991.
36. CRESPO, Emilio, GARCÍA RAMÓN, José Luis, y otros: *Homérica*. 1992.
37. MIGUEL APARICIO, Elena de: *El aspecto verbal en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*. 1992.
38. REYERO, Carlos: *París y la crisis de la pintura española, 1799-1889 (del Museo del Louvre a la torre Eiffel)*. 1993.
39. FERREIROS DOMÍNGUEZ, José: *El nacimiento de la teoría de conjuntos, 1854-1908*. 1993.
40. FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *La opinión pública alicantina durante la Guerra Civil (1936-1939)*. 1994.
41. GARCÍA-BERMEJO OCHOA, Juan Carlos: *Introducción a las comparaciones de confianza*. 1994.
42. RODRÍGUEZ PEQUEÑO, Fco. Javier: *Ficción y géneros literarios*. 1995.
43. NÁÑEZ FERNÁNDEZ, Emilio: *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*. 1995.
44. CAUDET, Francisco: *Zola, Galdós, Clarín. El Naturalismo en Francia y España*. 1995.
45. BERNIS, Cristina; ARIAS, Silvia; CASTRO, Sonia; DÍAZ, Beatriz; FERNÁNDEZ, Victoria; MONTERO, Pilar; ROBLES, Francisco; VAREA, Carlos: *Cambios globales en los estilos de vida y sus consecuencias sobre la salud reproductora*. 1996.
46. ZAMORA BONILLA, Jesús P.: *Mentiras a medias. Unas investigaciones sobre el programa de la verosimilitud*. 1996.
47. MARTÍN, Pablo, y SALAS, Carlos (Ed.s): *Cuestiones de integración y desarrollo*. 1996.
48. BECERRA, Eduardo: *Pensar el lenguaje; escribir la «escritura»*.
49. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P.; MARTÍNEZ MILLÁN, J., y PINTO CRESPO, V. (Coords.): *Política, religión e inquisición en la España moderna. Homenaje a Juan Pérez Villanueva*.
50. RODRÍGUEZ ESTEBAN, J. A.: *Geografía y colonialismo. La Sociedad Geográfica de Madrid (1876-1936)*. 1996.
51. AA.VV.: *Los S.I.G. y el análisis espacial en arqueología*. 1997.
52. VALENZUELA RUBIO, M. (Coordinador): *Los turismo de interior. El retorno a la tradición viajera*. 1997.
53. CUESTA ABAD, J. M.: *Las formas de Sentido. Estudios de Poética y Hermenéutica*. 1997.

54. CANTO DE GREGORIO, A. M.: *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica (E.R.B.C.)*. 1997.
55. GÓMEZ CABIA, F.: *Estructura y actualidad del pensamiento de Mijail Bajtin*. 1997.
56. AA.VV.: *Ciencia, técnica y cultura. Homenaje a la figura y la obra de Carlos Paris*. 1998.
57. SERRADILLA CASTAÑO, A. M.: *El régimen de kis verbos de entendimiento y lengua en español medieval*. 1998.
58. MARTÍN GARCÍA, J.: *La Morfología Léxico-Conceptual: las palabras derivadas con RE-*.
59. DE LA FUENTE GARCÍA, V., y ORTÚÑEZ RUBIO, E.: *Biosistemática de la sección FESTUCA del género FESTUCA L. (Poaceae) en la Península Ibérica*. 1998.
60. MORALEJA JUÁREZ, A.: *Bastasar Gracián: forma política y contenido ético*. 1999.
61. COLUBI LÓPEZ, M.: *Boskovic y la visión mecánica de la naturaleza (1740-1785)*. 1999.
62. C. PIÑERO GIL, E., y SOMACARRERA ÍÑIGO, P. (Eds.): *Visions of Canada approaching the millennium*. 1999.
63. GRANADOS MARTÍNEZ, I. y TORO VELASCO, M. (Eds.): *Conservación de los lagos y Humedales de Alta Montaña de la Península Ibérica*. 2000.
64. SÁNCHEZ MORENO, E.: *Vetones: historia y arqueología de un pueblo prerromano*. 2000.
65. QUERON SANZ, J.M.: *Cruzadas y literatura: El Caballero del Cisne y la leyenda genealógica de Godofredo de Bouillon*. 2000.
66. SALEH ALKHALIFA, W.: *Siglo y medio de teatro árabe (contenido tradicional y teatro)*. 2000.
67. MARTÍNEZ DE PISÓN, E.: *Estudios sobre el paisaje*. 2000.
68. GÓMEZ, J.: *Individuo y sociedad en las comedias (1580-1604) de Lope de Vega*. 2000.
69. ALDA MEJÍAS, S.: *La participación indígena en la construcción de la república de Guatemala, S. XIX*.
70. NÁÑEZ FERNÁNDEZ, E.: *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*.
71. VÁZQUEZ BUENO, P.; TORRES CEBADA, T., y MARTÍN LEÓN, N. (Eds.): *Los materiales moleculares en España en el umbral del siglo XXI*.
72. CABADA GÓMEZ, Manuel: *Teoría de la (endo)lectura literaria del Quijote*. 2001
73. FERNÁNDEZ, TEODOSIO; PALACIOS, AZUCENA; PATO, ENRIQUE. *El indigenismo americano*. 2001.
74. VICENT, ALFREDO. *Fernando Ferandiere (ca. 1740 - ca. 1816) Un perfil paradigmático de un músico de su tiempo en España*. 2002
75. SÁENZ DE MIERA, GONZALO. *Agua y Economía*. 2002
76. SÁNCHEZ ZAMORANO, MARÍA PURIFICACIÓN. *Nonfoundational Human Rights and Culture*. 2002
77. JIMENO SALVATIERRA, PILAR. *Rituales de identidad revitalizados*. 2002
78. De La VILLA, JESÚS (Coord.): *Grecia y España. Los confines de Europa*. 2003
79. URRUTIA NÚÑEZ, ÁNGEL: *Arquitectura española contemporánea. Documentos, escritos, testimonios inéditos*. 2002.
80. MOLINA HOLGADO, PEDRO: *Análisis y comparación de la vegetación de las riberas de los ríos Ebro, Tajo y Jarama*. 2003
81. FERNÁNDEZ MUÑOZ, SANTIAGO: *El Bajo Neuquén. La transformación de un espacio natural en un territorio agrícola en la Patagonia argentina*. 2003
82. MEGINO RODRÍGUEZ, CARLOS: *El pensamiento de Homero sobre la realidad psicológica en la Iliada*. 2003
83. FELÍU ARQUIOLA, ELENA: *Morfología derivativa y semántica léxica: la prefijación de auto-, co- e inter-*. 2003
84. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, AMELIA: *Una idea de maravillosísima hermosura. Poética y Retórica ante la Lírica en el siglo XVI*. 2003

85. IGLESIAS VELASCO, ALFONSO: *Las operaciones de mantenimiento de la paz: concepto, evolución histórica y características*. 2003
86. VV.AA.: *Artículos filosóficos y políticos de José del Perojo*. 2003.
87. SANTESMASES, MARÍA JESÚS; ROMERO, ANA: *La física y las ciencias de la vida en el siglo XX: radiactividad y biología*. 2003.
88. PRADOS MARTÍNEZ, FERNANDO: *Introducción al estudio de la arquitectura púnica*. 2003.
89. GUTIÉRREZ DE TERÁN, IGNACIO: *Estado y Confesión en Oriente Medio: el caso de Siria y Líbano. Religión taifa y representatividad*. 2004.
90. RODRÍGUEZ RAMALLE, TERESA MARÍA: *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. 2004.

Colección de bolsillo

1. REMIRO BROTONS, Antonio (ed.): *La amenaza de guerra nuclear*. 1985.
2. DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA LATINA: *Textos latinos anotados*. 1984.
3. FERNÁNDEZ GARCÍA, Felipe: *El clima de la meseta meridional. Tipos de tiempo*. 1985.
4. HERRÁEZ, Isabel; LÓPEZ, Jerónimo; RUBIO, Luisa, y FERNÁNDEZ, María Eladia (ed.): *Residuos urbanos y medio ambiente*. 1989.
5. VAUGHAN, Charles Richard: *Viaje por España en 1808*. Introducción, traducción y notas de Manuel Rodríguez Alonso. 1987.
6. DUCE, María Rosario (ed.): *Menores. La experiencia española y sus alternativas*. 1987.
7. MAS HERNÁNDEZ, Rafael; GÓMEZ MENDOZA, Josefina; LUNA RODRIGO, Gloria; MOLA RUIZ-GÓMEZ, Manuel, y SÁEZ POMBO, Ester: *Ghetos universitarios. El campus de la Universidad Autónoma de Madrid*. 1987.
8. FEO PARRONDO, Francisco: *Propiedad, usos del suelo y diversificación económica en el suroeste madrileño*. 1987.
9. ARISTÓFANES: *La asamblea de las mujeres. Lisístrata. Las tesmoforiantes*. Edición de Luis M. Macía Aparicio y Jesús de la Villa Polo. 1987.
10. FIDALGO HIJANO, Concepción: *La transformación humana del paisaje en la Serranía de Atienza*. 1987.
11. PAJARÓN SOTOMAYOR, Rocío: *La educación física de la mujer en España. Perspectiva de la segunda mitad del siglo XIX*. 1987.
12. RODRÍGUEZ BLANCO, María Eugenia; CRESPO GÜEMES, Emilio; LEDESMA PASCAL, Amanda; MACÍA APARICIO, Luis M.; MAQUIERIA RODRÍGUEZ, Helena; STRIANO CORROCHANO, Araceli, y VILLA POLO, Jesús de la: *Alcibiades. Antología de textos con notas y comentarios*. 1988.
13. JAQUE RECHEA, Francisco; RUEDA SERÓN, Antonio, y SÁNCHEZ LÓPEZ, Carlos: *Un análisis de las relaciones Universidad-Empresa: realidades y posibilidades*. 1987.
14. BALSA, Jesús; SANTIAGO, José María y NARANJO, José María (ed.): *Estudios de Etología. Primeras Jornadas de Etología de la Universidad Autónoma de Madrid*. 1988.
15. URRUTIA NÚÑEZ, Angel: *Arquitectura doméstica moderna en Madrid*. 1988.
16. BROENS, Nicolás: *Monarquía y capital mercantil: Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635)*. 1989.
17. MARRAUD GONZÁLEZ, Huberto: *Teoría de Modelos Elemental*. 1990.
18. ALONSO TAPIA, Jesús: *Motivar en la adolescencia: Teoría, evaluación e intervención*. 1992.
19. MARTÍNEZ MILLÁN, José (ed.): *Instituciones y elites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*. 1992.
20. ORDÁÑEZ GALLEGU, A.: *Lenguaje médico. Estudio sincrónico de una jerga*. 1992.
21. PARADELA ALONSO, Nieves: *El otro laberinto español. Viajeros árabes a España entre el siglo XVII y 1936*. 1993.
22. MARTÍN ROJO, Luisa; GÓMEZ ESTEBAN, Concepción; ARRANZ LOZANO, Fátima y GABILLANDO PUJOL, Ángel (eds.): *Hablar y dejar hablar (Sobre racismo y xenofobia)*. 1994.
23. BAYÓN CERDÁN, Julio: *Conocimiento y Poder*. 1995.
24. GÓMEZ MENDOZA, Josefina; LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio; MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo; ORTEGA CANTERO, Nicolás; QUIRÓS LINARES, Francisco: *Geógrafos y naturalistas en la España contemporánea: Estudios de historia de la ciencia natural y geográfica*. 1995.
25. ROMERALES, Enrique: *El problema del mal*. 1995.
26. YRAOLA, Aitor (Comp.): *Historia contemporánea de España y cine*. 1997.

27. DE LA TORRE, Isabel (Coord.): *El sentido de la vida*. 1997.
28. VV.AA.: *Lejos de los cipreses y otros cuentos* (VII Concurso de Cuentos de la UAM). 1999.
29. BENITO DE LUCAS, J.: *Vida y poesía en José Hierro*. 1999.
30. V.V.A.A.: *Última compasión y otros cuentos*. (VIII Concurso de Cuentos de la UAM). 2000.
31. ÁNGELA D.BUSCALIONI.: *Mur*. 2000.
32. ALFONSO J. IGLESIAS VELASCO.: *El proceso de paz en Palestina*. 2000.
33. AGUADO OREA, J.Javier.: *Adquisición de los complementos pronominales personales en español*. 2000
34. RÓDENAS VILAR, Rafael.: *Maestros de escuela en el Madrid de los Austrias*. 2000.
35. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., y ÁLVAREZ ALONSO, C. (Coords.): *Stile Fiorentino. Veinticinco años de los Quaderni Fiorentini per la storia del Pensiero Giuridico Moderno*.
36. VV.AA.: *Con el azul de tus sueños y la oscuridad de la noche* (IX Concurso de Cuentos de la UAM). 2001.
37. GONZALO, JULIO A. *Los últimos trece mil millones de años...* 2002.
38. VV.AA.: *Amor y tecnología y otros cuentos...* (X Concurso de Cuentos y I de poesía de la UAM). 2002.
39. VV.AA.: *Los libros que se hicieron mayores...* (XI Concurso de Cuentos y II de poesía de la UAM). 2003.

Documentos de Trabajo

1. GOSÁLVEZ, J., y GARCÍA DE LA VEGA, C.: *Seminarios de Citogenética*. 1995.
2. FERNÁNDEZ-PIQUERAS, J., y TALAVERA, A.: *Avances en Genética Molecular Humana*. 1995.
3. GRACIANI PÉREZ-R., A.; RODRÍGUEZ ARTALEJO, F.; BANEGAS BANEGAS, J. R.; HERNÁNDEZ VECINO, R., y DEL REY CALERO, J.: *Consumo de alimentos en España en el periodo 1940-1988. Una estimación a partir de balance alimentario*. 1996.
4. MATEOS SANZ, M.^a del M.: *Mente y computación*. 1995.
5. FROUFE, M.: *El inconsciente cognitivo. Datos, teorías y aplicaciones*. 1996.
6. TAKAGI, K.: *Manual de lengua japonesa*. 1996.
7. ALONSO, E.: *Curso de Teoría de la Computación*. 1996.
8. GARCÍA DE LA CRUZ, J. M., y MARTÍN URBANO, P.: *La eficacia espacial del transporte terrestre español. Datos, teorías y aplicaciones*. 1996.
9. LIRAS, A.: *Cuestiones prácticas de enzimología*. 1996.
10. GONZÁLEZ CASADO, J. M.: *Manual de Geología*. 1996.
11. ROLLINSON, P.: *An Introduction to Academic Writing. Writing Essays in English*. 1996.
12. MARTÍN URIZ, A., y WHITTAKER, R.: *Meanings in Texts. Reading Strategies for University Students*. 1996.
13. LARA, F.; GARCÍA-VILLARACO, A.; ILUSTRAC. GALICIA, D.: *Manual de prácticas de botánica. Laboratorio de Biología Ciencias Ambientales*. 1997.
14. DE JUAN FERNÁNDEZ, A.: *Los valores atípicos en econometría. 1 el modelo lineal general*. 1997.
15. FACULTAD DE DERECHO: *Programa Practicum Iuris*.
16. JIMÉNEZ ZAMUDIO, R.: *Inscripciones sumerias de las estatuas de Gudea de Lagash. Texto transliterado y cuneiforme con notas, léxico y signario*. 1997.
17. FACULTAD DE DERECHO: *Derecho Civil I. Casos prácticos*. 1997.
18. ROMERALES, E.: *Concepciones de lo divino. Introducción al Teología Filosófica*. 1997.
19. MAQUIEIRA D'ANGELO, V.: *Revisiones y críticas feministas desde la Antropología Social. Las contradicciones de Edward Westermarck: un reformador de la sexualidad*. 1997.
20. VALIENTE FERNÁNDEZ, C.: *Políticas públicas de género en perspectiva comparada: La mujer trabajadora en Italia y España (1990-1996)*. 1997.
21. FOLGUERA, P.: *Historia de la unidad europea*. 1997.
22. GONZÁLEZ VELASCO, J.: *Electrocatalisis. Su relevancia en la resolución de problemas energéticos y medioambientales*. 1997.
23. PÉREZ CANTÓ, M.^a P., y MÓ ROMERO, E.: *De Reinos a Repúblicas. Una aproximación a la historia de la América hispana*. 1997.
24. DE JUAN FERNÁNDEZ, A.: *Los valores atípicos en econometría. 2. Modelos univariantes de series temporales*. 1997.
25. GARCÍA-BARROS, E. (Coord.): *Prácticas de Zoología General*. 1997.
26. FACULTAD DE DERECHO: *Derecho Civil. II. Casos prácticos*. 1997.
27. OCEJA FERNÁNDEZ, Luis V., y BERENGUER SANTIAGO, J.: *Cuaderno de prácticas de psicología social*. 1998.
28. MARRAUD, H.: *Introducción a la Teoría de los Sistemas Deductivos*. 1998.

29. FERNÁNDEZ RICO, J., y GARCÍA DE LA VEGA, J. M. (Eds.): *Temas actuales de Química Cuántica*. 1998.
30. FACULTAD DE DERECHO: *Derecho civil III. Casos prácticos*. 1998.
31. MORENO CABRERA, J. C.: *Materiales para un curso de sintaxis general*. 1998.
32. PARADELA ALONSO, N.: *Manual de sintaxis Árabe*. 1998.
33. SEGURA CABRAL, J. M.: *Manual de ecografía digestiva*. 1998.
34. FACULTAD DE DERECHO: *Derecho Civil IV. Casos prácticos*. 1998.
35. HUERTAS MARTÍNEZ, J. A.; RODRÍGUEZ MONEO, M.^a, y SOTILLO MÉNDEZ, M.^a: *Prácticas de Motivación y Emoción*. 1999.
36. GONZÁLEZ-CONDE LLOPIS., C: *Fuentes de información estadística*. 1999.
37. CALVO, J. A.: *Fundamentos de Navegación aérea*. 2000.
38. GONZÁLEZ-CONDE LLOPIS., C: *Estadística aplicada con Excel 97*. 2000.
39. MARTÍN ÁLVAREZ, PEDRO J.: *Quimiometría alimentaria*. 2000
40. GONZÁLEZ-CONDE LLOPIS., C: *Estadística*. 2000.
41. RAMOS RUIZ, Ricardo: *Técnicas de investigación en biología molecular*.
42. ROLLINSON, P.: *Model academic essays: a sourcebook*.
43. ROLLINSON, P.: *An academic writing workbook*.
44. GARCÍA MARTÍN, P., y MUÑOZ MARTÍNEZ, D.: *La Vita Nuova entre la espada y la fe. Documentos para el estudio de la Historia Moderna de Europa*.
45. GARCÍA de ANDRÉS, Paulino: *Famous Tales and stories for performance*. 2001
46. BRETOS BÓRNEZ, Jesús; BÉNIT, André; TEJEDOR de FELIPE, Desiderio: *De la prononciation à la graphie: Tableaux de phonétique du français contemporain*. 2001
47. AGUIRRE de CÁRCER, Íñigo; JAQUE, Francisco: *Introducción a la Meteorología Ambiental*. 2001
48. CALVO, José Antonio: *Fundamentos de Navegación Aérea*. 2002
49. GONZÁLEZ HUMANES, Ángel Luis: *Jiu-Jitsu. Programa Oficial*. 2002
50. JIMÉNEZ ZAMUDIO, R.: *Antología de textos acadicos*. 2002
51. MONCLÚS BURGOS, R.; de MIGUEL ÁGUEDA, Fco. J.: *Señalización y respuesta a intrusos en el zorro rojo (Vulpes vulpes)*. 2003
52. WATT, R.; MORENO, I.: *Apuntes de Microeconomía Bidimensional*. 2003
53. JIMÉNEZ ZAMUDIO, R.: *Antología de textos sumerios*. 2003
54. GÓMEZ, M.; MATESANZ, A. I.; SÁNCHEZ, Á.; SOUZA, P.: *Laboratorio de Química*. 2003
55. TOBES PORTILLO, P.; ANGOITIA GRIJALBA, M.: *Economía del sector público español: Esquemas y casos prácticos*. 2003
56. VV.AA.: *Experimentación en Química Física*. 2003
57. VV.AA.: *Índice-catálogo de protozoos parásitos en aves de cría y consumo*. 2004

Cuadernos de apoyo

1. MARTA E. CASÁUS y CARLOS GIMÉNEZ.: *Guatemala hoy: reflexiones y perspectivas interdisciplinarias*. 2000.
2. FEDERICO LANZACO SALAFRANCA. *El mundo de la empresa japonesa ante el siglo XXI: necesidad de un nuevo modelo*. 2000.
3. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ.: *Las relaciones diplomáticas entre España y Japón*. 2000.
4. JULIO GONZALO: *Plank's constant*. 2000.
5. ALIEV F. G.; GOMEZ-SAL, J. C.; SUDEROW, H., y VILLAR, R. (Eds.): *Some modern aspects of the physics of strongly correlated electron systems*.
6. ROMO SANTOS, M. y SANZ LOBO, E. (Eds.): *Creatividad y curriculum universitario*.
7. HOLZBACHER, A. M., y BREZOS, J.: *Introduction à l'ancien français at anthologie de la littérature française du Moyen Âge*.
8. SALAICES, M. *Avances en el conocimiento de la fisiología y la farmacología vascular. In memoriam del Profesor Jesús Marín López*. 2002
9. ZÚÑIGA QUEVEDO, J.: *La contribución de la Corporación Andina de Fomento al desarrollo de la Comunidad Andina de Naciones*. 2003
10. GARCERÁN INFANTES, E.: *La interpretación de las Categorías Gramaticales Tácitas*. 2003
11. BORDÓN, T.; GONZÁLEZ, R.; SERVÉN, C. y SOTOMAYOR, M. V.: *Un Taller de Escritura en la Red*. 2004
12. DOMINGO CARRASCO, C.: *Obtención de vacunas frente a infecciones producidas por Herpes Simplex: Características inmunogénicas de la proteína quimérica gDB*. 2004.

Cuadernos del I.C.E

1. BRINCONES CALVO, Isabel (comp.): *Lecciones para la formación inicial del Profesorado*. 1990.
2. BOSQUE, J., y MORENO, A.: *DEMOS. Un programa para la enseñanza y el estudio con ordenador del crecimiento de la población*. 1992.
3. ARROYO ILERA, Fernando (ed.): *Lecturas sobre medio ambiente. Algunas aplicaciones educativas*. 1992.
4. GRUPO LOGO: *Hoja de cálculo en la enseñanza de las matemáticas en secundaria*. 1992.
5. ALONSO TAPIA, Jesús: *¿Qué es lo mejor para motivar a mis alumnos? Análisis de lo que los profesores saben, creen y hacen al respecto*. 1992.
6. GARCÍA SOLE, J. y JAQUE RECHEA, F. (Comps.): *Temas actuales de la física*. 1992.
7. MALDONADO, A., SEBASTIÁN, E. y P. SOTO: *Retraso en lectura: evaluación y tratamiento educativo*. 1992.
8. GARCÍA RUANO, J. L.: (Comp.): *Curso de actualización en química: aspectos relevantes de la química actual*. 1993.
9. TAIBO, Carlos: *Los cambios en el este: una guía introductoria*. 1994.
10. CARRIEDO LÓPEZ, N., y ALONSO TAPIA, J.: *¿Cómo enseñar a comprender un texto?* 1994.
11. ÁLVAREZ, J. B., y POLO, A. (comps.): *Contribución a la educación ambiental: el tratamiento de los residuos urbanos*. 1994.
12. RODRÍGUEZ MONEO, M. (comp.): *El papel de la psicología del aprendizaje en la formación inicial del profesorado*. 1995.
13. BRINCONES, Isabel: *La construcción del conocimiento. Aplicaciones para la enseñanza de la física*. 1995.
14. MELCON BELTRÁN, J. (prólogo H. Capel): *Renovación de la enseñanza en la geografía en los orígenes de la España contemporánea*. 1995.
15. RUBIO SÁEZ, Nicolás: *Los bosques españoles. Introducción al estudio de la vegetación*. 1996.
16. LEÓN GASCÓN, J. A.; MARTÍN GINARD, Á., y PÉREZ SAN JOSÉ, O. (Comp.): *La comprensión de la prensa en contextos educativos*. 1996.
17. PERALTA, F. J.: *Una incursión en los números irracionales y algunas ideas para aobtener aproximaciones de los mismos*. 1996.
18. ASENSIO, M.; POL, E., y SÁNCHEZ, E.: *El aprendizaje del conocimiento artístico*. 1998.
19. TELLO RIPA, B.: *El malestar ambiental de la ciudad*. 1998.
20. GARCÍA AZCÁRATE, A.: *Pasatiempos y juegos en clase de matemáticas*. 1999.
21. SÁENZ CASTRO, C.: *Materiales para la enseñanza de la teoría de probabilidades*. 1999.
22. VARELA NIETO, M. P.; MANRIQUE DEL CAMPO, M. J.; PÉREZ DE LANDAZÁBAL, M. C. Y FAVIERES MARTÍNEZ, A.: *Un desarrollo curricular de la física centrado en la energía*. 1999.



ISBN 84-7477-908-1



9 788474 779080

